

MEMORIA INSTITUCIONAL 2019-2020



MINISTRA
IRENE CAMPOS
GÓMEZ

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Abril, 2020

Índice

Índice.....	2
Presentación	5
Mensaje de la Ministra	5
CAPÍTULO I	16
1. Objetivos legales del Ministerio	16
1.1 Marco filosófico	16
1.2 Valores Institucionales	17
1.3 Marco estratégico institucional	18
1.4 Prioridades institucionales.....	18
CAPÍTULO 2	19
2. Recursos financieros, humanos y materiales disponibles.....	19
2.1 Gestión financiera	19
2.2 Otras modificaciones y presupuestos extraordinarios.....	25
CAPÍTULO 3	27
3. Organigrama institucional vigente	27
3.1 Descripción de las áreas de trabajo	28
CAPÍTULO 4	35
4. Cumplimiento de metas.....	35
4.1 Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas	36
4.2 Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	37
4.3 Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media	39
4.4 Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales	40
4.5 Consejo Sectorial y Secretaría de Planificación Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos	41
4.6 Otros procesos llevados desde la Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos	43
4.7 Índice de Gestión Institucional	45
4.8 Control interno institucional	47
4.9 Sistema de Valoración del Riesgo (SEVRI)	55
4.10 Resultado de la evaluación del Plan Anual Operativo 2019	57
4.11 Matriz de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna (MACU)	59
CAPÍTULO 5	62
5. Vivienda y Asentamientos Humanos.....	62
5.1 Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población en materia de vivienda y asentamientos humanos	64
5.2 Proceso de reasentamiento del Triángulo de la Solidaridad.....	68
5.3 Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos	71
5.4 Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad	76
5.5 Instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población.....	77
5.6 Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.....	80
5.7 Vivienda Clase Media.....	84

5.8 Optimización programas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV)	85
5.9 Decreto Ejecutivo No 41797-MP-MIVAH, “Declaratoria de Interés Público y Nacional de los Programas Financieros de Vivienda para Población de Ingresos Medios”	85
5.10 Mercado Secundario Hipotecas	86
5.11 Desarrollo de Normativa.....	86
5.12 Construcción sostenible	87
5.13 Senara.....	88
5.14 Asamblea Legislativa	88
CAPÍTULO 6	89
6. Ordenamiento Territorial	89
6.1 Desarrollo Orientado al Transporte	89
6.2 Cursos teóricos y técnicos	90
6.3 Comisión Técnica Enfoque Instrumentos Gestión Suelo.....	92
6.4 Mesa técnica interinstitucional multinivel ampliada.....	92
6.5 Obras Urbanas Complementarias Ruta 1 y Ruta 2.....	94
6.6 Área estratégica de infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial	94
6.7 Atención del déficit habitacional	95
6.8 Programa de Movilidad Urbana.....	96
6.9 Gestión de un Sistema de Información Geográfica del MIVAH y creación de un Centro de Inteligencia Territorial (CIT)	98
6.10 Bono RAMT	101
6.11 Mejoramiento de barrios.....	108
6.12 Puente a la Comunidad.....	124
6.13 Mapeo de inversión pública.....	156
6.14 Mesas de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano	160
6.15 Curso de Transferencia de Conocimientos sobre Proyectos Urbanos Integrales	161
6.16 Comisión de Alto Nivel MIVAH-BANHVI para asentamientos informales	162
6.17 Cooperación y relaciones internacionales.....	162
6.18 Derechos Humanos.....	167
6.19 Relatoría vivienda adecuada.....	168
6.20 Cooperación bilateral	168
6.21 Titulación	171
6.22 Participación en reformas normativas	171
CAPÍTULO 7	172
7. Gestión en el MIVAH	172
7.1 Sostenibilidad de la Infraestructura Tecnológica de Software y seguridad informática	172
7.2 Satisfacción de usuarios por los Servicios de Asistencia Técnica	174
7.3 Desarrollo y mantenimiento de Sistemas de Información automatizados.....	175
7.4 Asesoría Jurídica.....	178
7.5 Auditoría Interna.....	183
7.6 Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA).....	187
7.7 Género	188
CAPÍTULO 8	191
8. Acciones externas con incidencia en el MIVAH	191
8.1 Modificaciones salariales ejecutadas y su amparo legal.....	191
8.2 Descripción y justificación de procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.....	192
8.3 Viajes.....	193
CAPÍTULO 9	195

9. Limitaciones y retos.....	195
ANEXOS	199
Anexo 1	199

Presentación

Mensaje de la Ministra

Durante el año 2019, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), cumplió con metas y avanzó en importantes proyectos.

Algunas de las metas alcanzadas en el año 2019 son: impulso al acceso de vivienda para familias de ingresos medios, la suscripción de 69 convenios de cooperación interinstitucional entre el Ministerio y las municipalidades, para la orientación de personas afectadas por emergencias; la obtención de ¢10 mil millones más de presupuesto para el desarrollo de obras de bono colectivo, el desarrollo de un Centro de Inteligencia Territorial y el proyecto para la definición de la población objetivo de proyectos de vivienda.



Fotografías de la firma de convenios de cooperación interinstitucional entre el MIVAH y diferentes municipalidades del país.

Aunado a ello, el liderazgo y coordinación de la mesa técnica del tren, el diagnóstico del estado de planes reguladores, como parte de los resultados de la

mesa interinstitucional y la Estrategia Puente a la Comunidad, permitieron al MIVAH avanzar en sus metas del año.

Territorio: una visión integral

Comunidades Integrales

De los ₡10 millones que el gobierno adicionó al presupuesto del MIVAH para la construcción de obras de bono comunal, ₡5.200 se distribuirán entre las municipalidades de San Carlos, Cartago, San José y Alajuela; mientras que los otros ₡4.800 millones serán utilizados, a través del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para proyectos en Talamanca, La Carpio, La Unión y Mora.

Las obras por desarrollar son: Fase 2 del Proyecto de Bono Colectivo obras de mejoramiento de La Carpio en la Uruca, San José; el Proyecto de Bono Colectivo Parque “San Diego al aire libre” en Tres Ríos; el Proyecto de Bono Colectivo Parque lineal Río Pacacua en Ciudad Colón de Mora y el Proyecto de Bono Colectivo Parque Lineal Old Harbour, en Puerto Viejo de Talamanca.

Con la Municipalidad de San Carlos, el proyecto de mejoramiento barrial mediante obras de alcantarillado pluvial en Barrio Disneylandia, ubicado en Pital de San Carlos; con la Municipalidad de Cartago, las obras del Parque Metropolitano de Los Diques; con la Municipalidad de San José, el proyecto de mejoramiento barrial, mediante obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento, en Finca San Juan, en Pavas y con la Municipalidad de Alajuela, el proyecto de mejoramiento barrial, mediante construcción de espacio público recreativo en Santa Rita de Alajuela.



Lustración del proyecto de bono colectivo Parque Lineal Old Harbour, en Puerto Viejo de Talamanca.

Todas las obras permitirán la mejora en la calidad de vida y las condiciones en las que se encuentran las familias de estas comunidades. Los 8 proyectos impactarán positivamente a una población estimada, de 71 499 personas.

En el año 2019, también se dio seguimiento a los proyectos de bono colectivo, en todas las fases de gestión, con el fin de impulsar la ejecución eficiente de los recursos públicos invertidos en el mejoramiento de infraestructura pública y facilidades comunales, en beneficio de población vulnerable.

En esta iniciativa, se sumó el Despacho de la Primera Dama, desde donde se instituyó una mesa con el Banco Hipotecario de la Vivienda y las entidades autorizadas, que dará más fuerza a este seguimiento.

Esta inversión se engloba en la estrategia Puente a la Comunidad, que coordina el MIVAH, con el objetivo de mejorar las condiciones del hábitat en territorios con presencia de asentamientos informales, zonas de riesgo y vulnerabilidad, integrando la participación ciudadana, en las acciones de intervención territorial.

Instrumentos y procesos para el ordenamiento del territorio

Durante el año 2019, se desarrolló el Centro de Inteligencia Territorial, con el interés de fomentar el intercambio de información geoespacial, para facilitar la evaluación y la toma de decisiones con un criterio científico y basado en evidencias, para la gestión y administración del territorio y la ciudad.

Este recurso es una plataforma tecnológica oficial e innovadora, en donde se podrá visualizar, interactuar y descargar información geoespacial útil y de calidad. Estará disponible para acceso a todo el público en el año 2020.



Presentación del Centro de Inteligencia Territorial (CIT) al grupo focal de universidades, centros de investigación y consultores en planes reguladores.

El fortalecimiento del sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, en torno a un proyecto estratégico y de escala multinivel, como lo es el Tren Eléctrico de Pasajeros, es un claro ejemplo del resultado de la Mesa Técnica Multinivel (MTM).

La gestión de este proceso en el cual participan instituciones como lo es el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el Ministerio de Planificación, entre otras, visualiza el crecimiento del sector, en participar en el desarrollo del país.

A la fecha, se han capacitado más de 180 profesionales del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, la academia, gobiernos locales, entre otros; en temas como la gestión del suelo, derecho urbanístico, catastro y valuación, y planificación urbana.

Otro de los logros alcanzados gracias la mesa, es la firma de convenio intermunicipal precedente de gobernanza, firmado por las 15 municipalidades que componen el recorrido del tren.

Es gracias a la estructura y estrategia planteada en dicha mesa, que se logró de forma exitosa, la aplicación a recursos de Naciones Unidas por \$.5.7 millones para el desarrollo de planes proyecto y además se ganó la propuesta de Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valorización del Espacio Público y Enverdecimiento y Equidad (MUEVE), ante la Unión Europea, para el plan subregional.



Gira de inspección y reconocimiento de asentamientos informales sobre el derecho de vía del tren por parte de funcionarios del MIVAH, el Incofer y la empresa IDOM.

Se puso en marcha, la Mesa Interinstitucional de planes reguladores, que ha permitido sistematizar y centralizar, toda la información referente al estado de avance de los planes reguladores del país, en una sola base de datos para el sector.

De los 82 cantones del país, 41 cuentan con Plan Regulador vigente (25 de ellos se están actualizando), 20 están en elaboración (11 en proceso avanzado y 9 incipiente), mientras que 21 cantones aún no han iniciado ninguna acción.

Durante el segundo semestre del año 2019, se convocó a todas las municipalidades y concejos municipales de distrito del país, a sesiones de intercambio de información, para facilitar el avance de sus planes reguladores. Además, se logró desarrollar el diagnóstico sobre el estado y potencial de avance de las municipalidades.

También, se retomó en el año 2019, la ejecución del Decreto Ejecutivo 39150, *“Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de Planes Reguladores”*, mediante el cual se crearon herramientas, que han permitido agilizar el otorgamiento de viabilidades ambientales.

En el año 2015, se puso un recurso de inconstitucionalidad del mismo, por lo que entre ese año y diciembre de 2018, cuando la Sala Constitucional desestimó el recurso, solo se otorgaron 2 viabilidades ambientales. A partir del momento en que esta herramienta vuelve a entrar en vigencia, se han otorgado 4 viabilidades ambientales para planes reguladores en el período de un año, a la vez que han ingresado 4 expedientes adicionales a SETENA para su revisión.



Conferencia de prensa donde se dio a conocer el avance de planes reguladores en el país, donde participaron la Ministra Irene Campos y el Viceministro Patricio Morera. Foto cortesía Presidencia.

Vivienda y asentamientos humanos

A partir del trabajo liderado por el MIVAH en las Barras del Caribe; proyecto que se desarrolla con la Junta Directiva del BANHVI y la de JAPDEVA, y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), se lograron georreferenciar 350 familias, estudio que permitió una primera selección para otorgarles vivienda, excluyendo aquellas que están dentro de áreas protegidas o en zonas de riesgo.

Se realizó la solicitud de no objeción por parte del SINAC/MINAE, lo que permitió ratificar que las familias no están dentro de zonas protegidas. Con base en ello, se logró la regularización de la tenencia de la tierra, a través de los contratos de uso de suelo con JAPDEVA.

Gracias a eso, se determinó, que de esas familias, 110 cumplen con los requisitos que exige el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV). De esas 110, ya hay 79 expedientes completos entregados a la Fundación Costa Rica Canadá, que es la entidad autorizada que tramitará los subsidios de vivienda ante el BANHVI, y se está en proceso de análisis del resto de las familias.

Además de estos casos, ya están siendo evaluadas otras 210 solicitudes. Las familias son de diferentes Barras, incluyendo Colorado Norte y algunos de Colorado Sur. En este momento, se está en el análisis ambiental, para la aprobación de la ejecución de las viviendas.

Se espera completar un grupo de 250 familias, que puedan ser beneficiadas con un bono de vivienda en las Barras del Caribe.



Visita de funcionarios y la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, Irene Campos junto al Vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez, quienes hicieron una gira por las Barras del Caribe. Foto cortesía Presidencia.

La definición de población objetivo, para proyectos de vivienda del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, es otra área de trabajo que se ha realizado durante el año 2019; se ha buscado garantizar que los beneficiarios de proyectos de vivienda (art. 59 Ley N°7052), sean seleccionados y priorizados a través de un proceso sustentado y documentado técnicamente, mediante el uso de herramientas de autogestión digitales, automatizadas e integradas al Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

SINIRUBE, es un sistema de integración e intercambio de bases de datos oficiales, de instituciones públicas, que contiene información de aproximadamente el 80% de la población total del país, que permite implementar un índice de focalización de beneficiarios y la aplicación de perfiles programados para fines específicos.

En el año 2019, el MIVAH participó en la elaboración de la plataforma de población objetivo de proyectos de vivienda del SFNV, en coordinación con el SINIRUBE, BANHVI, IMAS, INAMU y entidades autorizadas.

Además, se presentó el plan de acción de implementación de la Plataforma de Población Objetivo de proyectos de vivienda de interés social e informes de avance a la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Consejo Rector SINIRUBE y el BANHVI.



Reunión entre el MIVAH, BANHVI y entidades autorizadas donde se explicaron temas como los avances y retos en la definición de la población objetivo de los proyectos de vivienda.

Bonos para diferentes estratos

En el año 2019, el Banco Hipotecario de la Vivienda, logró la cifra más alta en el otorgamiento del subsidio de vivienda, en 19 años, al entregar 12.844 bonos, lo que presentó una inversión de ¢119.081 millones.

Como parte de esa gestión, el BANHVI aprobó el financiamiento para 22 proyectos habitacionales, destinados a familias en extrema necesidad y dos financiamientos mediante bono colectivo, para obras de mejoras comunales.

Del total de bonos, 12.130 (94.4%) fueron asignados a familias comprendidas entre los estratos 1 y 2 de ingresos, es decir, aquellas cuyos ingresos no superan los dos salarios de un obrero no especializado de la construcción, actualmente en ¢269.322 mensuales.

Por propósito de la inversión, la mayor cantidad de bonos de vivienda aprobados por el BANHVI durante el año, se dirigieron a construcción en lote propio (8.164 casos), en los cuales se invirtió la suma de ¢62.036 millones.

Entre los sectores de población más beneficiados con el subsidio, durante el año 2019, estuvo el de las jefas de hogar, a las cuales se canalizó el 62,9% de los bonos de vivienda, con una inversión de ¢77.373 millones, con los cuales se brindó casa a 8.085 familias.



El Presidente de la República Carlos Alvarado y la Ministra Irene Campos firman la declaratoria de interés público de programas financieros de vivienda para la población de ingresos medios.

Respecto a las familias de ingresos medios, este ha sido uno de los principales pilares de trabajo del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos durante el año 2019.

A través del BANHVI, se creó el Programa de Vivienda Integral para Familias de Ingresos Medios, el cual ya está disponible en las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y cuenta con un monto total disponible de ₡43.000 millones.

Este programa está dirigido a quienes tengan ingresos familiares mensuales entre ₡807.966 y ₡1.615.932 y ofrece la combinación de un crédito en condiciones favorables más un bono, otorgado por el BANHVI que puede ser aplicado al pago de la prima.

El programa cuenta con un componente, que es un subsidio para familias de ingresos medios, de hasta ₡6 millones, dependiendo del ingreso familiar; con ello diferentes entidades financieras, con fondos propios como el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional y el Banco Popular, se han unido, generando programas de financiamiento; facilitando el acceso a familias con ingresos desde ₡270.000.

De los ₡43.000 millones disponibles del nuevo Programa de Vivienda Integral para Familias de Ingresos Medios del Banco Hipotecario de la Vivienda y del aporte que realizan las entidades autorizadas con sus propios fondos, se han colocado más de ₡11.041 millones desde agosto de 2019 a enero 2020. A la fecha, se ha beneficiado a 290 familias.

Por otra parte, se lanzó una iniciativa para optimizar el uso del Bono para Reparaciones, Ampliaciones, Mejoras y Terminaciones, conocido como Bono RAMT, en el marco del Laboratorio Nacional de Innovación Pública, coordinado por el Ministro de Coordinación con el Sector Privado, señor André Garnier Krause.

Se llevaron a cabo ocho sesiones de trabajo presenciales, con participación del MIVAH, el BANHVI, el INVU y de personas representantes de empresas desarrolladoras, con el fin de analizar el funcionamiento del programa de Bono RAMT e identificar oportunidades de reforma.

Durante 2020 se continuará el esfuerzo emprendido con el Laboratorio Nacional de Innovación Pública, con el propósito de preparar reformas basadas en los hallazgos encontrados en esta primera fase.

En conjunto con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se redactó y presentó en la Asamblea Legislativa, el expediente 21.764, "Reforma a la ley N°7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la

Vivienda y creación del Banco Hipotecario de la Vivienda, del 13 de noviembre de 1986 y sus reformas, para mejorar la atención de personas con necesidad de vivienda a causa de desastres”.

Este proyecto de ley, que se elaboró en conjunto con la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, persigue dos objetivos: primero, flexibilizar requisitos para la obtención del bono, a personas que hayan sido afectadas por desastres, y, segundo, facilitar el traslado de fondos entre instituciones que puedan ser invertidos en soluciones individuales o proyectos de vivienda.

El proyecto se enmarca dentro de los esfuerzos que el MIVAH ha implementado, para optimizar la evaluación de daños por emergencias, la atención de las personas afectadas y la recuperación de los bienes dañados; así, por ejemplo, se han puesto en marcha el Protocolo para la Evaluación de Daños en Vivienda por Emergencia, el Protocolo para la Atención Interinstitucional de Emergencias en Vivienda y el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Orientación de las Personas Afectadas en Vivienda por Emergencias y la Atención de Asentamientos Informales que se firma con las municipalidades.



La Ministra Irene Campos y el Viceministro Patricio Morera, el abogado de la CNE Eduardo Mora y el diputado Luis Ramón Carranza, de la Comisión de Alajuela, presentaron el expediente 21.764.

En el año 2019, el MIVAH atendió cuatro emergencias, por fenómenos hidrometeorológicos; para ello se visitó a 1.027 familias afectadas por la Tormenta Nate, para brindarles orientación y asesoría.

Aunado a ello, se desarrolló un módulo de seguimiento de atención a familias, el cual ya fue concluido y se hizo la publicación de la guía de campo de evaluación rápida de viviendas ante una emergencia.

También, se capacitó a 70 municipalidades en materia de atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos y se desarrolló un curso virtual.

Por otra parte, el MIVAH ha participado en el trámite legislativo del expediente 21.189, “Adición de inciso d) al artículo 171 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, Ley N°7052 de 13 de noviembre de 1986, Ley para la incorporación de la variable social dentro de los servicios que brinda el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”. Este proyecto de ley, permitirá cubrir gastos de capacitación y acompañamiento social, lo que mejoraría la convivencia en los proyectos habitacionales, mejoraría la organización comunitaria y elevaría la vida útil de las instalaciones.

Las acciones desarrolladas por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, durante el año 2019 generaron logros y avances importantes, que permiten a las familias en el año 2020, contar con más opciones en su acceso a vivienda, la mayor cantidad de bonos otorgados, en 19 años, y avances importantes en el ordenamiento territorial del país, mediante diversas herramientas.



Irene Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

CAPÍTULO I

1. Objetivos legales del Ministerio

El Poder Ejecutivo, en materia de vivienda y asentamientos humanos, constituido por el Presidente de la República y la Ministra de Vivienda, tiene la facultad de definir las políticas generales de vivienda y asentamientos humanos, así como de identificar las prioridades para su atención con fondos públicos, a fin de cumplir con lo dispuesto en los numerales 21, 50 y 65 de la Constitución Política, relativos al resguardo de la vida, la salud humana, la distribución de la riqueza y la promoción de viviendas populares.

Con base en el nuevo Reglamento Ejecutivo del Poder Ejecutivo, Decreto N° 41.187-MP-MIDEPLAN, publicado el 21 de junio del 2018, se establecieron 7 áreas temáticas y 12 Sectores y a la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, se le nombró Rectora del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Este sector a su vez, forma parte del Área Estratégica de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial.

La rectoría se entiende, como la potestad que tiene el Presidente de la República juntamente con la ministra del ramo, para coordinar, articular y conducir las actividades del sector público en cada ámbito de competencia, y asegurarse que éstas sean cumplidas conforme a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el ejercicio de esta rectoría, la Ministra cuenta con dos órganos: el Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (conformado por los jerarcas de cada institución que conforman el sector) y una Secretaría de Planificación Sectorial.

1.1 Marco filosófico

Misión

Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país

Visión

Ser la institución líder que coordina y facilita procesos interinstitucionales e intersectoriales innovadores, vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda; que permitan el cumplimiento

de convenios internacionales y compromisos nacionales, mediante la labor responsable y comprometida de su personal, para el bienestar de los habitantes de nuestro país.

1.2 Valores Institucionales

Compromiso: la disposición para asumir y cumplir las obligaciones contraídas con el Ministerio, los usuarios y la población en general; como resultado del espíritu de entrega y servicio, y de la identificación con la misión, los objetivos y las metas institucionales.



Actividad de clausura del programa Transformemos CR con el personal del Ministerio, importante para el fortalecimiento de las relaciones humanas y los valores personales.

Respeto: el trato sincero y cortés brindado a los compañeros y usuarios, en concordancia con su dignidad humana y su integridad física y moral. El respeto se basa en el principio de hacer a los demás lo que nos gustaría que nos hicieran a nosotros, por lo que debe traducirse en una actitud moderada para tolerar, aceptar y acatar, libremente, las costumbres, las leyes y los actos que conllevan el bien común de personas, grupos e instituciones afines al Ministerio.

Responsabilidad: la respuesta y rendición de cuentas de los actos que derivan de la labor realizada, y que inciden en las relaciones con personas, grupos y organizaciones afines a la Institución. Asimismo es la cualidad de sentido y capacidad para asumir actividades respetando los plazos establecidos, en consideración de las metas establecidas y del respeto que merecen los funcionarios, usuarios y población en general.

Solidaridad: la disposición para relacionarse e integrarse con los compañeros y usuarios del Ministerio, mediante nexos de cooperación recíproca; a fin de unir esfuerzos y compartir responsabilidades en las diferentes actividades institucionales.

Compañerismo: el vínculo que se establece entre los funcionarios, para realizar tareas conjuntas; en aras de alcanzar los objetivos y metas de la entidad.

1.3 Marco estratégico institucional

Objetivos estratégicos

1. Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico; que contribuyan a la atención efectiva y de calidad de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.
2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.
3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación, de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda; con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.4 Prioridades institucionales

Eje estratégico No. 1: Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector.

Eje estratégico No. 2: Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

CAPÍTULO 2

2. Recursos financieros, humanos y materiales disponibles

2.1 Gestión financiera

Durante el ejercicio económico 2019, al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), se le asignó un monto de ₡3.033.644.664, sin considerar los recursos destinados a transferir al BAHNVI, para financiar programas públicos dirigidos a la dotación de vivienda digna, según Ley N°8683 del 19/11/2008, Ley de Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, obteniendo como resultado un 90% de ejecución.

Dado lo anterior, se detalla a nivel de título presupuestario, la distribución y ejecución de dichos recursos.

Cuadro Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ejecución Presupuestaria por Programa, al 31 de diciembre del 2019

PARTIDA	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	₡2.375.941.314	₡2.094.050.197	88%
1-Servicios	₡531.780.510	₡522.728.039	98%
2-Materiales y suministros	₡11.330.153	₡9.465.557	84%
5-Bienes duraderos	₡36.417.310	₡33.869.127	93%
6-Transferencias corrientes *	₡77.925.377	₡69.952.962	90%
7-Transferencias capital (FONAFIFO)**	₡250.000	₡214.945	86%
SUBTOTAL	₡3.033.644.664	₡2.730.280.828	90%
7-Transferencias capital (BAHNVI)	₡3.969.600.000	₡1.984.800.000	50%
TOTAL	₡7.003.244.664	₡4.715.080.828	67%

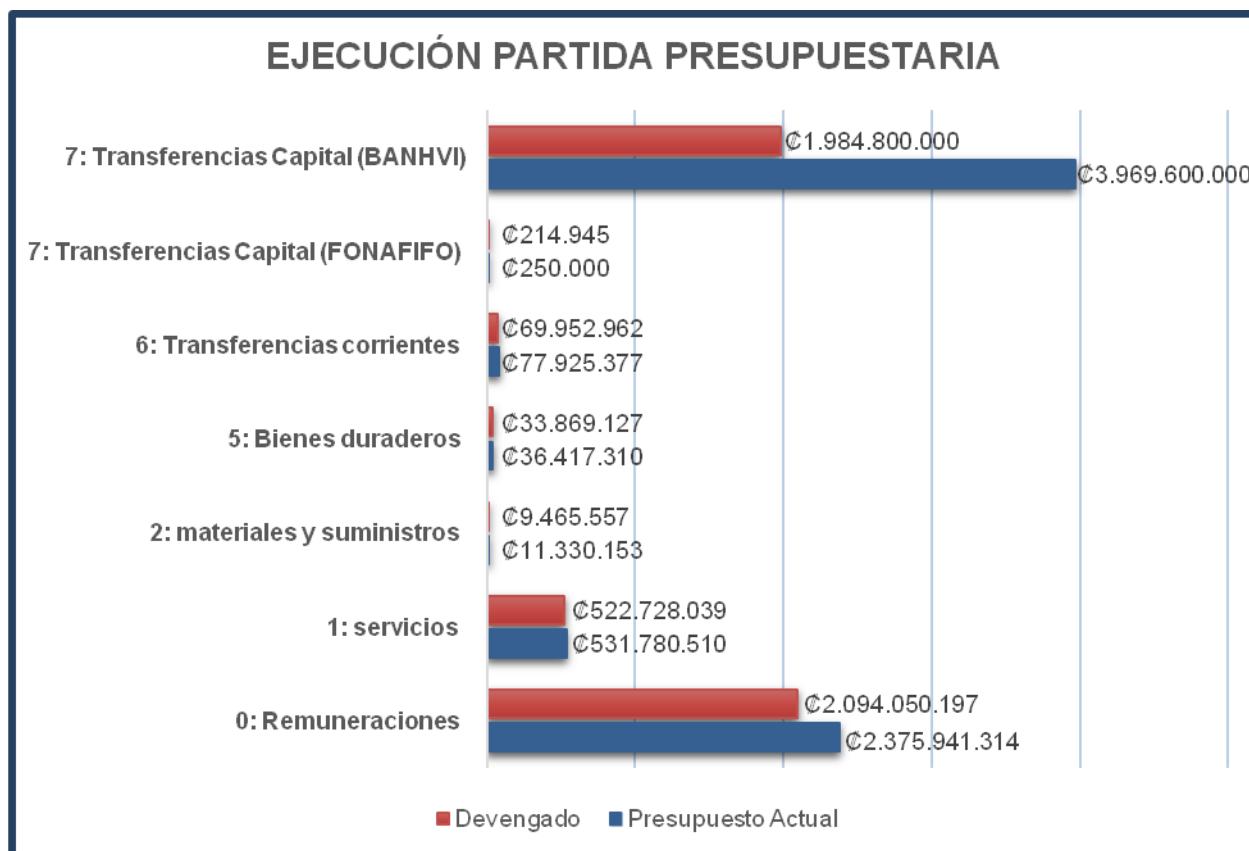
Fuente: Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF).

Dirección Administrativa Financiera, MIVAH.

*Transferencias Corrientes: Incluye: prestaciones legales, incapacidades, pagos a las CCSS e indemnizaciones.

**Transferencias de Capital: Incluye pago a FONAFIFO (Carbono Neutralidad).

Gráfico Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ejecución Presupuestaria por Programa, al 31 de diciembre del 2019



Fuente: Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF).

Dirección Administrativa Financiera, MIVAH.

Transferencias Corrientes: Incluye: prestaciones legales, incapacidades, pagos a las CCSS e indemnizaciones.

Transferencias de Capital: Incluye pago a FONAFIFO (Carbono Neutralidad).

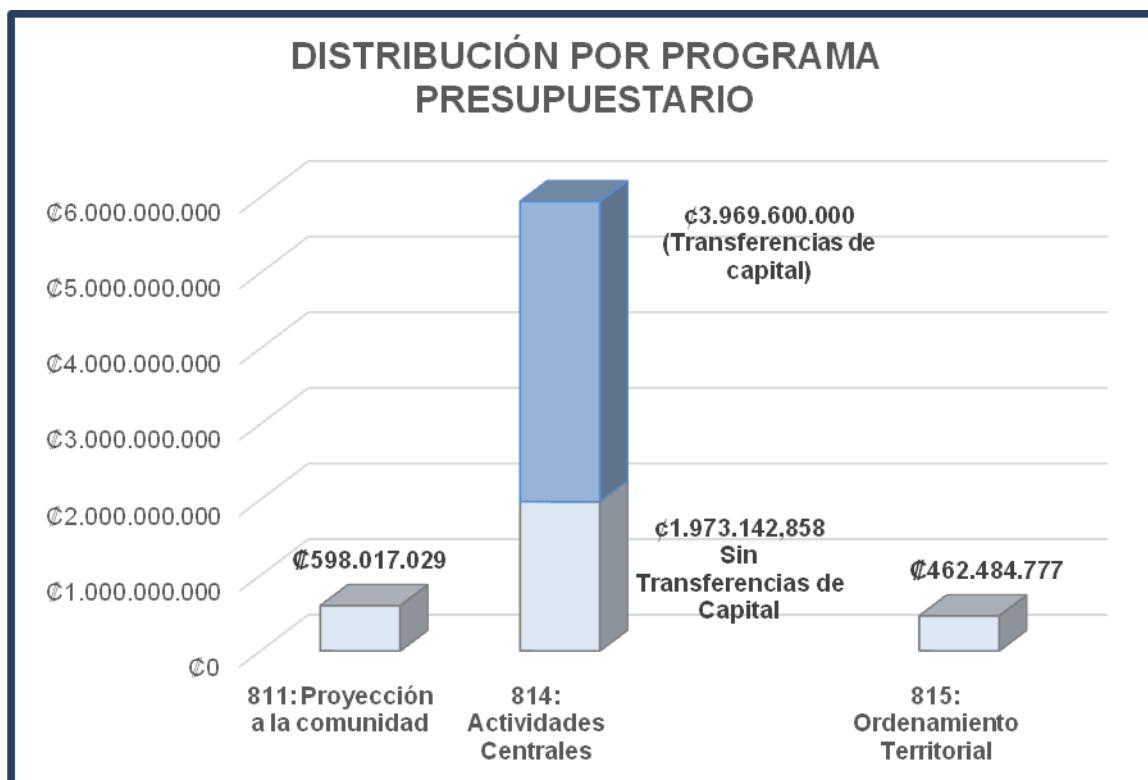
El total de los recursos asignados al MIVAH, considerando el monto establecido para la transferencia al BANHVI, durante el ejercicio económico 2019, alcanzó un total de ₡7.003.244.664, mismos que se distribuyeron entre los 3 programas presupuestarios que conforman el Ministerio, devengando un monto final de ₡4.715.080.828, tal y como se evidencia en el cuadro a continuación:

Cuadro Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ejecución Presupuestaria por Programa, al 31 de diciembre del 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
811: Proyección a la comunidad	₡598.017.029	₡522.899.773	87%
814: Actividades Centrales	₡1.973.142.858	₡1.796.609.175	91%
Transferencia Capital (BANHVI)	₡3.969.600.000	₡1.984.800.000	50%
815: Ordenamiento Territorial	₡462.484.777	₡410.771.880	89%
TOTAL	₡7.003.244.664	₡4.715.080.828	67%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF).
Dirección Administrativa Financiera, MIVAH.

Gráfico Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Distribución Presupuestaria por Programa, al 31 de diciembre del 2019



Fuente: Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF).
Dirección Administrativa Financiera, MIVAH.

En lo que respecta a la partida “remuneraciones”, su ejecución corresponde mayoritariamente a las restricciones de los lineamientos emitidos por entes externos al Ministerio, que imposibilitan los nombramientos de nuevo personal, en las plazas vacantes con las que cuenta el MIVAH, en las diferentes áreas de trabajo; no obstante, es importante indicar, que ante las restricciones vigentes en cuanto a los nombramientos de personal en plazas vacantes, el Ministerio readecuó algunas funciones relevantes con el personal disponible, con la finalidad de poder atender las diferentes acciones competentes al Ministerio.

Por otra parte, se acumularon saldos sin ejecutar, por la aplicación de los artículos 30 y 31 del Estatuto de Servicio Civil, en espera de que los funcionarios cumplieran el periodo de prueba, ante lo cual no era posible aplicar los eventuales nombramientos. Lo anterior, por los nuevos procesos de traslados de servidores en aplicación de carrera administrativa, ya sea por derechos de ascenso con base en los artículos 20 y 33 del Reglamento del Estatus de Servicio Civil o ante traslados horizontales, en ambos casos, para ocupar puestos vacantes.

En cuanto a la partida “servicios”, se ejecutó en su mayoría conforme a los recursos solicitados y a la programación efectuada por parte de los diferentes programas presupuestarios que conforman el Ministerio; del mismo modo, se debieron realizar diferentes modificaciones presupuestarias, dado el recorte efectuado por el Ministerio de Hacienda, al presupuesto inicial solicitado en el anteproyecto de presupuesto por parte del MIVAH, para cubrir faltantes imprevistos e ineludibles de erogar, lo cual fundamentó dichas modificaciones requeridas, quedando solamente un 2% sin ejecutar.

La ejecución que refleja la partida “materiales y suministros”, obedece en su mayoría, al disponible del uso racional del consumo de combustible, atendiendo todas las visitas de campo programadas, logrando con dicha gestión y con dicho ahorro, participar en el concurso “Carbono de Neutralidad Plus”, a raíz de la implementación del nuevo “Plan de Gestión Ambiental Institucional” (PGAI), así como el significativo ahorro de consumo del combustible de más del 10% con respecto al 2018.

Otro aspecto importante en el ahorro de este rubro, fue la utilización de los vehículos híbridos donados por el Gobierno de Japón; de igual manera, al no presentarse durante el ejercicio económico 2019, ninguna emergencia producto de desastres naturales, el Ministerio no tuvo que incurrir en recursos para atender dichas necesidades.

La ejecución de la partida “bienes duraderos”, obedece en su totalidad al logro de lo planificado durante el II semestre, tal y como se estableció como compromisos de ejecución en el Informe de seguimiento semestral 2019, señalando que las adquisiciones habían sido programadas para el periodo citado.

Lo concerniente a la partida “transferencias corrientes”, que contempla el pago de las cargas sociales, en relación directa con los nombramientos efectivos de los puestos, registró un remanente de un 10%, dado el traslado de 6 funcionarios a nivel general hacia otras instituciones y que por procedimientos, en cuanto al periodo de prueba se refiere.

Por otra parte, lo planificado para cubrir aquellos eventuales reclamos para pago, mediante resolución administrativa, que en su gran mayoría corresponde a erogaciones por intereses dejados de reconocer, se presentaron en menor cantidad de lo presupuestado.

En lo que respecta a la partida “transferencias de capital”, es importante acotar que, la Administración logró efectuar la 1° transferencia por el 50% del monto asignado por parte del Ministerio de Hacienda. La transferencia correspondiente al segundo 50%, no se realizó por disposición del Ministerio de Hacienda.

Por otra parte se cumplió con dar trámite oportuno a los ajustes presupuestarios, mediante vía de decretos ejecutivos, según se detalla a continuación:

Decreto H-003 I Traslado Presupuestario: El Ministerio realizó rebajas después de un análisis del comportamiento de las subpartidas, 00101- Sueldos para cargos fijos salario base y 00304-Salario Escolar, según el cálculo proyectado inicialmente para el pago de dichos incentivos salariales, el cual se hizo efectivo en enero de 2019 y que corresponde al periodo comprendido de enero a diciembre de 2018, razón por la cual, no fue necesario requerir la totalidad del monto programado, pudiéndose disponer de la suma demandada en la presente solicitud de modificación presupuestaria y de esta manera, darle contenido indispensable a la subpartida 60301-Prestaciones Legales, aumentando el rubro en ₡12.318.000.00, a fin de cubrir los montos por concepto de prestaciones legales de los funcionarios Fermín Condori Callapa y Milton Darío Flores.

Decreto H-005 II Traslado Presupuestario: El Ministerio realizó una propuesta de ajuste por un monto de ₡4.000.000.00 para dar mayor contenido económico a los programas presupuestarios, 811- “Proyección a la Comunidad”, por la suma de ₡2.500.000 y al programa presupuestario 814- “Actividades Centrales”, un monto

de ₡1.500.000, con la finalidad de aumentar la subpartida 60399- "Otras Prestaciones", para hacer frente a la erogación por concepto de incapacidades, dado que el monto aprobado en la Ley 2019 por este concepto, resultó insuficiente ante los casos presentados, por lo que fue necesario dar a esta coletilla, el suficiente contenido económico, para cumplir con las obligaciones que a futuro se presentaran.

Decreto H-006 III Traslado Presupuestario: Se debió realizar el trasladado presupuestario por la suma de ₡2.575.000.00, el cual fue producto de la rebaja de recursos en la subpartida 10101-“Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos”, en los 3 programas presupuestarios, debido a la contratación 2014CD-000008-81400, vigente y suscrita en dólares para alquiler de instalaciones que albergan a este Ministerio, el cual tenía plazo de vencimiento al 15 de junio 2019, por lo que la Administración se abocó a realizar los procesos respectivos para la ampliación de dicha contratación, cuya prórroga se determinó en colones, en cumplimiento a lo indicado en la directriz 085-H, generándose una diferencia a favor del precio mensual a pagar.

Dado lo anterior, el disponible obtenido de dicha acción, se utilizó para cubrir la necesidad en la subpartida 10104-“Alquiler y derecho para telecomunicaciones”, mediante el cual se paga el contrato 2017CD-000004-0007600001, que tiene como objeto el *hosting* de la página web del Ministerio, cuyo proveedor es la empresa ARWEB S.A. Dado las fluctuaciones del tipo de cambio y en base a un análisis de la proyección del gasto en este contrato, se estimó que habría un faltante de ₡19.000.000 para enfrentar la obligación contractual adquirida. Cabe señalar que el contrato se encuentra en vigencia y vence hasta el 30 de abril de 2020.

También fue necesario darle contenido económico a la subpartida 10301-“Información”, para cubrir las publicaciones correspondientes al artículo 2 de La Ley 9354 "Reforma Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos (Inquilinato)", mediante la cual se indica que, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, debe publicar en al menos tres medios de mayor circulación nacional, el ajuste máximo en el valor del arrendamiento aplicable para los contratos; además de lo anterior, en esta subpartida se registran los gastos por concepto de publicaciones en el diario oficial La Gaceta, referentes a nuevas directrices o publicaciones de acuerdos de viaje o permisos sin goce salarial de los jerarcas del MIVAH. Debido a las estimaciones realizadas, se requirió aumentar el monto solicitado inicialmente, para contar con contenido y respaldar publicaciones en el diario oficial La Gaceta.

Decreto H-007 IV Traslado Presupuestario: Este traslado se generó por la suma de ₡17.109.700,00, posterior al análisis integral del presupuesto institucional, mediante el cual se determinó los faltantes en las siguientes subpartidas: 00201-Tiempo Extraordinario, 10103-Alquiler de Equipo de Cómputo, 10202-Servicio de Energía Eléctrica y 60301-Prestaciones Legales, lo cual le permitió al MIVAH cumplir con las obligaciones adquiridas con terceros, mediante contratos que se encontraban en ejecución, así como el gasto por concepto de servicio públicos, siendo que para ambos casos, no se contaba con el contenido presupuestario para poder enfrentar dichos rubros en los últimos meses del año.

Asimismo, dicho traslado cumplió con el lineamiento No.1 de las Normas de Ejecución de la Ley No. 9632-Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019 (artículo 7), el cual solicitaba que, el monto por los remanentes en la partida remuneraciones que resultaron de la aplicación del ajuste por costo de vida, durante el I semestre del año en curso, sean trasladados a la subpartida 90201-Sumas libres sin asignación presupuestaria.

2.2 Otras modificaciones y presupuestos extraordinarios

En cuanto al Decreto H-10: Traslado extraordinario por la suma de ₡ 764.438.00, en la que se procedió a rebajar los recursos en las subpartidas 29901- Útiles y materiales de oficina y cómputo”, 29903- Productos de papel, cartón e impresos, en los tres programas presupuestarios, por motivo de la rebaja aplicada al anteproyecto de presupuesto 2019, por parte de autoridades externas, lo que implicó la revisión integral del presupuesto asignado al Ministerio de Vivienda, en la que se identificaron necesidades institucionales de atención prioritaria, por tanto, se determinó que con el material que se encuentra almacenado en bodega, satisface la demanda solicitada por las dependencias.

A raíz del rebajo aplicado en referencia, se debió aumentar la subpartida 10202-Energía Eléctrica, debido a que, en el anteproyecto de presupuesto, se programó el monto con base en el histórico del gasto.

En lo que respecta a la subpartida 20104- Tintas, pinturas y diluyentes, para el Programa 815- Ordenamiento Territorial, se requirió para atender las labores fundamentales a la impresión de los planos del Sistema Gestión Geográfica, que debe realizar para el seguimiento del ordenamiento territorial asignado como Rectores en este material. Cabe señalar que esta necesidad de recursos fue

contemplada en el anteproyecto de presupuesto; no obstante, la misma no fue aprobada por parte de autoridades externas.

Decreto H-11: Traslado extraordinario por la suma de ₡1.019.754,00, el cual se aplicó a la subpartida 29901-Utiles y materiales de oficina y cómputo, dado el análisis efectuado con respecto a los materiales existentes, se determinó que la cantidad que actualmente se encuentra en bodega, puede cubrir razonablemente la demanda solicitada por las dependencias del programa, sin que se vea afectada la operatividad del Ministerio.

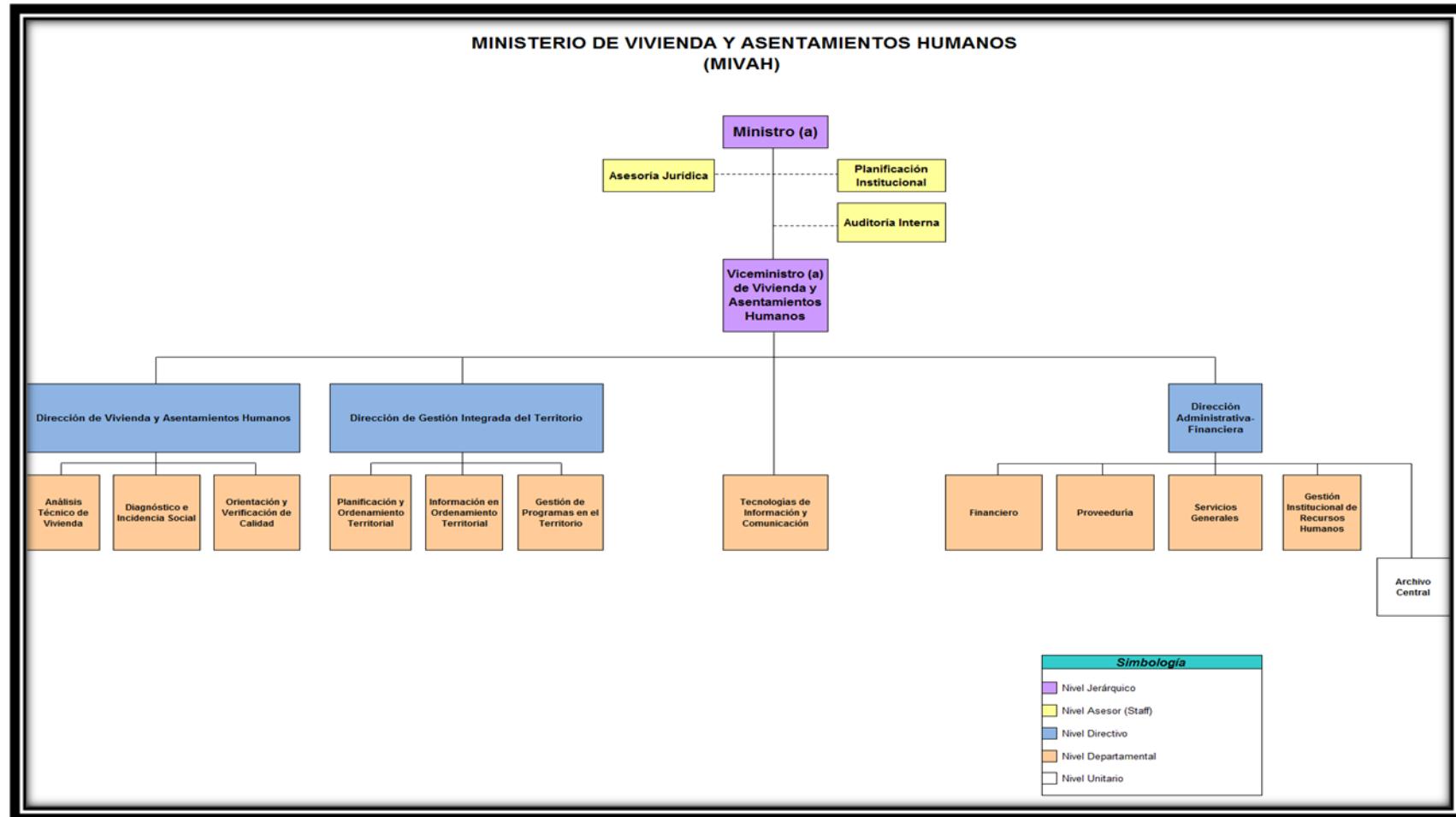
Conforme lo anterior, dicho traslado se remitió a fin de cubrir las necesidades generadas en la subpartida 10499- Otros servicios de gestión y apoyo. Debido al estudio generado en las instalaciones del MIVAH, se evidenció la existencia de una plaga de insectos, razón por la cual, fue necesario reforzar el proceso de fumigación, a efecto de evitar enfermedades a los funcionarios del Ministerio, así como para el resguardo del acervo documental, producto de la labor de la institución a lo largo de varios años.

En la subpartida 10808- Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistema de Información, se contempló el pago por el cumplimiento de los contratos vigentes, tanto por mantenimiento de UPS (bimensual con Electrotécnica S.A), así como por mantenimiento de los servidores (bimensual con Componentes El Orbe S.A.), los cuales se pagan por los tres programas presupuestarios del título 215; a raíz de la aplicación de rebajos generados por autoridades externas, y que considerando el tipo de cambio del dólar a la fecha y sus variaciones, se vio comprometido el pago para enfrentar la facturación de los últimos meses del año 2019.

Decreto H-13: Traslado extraordinario por la suma de ₡44.897.350.00, en cumplimiento con el lineamiento No. 12 de las Normas de Ejecución de la Ley No. 9632 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019 (artículo 7), que establece que..."El contenido presupuestario de toda plaza vacante no utilizada durante el primer semestre del 2019, se deberá rebajar en un presupuesto extraordinario y reducir los recursos presupuestarios del servicio de la deuda"

CAPÍTULO 3

3. Organigrama institucional vigente



3.1 Descripción de las áreas de trabajo

Despacho Ministerial

Promueve el desarrollo sostenible y sistémico, en materia de vivienda y ordenamiento territorial; mediante la emisión de políticas, directrices y lineamientos atinentes.

Unidad de Auditoría Interna

Brinda seguridad objetiva y de consultoría, agregando valor a la Institución y procurando mejorar las operaciones de la administración activa.

Unidad de Asesoría Jurídica

Brinda a las autoridades ministeriales, de manera adecuada y oportuna, asesoría técnico-jurídica para la toma de decisiones; coadyuvando al control interno, así como al funcionamiento eficiente, eficaz, transparente y conforme a derecho, de la Administración.

Unidad de Planificación Institucional

Dirige e integra el proceso institucional de planificación y evaluación, mediante una labor, continua y eficiente, de coordinación y acompañamiento a las unidades administrativas; con el propósito de mejorar la calidad técnica de los productos en dicha materia, y de orientar la función sustantiva del Ministerio.

Despacho Viceministerial

Actúa como soporte político, técnico y operativo del Ministerio, en materia de vivienda y ordenamiento territorial; con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, dentro de un adecuado ambiente de control.

Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Contribuye al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, mediante la conducción de procesos de análisis de necesidades residenciales, el diseño de propuestas de lineamientos y modelos de intervención, y, la evaluación de acciones en materia de vivienda y ordenamiento territorial.

Departamento de Análisis Técnico de Vivienda

Participa en el proceso de formulación de propuestas de políticas, directrices y lineamientos, que permitan una contribución más efectiva al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos; mediante el aporte de criterios técnicos de índole urbana, constructiva y ambiental.

Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social

Contribuye con criterios técnicos de índole sociocultural y espacial, a la formulación de políticas, directrices y lineamientos, tendientes al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos.

Departamento de Orientación y Verificación de Calidad

Contribuye al incremento de la satisfacción ciudadana en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la evaluación periódica de los productos generados por las instituciones del respectivo sector y la generación de información estratégica, en términos de calidad.

Dirección de Gestión Integrada del Territorio

Fortalece la capacidad de direccionamiento político, mediante la aplicación de mecanismos de coordinación interinstitucional, que faculten la gestión integrada; con el fin de propiciar que el territorio sea un eficiente instrumento de desarrollo sostenible, equitativo, inclusivo y participativo.

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Genera criterios técnicos que sustenten propuestas de políticas, directrices, lineamientos y planes, en materia de ordenamiento territorial; con el fin de coadyuvar a un desarrollo, social y económico, equitativo y, ambientalmente, sostenible, del territorio.

Departamento de Información en Ordenamiento Territorial

Propicia una agenda de desarrollo territorial, definida en términos de sostenibilidad, equidad, participación y producción efectiva; mediante la captación, el procesamiento, la organización, el análisis, la cartografía y la sistematización de información territorial estratégica.

Departamento de Gestión de Programas en el Territorio

Implementa estrategias y mecanismos de coordinación y concertación, a nivel interinstitucional e intersectorial, que faciliten la ejecución de planes, programas y proyectos de incidencia territorial, con carácter integral y participativo; en aras de impulsar el desarrollo local, regional y nacional, en términos sostenibles.

Dirección Administrativa Financiera

Coordina y fortalece las labores administrativo-financieras y operativas del Ministerio, como apoyo al quehacer de la Dirección Superior y de las demás dependencias del MIVAH.

Departamento de Proveeduría

Agiliza la dotación de bienes y servicios, mediante la simplificación y el mejoramiento de la calidad de los procesos y procedimientos existentes en la Unidad; con el propósito de atender las necesidades del Ministerio en forma oportuna, racional y eficiente.

Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Desarrolla la gestión y administración del recurso humano con que cuenta el Ministerio, procurando la compatibilización de las necesidades institucionales y el alcance de sus objetivos, con los de los (as) servidores (as); de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, la legislación conexa, y, las políticas, directrices y lineamientos que, al efecto, emita el órgano rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el Régimen de Servicio Civil.

Departamento Financiero

Ejecuta el proceso financiero del MIVAH, en función de los objetivos y necesidades institucionales, y, con base en la normativa y las directrices de los órganos rectores y fiscalizadores del Sistema; mediante la adecuada identificación, administración y asignación de los recursos.

Departamento de Servicios Generales

Presta, en forma eficiente y oportuna, los servicios de apoyo a las dependencias del Ministerio, para el desempeño de sus funciones; satisfaciendo, paralelamente, las necesidades institucionales, y procurando el uso óptimo de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, disponibles.

Unidad de Archivo Central

Optimiza la gestión documental del MIVAH, para fomentar una cultura informacional y facilitar la toma de decisiones, veraces y oportunas, en todos los niveles de la Organización; cumpliendo con la legislación nacional, y previendo todos los riesgos asociados a una inadecuada administración de la documentación y de la información.

Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación

Establece y conduce el desarrollo informático institucional, mediante la adopción de políticas y mejores prácticas en la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Clase de puesto	Dependencia presupuestaria	Total de componentes
Profesional de servicio civil 2	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	₡1.247.939,00
Técnico de servicio civil 1	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	₡385.868,00
Director General de Vivienda	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	₡2.540.075,50
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda	₡1.349.080,00
Profesional jefe de servicio civil 1	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda	₡1.893.945,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda	₡1.305.042,50
Trabajador calificado de servicio civil 2	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda	₡508.396,00
Profesional de servicio civil 3	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda	₡1.598.056,50
Profesional de servicio civil 3	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda	₡1.786.881,50
Profesional de servicio civil 1 b	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	₡866.247,50
Profesional de servicio civil 3	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	₡1.606.400,00
Profesional de servicio civil 1 b	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	₡1.008.491,50
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	₡943.546,50
Profesional jefe de servicio civil 1	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	₡1.877.644,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	₡1.185.439,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad	₡1.274.357,00
Asistente profesional	Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad	₡987.802,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad	₡1.328.051,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad	₡1.255.007,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad	₡1.339.709,50
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad	₡1.151.916,00

Clase de puesto	Dependencia presupuestaria	Total de componentes
Profesional jefe de servicio civil 1	Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad	₡1.520.153,00
Secretario de servicio civil 1	Despacho Ministerial	₡399.586,00
Asesor profesional	Despacho Ministerial	₡713.650,00
Consultor licenciado experto	Despacho Ministerial	₡1.542.060,00
Ministra	Despacho Ministerial	₡2.684.338,50
Profesional de servicio civil 1 b	Despacho Ministerial	₡1.165.253,00
Chofer confianza	Despacho Ministerial	₡452.430,00
Secretario de servicio civil 2	Despacho Ministerial	₡355.600,00
Asesor profesional	Despacho Ministerial	₡892.062,50
Consultor licenciado	Despacho Ministerial	₡1.367.072,00
Consultor licenciado experto	Despacho Ministerial	₡1.945.706,00
Oficinista de servicio civil 2	Despacho Ministerial	₡475.372,00
Asesor profesional	Despacho Ministerial	₡968.842,00
Viceministro	Despacho Ministerial	₡2.247.379,50
Profesional de servicio civil 3	Despacho Ministerial	₡1.433.098,00
Consultor licenciado experto	Despacho Ministerial	₡2.075.587,00
Profesional de servicio civil 3	Despacho Viceministerial	₡1.465.945,50
Asesor profesional	Despacho Viceministerial	₡1.210.765,50
Secretario de servicio civil 1	Despacho Viceministerial	₡427.022,00
Asesor profesional	Despacho Viceministerial	₡1.238.019,50
Conductor de servicio civil 1	Despacho Viceministerial	₡313.007,00
Profesional de servicio civil 2	Despacho Viceministerial	₡1.416.404,50
Viceministro	Despacho Viceministerial	₡1.327.921,00
Técnico de servicio civil 3	Asesoría Jurídica	₡478.743,00
Profesional de servicio civil 3	Asesoría Jurídica	₡1.719.400,50
Profesional jefe de servicio civil 3	Asesoría Jurídica	₡2.408.094,00
Profesional de servicio civil 3	Asesoría Jurídica	₡1.576.174,00
Profesional de servicio civil 3	Auditoría interna	₡1.478.795,50
Auditor nivel 1	Auditoría interna	₡2.141.047,50
Profesional de servicio civil 1 a	Auditoría interna	₡1.438.735,00
Profesional de servicio civil 2	Auditoría interna	₡1.420.166,50
Profesional de servicio civil 2	Auditoría interna	₡1.415.048,50
Profesional jefe de servicio civil 2	Planificación institucional	₡2.162.535,50
Profesional de servicio civil 3	Planificación institucional	₡1.434.622,50
Profesional de servicio civil 1 a	Planificación institucional	₡883.835,00
Profesional en informática 2	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	₡1.430.395,00
Profesional en informática 1 c	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	₡979.478,00

Clase de puesto	Dependencia presupuestaria	Total de componentes
Profesional en informática 3	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	₡1.703.101,50
Profesional jefe en informática 1 a	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	₡1.796.105,50
Profesional en informática 2	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	₡1.453.125,00
Técnico en informática 3	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	₡657.504,00
Profesional jefe en informática 2	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	₡2.177.534,00
Profesional en informática 2	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	₡1.698.007,00
Secretario de servicio civil 1	Dirección Administrativa Financiera	₡392.727,00
Profesional de servicio civil 2	Dirección Administrativa Financiera	₡1.171.212,00
Técnico de servicio civil 3	Dirección Administrativa Financiera	₡634.942,00
Profesional de servicio civil 1 b	Dirección Administrativa Financiera	₡816.783,50
Médico asistente general g-1	Dirección Administrativa Financiera	₡2.903.995,50
Director general administrativo y financiero	Dirección Administrativa Financiera	₡3.259.585,50
Misceláneo de servicio civil 2	Dirección Administrativa Financiera	₡464.868,00
Oficinista de servicio civil 2	Departamento de Proveeduría	₡330.000,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Proveeduría	₡1.214.416,00
Misceláneo de servicio civil 2	Departamento de Proveeduría	₡382.560,00
Profesional de servicio civil 3	Departamento de Proveeduría	₡1.429.827,00
Profesional jefe de servicio civil 1	Departamento de Proveeduría	₡1.770.925,50
Profesional de servicio civil 3	Departamento de Proveeduría	₡1.422.758,50
Profesional de servicio civil 3	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	₡1.551.072,00
Profesional de servicio civil 1 a	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	₡670.925,00
Profesional de servicio civil 2	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	₡1.614.697,50
Profesional de servicio civil 2	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	₡1.299.360,00
Profesional jefe de servicio civil 1	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	₡1.890.847,50
Profesional de servicio civil 3	Departamento Financiero	₡1.443.950,50
Técnico de servicio civil 3	Departamento Financiero	₡536.290,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento Financiero	₡1.486.288,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento Financiero	₡1.312.140,00
Profesional de servicio civil 3	Departamento Financiero	₡1.383.230,50
Oficinista de servicio civil 1	Departamento de Servicios Generales	₡394.147,00
Conductor de servicio civil 1	Departamento de Servicios Generales	₡415.892,00

Clase de puesto	Dependencia presupuestaria	Total de componentes
Profesional jefe de servicio civil 1	Departamento de Servicios Generales	₡1.870.078,50
Conductor de servicio civil 1	Departamento de Servicios Generales	₡298.750,00
Técnico de servicio civil 3	Departamento de Servicios Generales	₡667.826,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Servicios Generales	₡1.343.962,00
Conductor de servicio civil 1	Departamento de Servicios Generales	₡395.315,00
Técnico de servicio civil 2	Departamento de Servicios Generales	₡453.383,00
Conductor de servicio civil 1	Departamento de Servicios Generales	₡402.174,00
Trabajador calificado de servicio civil 2	Departamento de Servicios Generales	₡412.370,00
Conductor de servicio civil 1	Departamento de Servicios Generales	₡395.315,00
Oficinista de servicio civil 2	Departamento de Servicios Generales	₡379.152,00
Profesional de servicio civil 2	Unidad de Archivo Central	₡1.209.870,00
Trabajador calificado de servicio civil 1	Unidad de Archivo Central	₡426.790,00
Técnico de servicio civil 3	Unidad de Archivo Central	₡495.185,00
Director asentamientos humanos	Dirección de Gestión Integrada del Territorio	₡2.737.763,50
Secretario de servicio civil 1	Dirección de Gestión Integrada del Territorio	₡447.599,00
Profesional de servicio civil 1 b	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	₡783.427,50
Profesional de servicio civil 1 b	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	₡1.141.326,00
Profesional jefe de servicio civil 1	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	₡1.619.864,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial	₡1.612.146,00
Profesional jefe de servicio civil 1	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial	₡1.764.818,50
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial	₡1.315.843,00
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial	₡954.560,00
Profesional de servicio civil 1 b	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	₡800.341,50
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	₡1.230.327,00
Técnico de servicio civil 3	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	₡519.848,00
Profesional de servicio civil 1 b	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	₡772.062,50
Profesional de servicio civil 2	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	₡1.403.903,00
Profesional jefe de servicio civil 1	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	₡1.779.754,00

CAPÍTULO 4

4. Cumplimiento de metas

El Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, le corresponde remitir el informe anual del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP), correspondiente al periodo 2019. La compilación de información, con relación al PNDIP, se realiza mediante el Software de Delphos, el cual MIDPELAN ha puesto a disposición a todas las instituciones, para que incorporen la información del avance del periodo 2019

Las metas de cada una de las intervenciones, según su cumplimiento con corte al 31 de diciembre 2019 se basan en la siguiente clasificación establecida por MIDEPLAN:

Cumplimiento Alto	Cuando el resultado anual obtenido es mayor es igual o igual al 90%.
Cumplimiento Medio	Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 89,99% o igual a 50%.
Cumplimiento Bajo	Cuando el resultado de la meta es menor o igual a 49,99%.

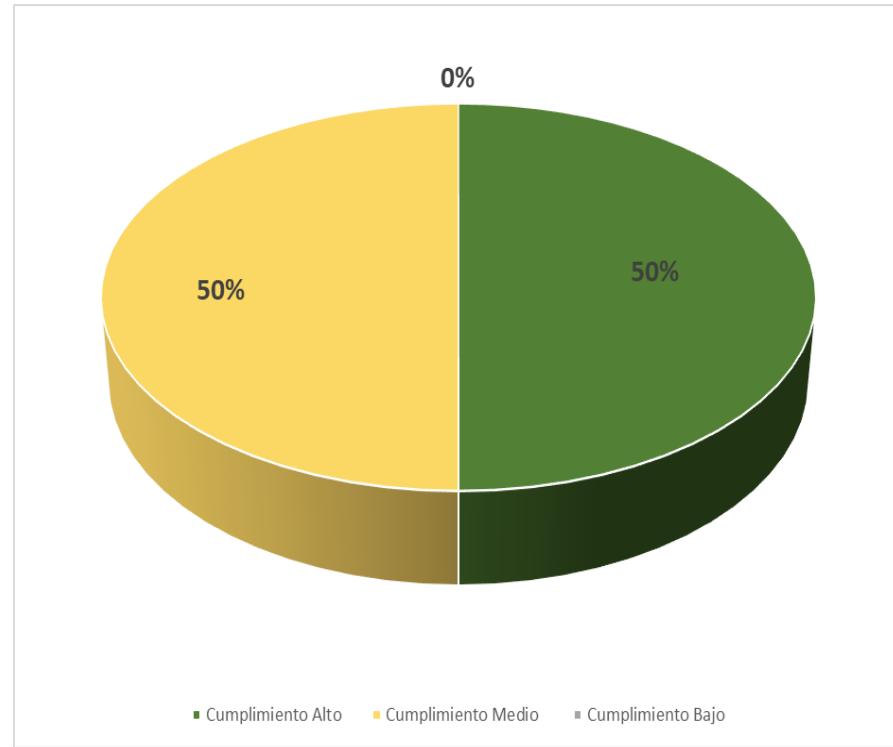
Las instituciones que conforman el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos son: el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el Instituto de Desarrollo Territorial (INDER).

Es importante mencionar que el sector, aunque esté conformado por las anteriores instituciones, el MIVAH y la CNE, no aportan a las metas de las intervenciones, lo que realizan son acciones que contribuyen al resultado de dichas metas.

A continuación, se realiza un análisis de los resultados del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

En el siguiente gráfico, se observan los resultados de las metas anuales de las intervenciones, se reporta un 50% de cumplimiento alto y un 50% con un cumplimiento medio.

Gráfico
Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
Clasificación de las Metas Anuales de las Intervenciones del PNDIP
Periodo 2019



Fuente: Elaboración propia con información del Informe Anual periodo 2019 del Plan Nacional de Desarrollo Inversión Pública 2019-2020.

A continuación, se realizará un análisis por cada una de las intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022.

4.1 Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas

Como se puede observar en el cuadro siguiente, la meta para el periodo 2019 era de 2.230 predios regularizados a nivel nacional, de los cuales 1.494 fueron regularizados, para un 67% de cumplimiento. Esta meta se encuentra en cumplimiento medio.

Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
Avance de las metas las intervenciones del PNDIP 2019-2022
Periodo 2019

Intervención 1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	Clasificación:		
	Cumplimiento Medio		
Indicador	Meta del período	Resultado	% acumulado
Número de predios regularizados a nivel nacional.	2.230	1.494	67,0%

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada el el software Delphos en el nforme anual 2019.

La intervención anterior, es responsabilidad de dos instituciones a saber, el INDER y el INVU. A continuación, se realiza un reporte por cada una de las instituciones:

En el caso del INVU la meta propuesta para el periodo 2019 eran de 100 predios regularizados a nivel nacional y el resultado fue de 173 predios, mientras que la meta propuesta del INDER era de 2.130 y lograron regularizar 1.321 predios.

4.2 Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos

Para el periodo 2019, la meta era de 11.011 soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2) y se otorgaron 12.130 casos. Esta meta se encuentra con cumplimiento alto. (Ver siguiente cuadro).

Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
Avance de las metas las intervenciones del PNDIP 2019-2022
Periodo 2019

Intervención 2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	Clasificación:		
	Cumplimiento Alto		
Objetivo de la Intervención: Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda			
Indicador	Meta del período	Resultado	% acumulado
		2019	
Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2)	11.011	12.130	110,2%

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada el el software Delphos en el nforme anual 2019.

Del total de los 12.130 bonos otorgados se distribuyeron de la siguiente manera:

Programas	Total Casos
Familia de escasos recursos	6.562
Condiciones de emergencias o extrema necesidad	2.144
Población indígena	484
Adultos mayores	754
Personas con discapacidad	386
Asentamientos (entiéndase éstos últimos en sustitución del término precario acorde a un enfoque de derechos humanos)	108
Viviendas no adecuadas (entendidas éstas en sustitución al término tugurio)	1.692
TOTAL	12.130

Fuente: Información tomada del Informe del PNDIP del BANHVI en el Software Delphos 2019.

Por otra parte, la intervención de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos se desagregó por región, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022
Sector: Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
Resultados Regionales en la Intervención: Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos
Periodo: 2019

Intervención	Meta	Resultado Anual	Porcentaje
Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	11.011	12.130	110%
Regional			
Brunca			
Central	2.353	2.768	118%
Chorotega	2.403	2.374	99%
Huetar Caribe	1.727	1.271	74%
Huetar Norte	2.393	2.345	98%
Pacífico Central	1.452	2.313	159%
	683	1.059	155%

Fuente: Información tomada del Informe del PNDIP del BANHVI en el Software Delphos 2019.

4.3 Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media

Como se puede observar en el siguiente cuadro, la meta para el periodo 2019, era de 829 soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias, de los cuales se otorgaron 1.168 soluciones para un 140.9% de cumplimiento. Esta meta se encuentra con un cumplimiento alto.



Conferencia de prensa, para dar a conocer los programas de crédito de la banca estatal, para las familias de ingresos medios.

Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
Avance de las metas de las intervenciones del PNDIP 2019-2022
Periodo 2019

Intervención 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Clasificación:		
	Cumplimiento Alto		
Objetivo de la Intervención: Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.			
Indicador	Meta del período	Resultado	% acumulado
		2019	
Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.	829	1.168	140,9%

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada el el software Delphos en el nforme anual 2019.

La intervención 3, es responsabilidad de dos instituciones, a saber el BANHVI y el INVU; a continuación, se realiza un reporte por cada una de las instituciones:

En el caso del INVU, la meta propuesta para el periodo 2019 eran de 333 soluciones de vivienda generadas para la población de clase media y el resultado fue de 454 soluciones. Mientras que en el caso del BANHVI, la meta propuesta fue de 496 y lograron dar 714 soluciones de viviendas.

4.4 Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales

Para el periodo 2019, la meta era de 10 nuevos proyectos financiados en ejecución, de los cuales se lograron 7 proyectos, para un cumplimiento de 70%.

Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
Avance de las metas de las intervenciones del PNDIP 2019-2022
Periodo 2019

Intervención 5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	Clasificación:		
	Cumplimiento Medio		
Objetivo de la Intervención: Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.			
Indicador	Meta del período	Resultado	% acumulado
		2019	
Cantidad de nuevos proyectos financiados en ejecución.	10	7	70,0%

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada el el Software Delphos en el nforme anual 2019.

4.5 Consejo Sectorial y Secretaría de Planificación Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

Como se indicó anteriormente, en la Administración Alvarado Quesada se establecieron 7 áreas temáticas y 12 Sectores. Para ejercer la rectoría del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, a partir de junio del 2018, se nombró a la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, como la Rectora del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Bajo ese marco, una de las principales obligaciones de la Secretaría Sectorial, es apoyar a la Rectoría con la convocatoria y planificación de las sesiones del Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

En cumplimiento al Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo y al Reglamento de Planificación Nacional, Decreto Ejecutivo 37735-PLAN, se llevaron a cabo seis sesiones del Consejo Sectorial, en el periodo que comprende esta memoria institucional, las cuales se efectuaron en las siguientes fechas: 9 de abril, 11 de junio, 13 de agosto y 8 octubre de 2019, el 7 enero y 4 de febrero de 2020.

Hasta octubre de 2019, las funciones de la Secretaría Sectorial fueron ejercidas por la señora Vicky Cajiao y a partir de noviembre de ese mismo año, la dirección de la Secretaría fue asumida por la señora Raquel Salazar.

En coordinación con el Despacho de la Primera Dama y la Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, funcionarios del MIVAH, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el IFAM, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, SETENA, el Instituto Costarricense de Turismo, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, impartieron charlas a representantes de las municipalidades, como parte de la estrategia para impulsar y motivar a los gobiernos locales en sus procesos de elaboración y aprobación de planes reguladores, con el acompañamiento de las instituciones del gobierno central.



Charlas a representantes de las municipalidades de la Región Chorotega, por parte de varias instituciones de gobierno, y dirigidas por la Secretaría Sectorial.

Por otra parte, se coordinó y recomendó el aval, al primer informe semestral de avance y cumplimiento del PNDIP, en julio 2019 y la atención de consultas legislativas de proyectos de ley, tales como el proyecto 20.988 “Reforma de varios artículos de la ley N.º 9221, ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial, de 27 de marzo de 2014, y sus reformas”.

Otra de las principales tareas realizadas desde la Secretaría Sectorial, fue darle seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022. Ello implicó acompañar a las instituciones a elaborar los planes de acción para el cumplimiento de las metas propuestas, así como coordinar y capacitar a las instituciones del sector, la presentación de informe semestral y el informe anual de seguimiento de metas del PNDIP. Gracias a esa coordinación, el informe semestral y anual de seguimiento de metas del PNDIP se presentó puntualmente en el plazo establecido por MIDEPLAN.

Adicionalmente, ese seguimiento permitió a la Secretaría Sectorial, recomendar a la Rectoría priorizar sus esfuerzos de acompañamiento en la Intervención Estratégica “Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas”.



Reunión con autoridades del INDER, para colaborar en el cumplimiento de las metas sectoriales de dicha institución.

Por otro lado, se inició un proceso de formulación del Plan de Acción Sectorial, con la participación de funcionarios técnicos y enlaces de planificación de las seis instituciones que conforman el Sector y en forma consultiva con los compañeros del MIVAH.

También, se continuó con la dirección del programa de capacitación sobre el proceso de construcción de planes reguladores a las municipalidades. El programa de capacitación, se realizó de forma conjunta con el INVU, IFAM, CNE, ICT, SETENA y MIVAH, dirigido por la Secretaría Sectorial.

Por último, se inició el proceso para elaborar una estrategia que incorpore criterios de igualdad de género en programas y proyectos de vivienda.

4.6 Otros procesos llevados desde la Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

Se inicia el proceso de consolidación a las tres políticas institucionales: la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040, la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 y la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030, así como, la búsqueda de financiamiento, para apoyar el proceso y la definición de la ruta de acción, para que de forma participativa, pero eficiente, logre obtener un resultado en 12 meses.

Con la consolidación de estas políticas, se ambiciona contar con un único modelo de gobernanza que permita un mejor seguimiento de los objetivos estratégicos.



Sesión de trabajo del Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Se continuó con el seguimiento de los informes de auditoría, dirigidos a la ministra en su condición de Rectoría y en condición de Jerarca, por parte de la Contraloría General de la República. Específicamente, se logró cerrar el DFOE-AE-IF-12-2014 sobre planes reguladores costeros.

Adicionalmente, desde la Secretaría Sectorial se coordinó y apoyó con la redacción de normativa estratégica para el sector. Los procesos que coordinó la Secretaría fueron:

- Elaboración del decreto ejecutivo para prorrogar la vigencia del Decreto Ejecutivo 39150 “Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores”.
- Redacción del decreto ejecutivo para oficializar la Mesa de Trabajo de Planes Reguladores.
- Elaboración de un proyecto para la reforma a la Ley 9221 “Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial”.
- Redacción de un Reglamento de construcción sostenible para viviendas de interés social.

Los procesos normativos que la Secretaría Sectorial apoyó durante el periodo reportado son:

- Elaboración del “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental” y el “Manual de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental” propuesto por el Colegio Federado de Ingenieros de Arquitectos.

- Directriz “Dirigida a las Instituciones de la Administración Central y Descentralizada para la Creación de un Sistema de Información Geográfica Catastral de Terrenos Públicos”.
- Elaboración de “Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares”.

4.7 Índice de Gestión Institucional

El Índice de Gestión Institucional, (IGI) es un instrumento elaborado por la Contraloría General de la República, con el fin de conocer el nivel de avance de las instituciones públicas, en relación con su grado de gestión, para lo cual se consultan diversos aspectos como: planificación, control interno, contratación administrativa, y servicio al usuario, entre otras.

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados que ha obtenido el Ministerio, en la aplicación de dicho instrumento. Cabe destacar, que los datos obtenidos para los años 2011-2018 se tomaron de las memorias de la Contraloría General de la República.

Es importante que cada uno de los ítems del Índice de Gestión Institucional (IGI) que no se han cumplido, sean incorporados en el documento *“Determinación de Objetivos y Resultados de Desempeño”* de cada uno de los funcionarios responsables, para que cuando se realice la próxima evaluación del IGI estos se hayan cumplido.

El resultado para el año 2019, se obtuvo de la aplicación del instrumento en el mes de enero 2020, por lo que todavía no se conoce el puesto que ocupa en ese periodo de análisis, de acuerdo con la valoración de la Contraloría.



Avance de obras del bono comunal Limón 2.000.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Índice de Gestión Institucional (IGI) Resultados de Evaluaciones por períodos									
Periodo	Puesto	Puntos	Planificación	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al usuario	Recursos Humanos
2018	41	85,7	86,7	77,8	100,0	100,0	100,0	46,2	92,3
2017	25	91,7	93,8	77,8	91,7	100,0	100,0	100,0	84,6
2016	81	81,6	87,5	68,7	100,0	100,0	100,0	30,7	84,6
2015	49	84,8	81,3	75,0	84,6	100,0	100,0	69,2	84,5
2014	100	69,7	86,7	33,3	80,0	100,0	93,8	15,4	80,0
2013	41	80,2	86,7	50,0	80,0	100,0	81,3	100,0	92,3
2012	61	87,3	100,0	84,2	90,9	100,0	60,0	100,0	75,0
2011	81	74,1	88,7	94,7	66,7	100,0	70,0	92,9	50,0

Fuente: Información tomada de las Memorias Anuales de la Contraloría General de la República. Periodos 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2018.
 * Información pendiente a la verificación de la Contaloría Geenral de la República o de la Auditoría Interna.

En la evaluación del periodo 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Resultado Índice de Gestión Institucional (IGI)									
Periodo	Puesto	Puntos	Planificación	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al usuario individual e institucional	Recursos Humanos
2019	*	88,6	86,7	88,2	76,9	100,0	100,0	50,0	84,6

Fuente: Información tomada del Informe del Índice de Gestión Institucional 2019 remitido a la CGR.
 * Pendiente hasta que la CGR remita nota sobre informe final del IGI.

Las calificaciones pueden variar, debido a la verificación que realice la Contraloría General de la República o la Auditoría Interna.

La Contraloría General de la República, evalúa las variables de eficiencia, transparencia y ética y prevención de la corrupción. En el siguiente cuadro, se puede observar que a nivel global en eficiencia se obtuvo 83.3, en trasparencia 96.4 y en ética y prevención de la corrupción 85.7.

Resultados Generales del IGI 2019				
Variables	IGI	Eficiencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción
Planificación	86,7	100,0	83,3	66,7
Control interno	88,2	66,7	100,0	100,0
Contratación administrativa	76,9	57,1	100,0	100,0
Presupuesto	100,0	100,0	100,0	100,0
Tecnologías de la información	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicio al usuario individual e institucional	50,0	-	100,0	-
Recursos humanos	84,6	100,0	100,0	50,0
Puntaje global del IGI	88,6	83,3	96,4	87,5

Fuente: Información tomada del Informe del Índice de Gestión Institucional 2019 remitido a la CGR.

* Pendiente hasta que la CGR remita nota sobre informe final del IGI.

4.8 Control interno institucional

En cumplimiento de la Ley General de Control Interno N° 8292 y de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, se realizó la Autoevaluación de Control Interno 2019, de modo que se garantice la protección del patrimonio del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el manejo de información confiable y oportuna y el transparente accionar de la institución.

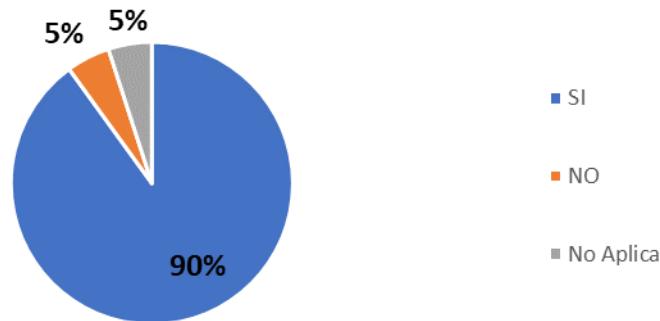
4.8.1 Presentación de los resultados del proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno

Para la autoevaluación de Control Interno, se aplicó un cuestionario de 63 preguntas relacionadas a las normas de control, relativo a los aspectos generales de la normativa y a los cinco componentes del Sistema de Control Interno: ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de información y seguimiento del Sistema de Control Interno.

Para cumplir con el proceso, las jefaturas realizaron la autoevaluación de Control Interno mediante un cuestionario en *Google Forms*.

De las 20 jefaturas presentes a la hora de aplicar dicho instrumento, la participación en dicho proceso fue de 18 jefaturas para un porcentaje de 90% de participación, una jefatura no aplica ya que el puesto se encuentra vacante y otra no lo respondió. (Ver Ilustración).

Ilustración
Aplicación de la Autoevaluación de Control Interno.
Periodo 2019



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2019.

En este sentido, cabe destacar que los resultados obtenidos en el proceso fueron positivos, en la medida en que las jefaturas participantes mostraron disposición a llenar dicho instrumento.

En el siguiente apartado, se procede a presentar los resultados más significativos a nivel institucional y según componente.

4.8.2 Resultados institucionales de la Autoevaluación de Control Interno

A nivel institucional se representan los 63 ítems, relativos a los Aspectos Normas Generales, Ambiente de control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistema de Información y Seguimiento al Sistema de Control Interno.

En relación con el número de respuestas según alternativa, a nivel institucional, prevalecieron las afirmativas con un 80% del total; además, si se les adiciona el resultado “Parcial”, se concluye que un 14% de los aspectos evaluados fueron cumplidos parcialmente.

Por su parte, las respuestas “No”, que son consideradas como debilidades institucionales (por no estarse cumpliendo), alcanzaron el 5% del total. A esto se unen las respuestas “No respondieron”, que llegaron al 1% en conjunto (Ver siguiente tabla).

Tabla
Aplicación de la Autoevaluación de Control Interno.
Periodo 2019

Variables	Porcentaje
Sí	80%
Parcialmente	14%
No	5%
NR	1%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2019.

4.8.3 Resultados por componente de las Normas de Control Interno

Aspectos Generales de la Normativa

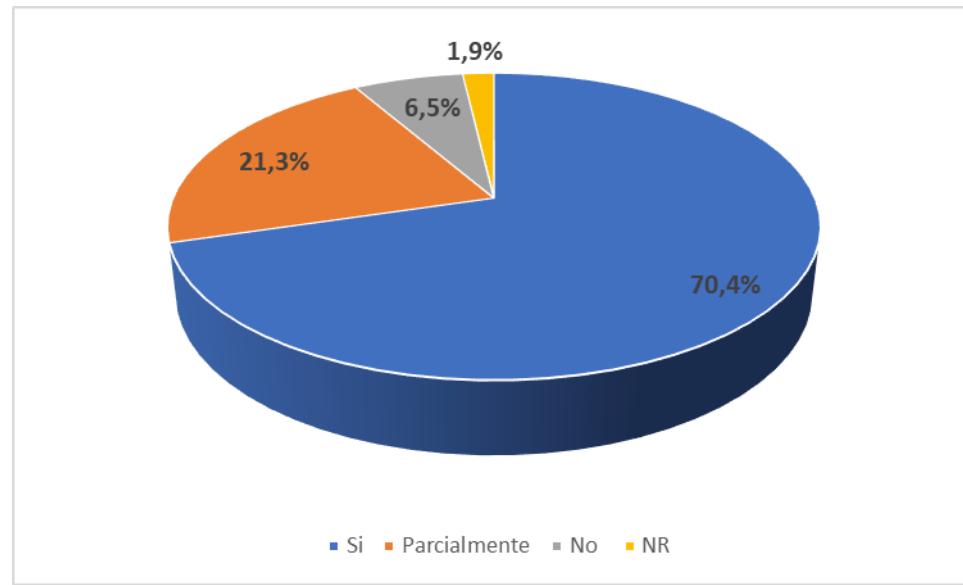
Este apartado está relacionado a las Normas Generales de Control Interno, en donde se desarrollaron doce preguntas, las cuales responden a las siguientes normas: al sistema de control interno, los objetivos, características del SCI, la responsabilidad del jerarca, los titulares y los funcionarios sobre el SCI, la rendición de cuentas sobre el SCI, la contribución del SCI al gobierno corporativo y la vinculación del SCI con la calidad.

En el análisis detallado de los datos que se pueden observar en la siguiente gráfica, se puede observar que el 70,4% de las jefaturas respondieron sí conocer o estar aplicando las diferentes normas. El 21,3% de las jefaturas indicaron que parcialmente, un 6,5% indicaron que “No” y un 1,9% de las jefaturas no respondieron.



Proyecto de vivienda Malinche.

Gráfico
Resultados sobre las Normas Generales de Control Interno
Periodo 2019



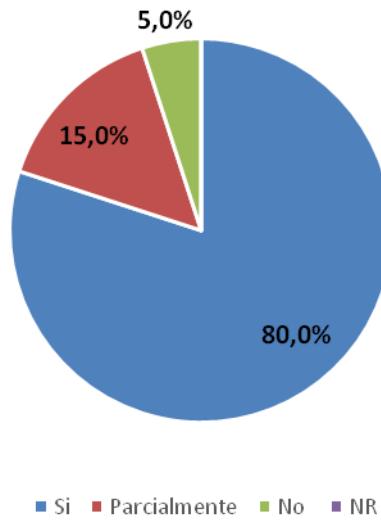
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2019.

Normas sobre el Ambiente de Control

En materia de Ambiente de Control, el cuestionario aplicado y que contiene 10 preguntas, evalúa los siguientes temas: ambiente de control, compromiso del superior, fortalecimiento de la ética institucional, idoneidad de personal, estructura organizativa (delegación de funciones, autorización y aprobación), separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones y rotación de labores.

De acuerdo con las preguntas formuladas, el 80% de las jefaturas respondieron afirmativamente, el 15% indican que parcialmente y un 5% dijeron que no (ver siguiente gráfico).

Gráfico
Resultados sobre las Normas de Ambiente de Control Interno
Periodo 2019



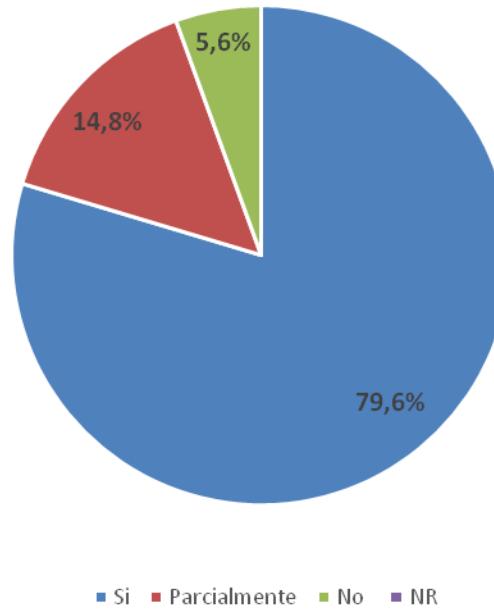
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2019.

Normas sobre la Valoración del Riesgo

El componente sobre las normas de valoración de riesgo, está integrado por temas a saber: valoración de riesgo, sistema específico de valoración del riesgo institucional SEVRI y la vinculación con la Planificación Institucional a la valoración de riesgos.

En el siguiente gráfico, se puede observar que el componente muestra una incidencia de 79,6% de respuestas positivas. Por su parte, los registros de preguntas “parcialmente” corresponden a un 14,8%, un 5,6% de las jefaturas indican que no se aplica la valoración de riesgos.

Gráfico
Resultados sobre las Normas de Valoración de Riesgo
Periodo 2019



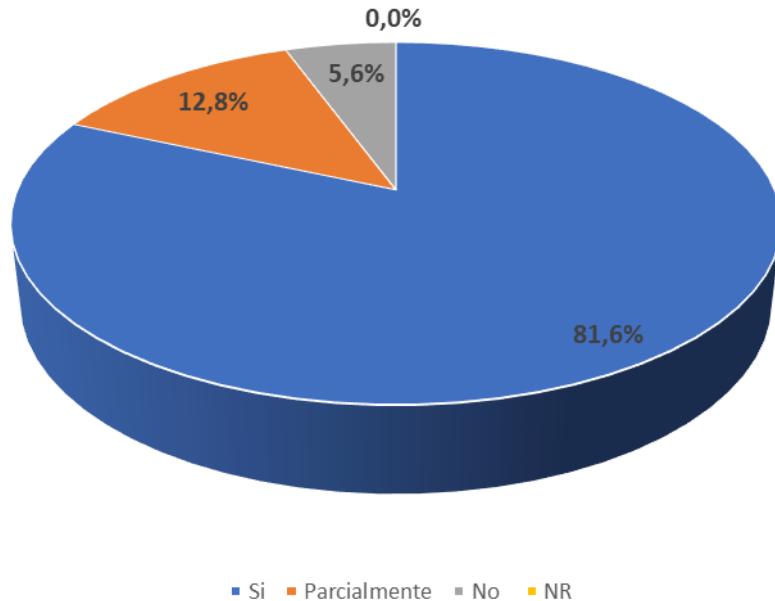
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2019.

Normas de Actividades de Control

Este componente se encuentra conformado por: actividades de control, los requisitos de las actividades de control, protección y conservación del patrimonio, custodia de activos, regulaciones para la administración de activos, regulaciones para la administración de activos, custodia de activos, exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información, documentación y registro de la gestión institucional, garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones y cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico

Según el gráfico que se presenta a continuación, el 81,6% de las jefaturas respondieron que sí existen actividades de control. El 12,8% de las jefaturas indicaron que “parcialmente”. El 5,6% dijeron que “no” conocen la existencia de actividades de control.

Gráfico
Resultados sobre las Normas de Actividades de Control
Periodo 2019



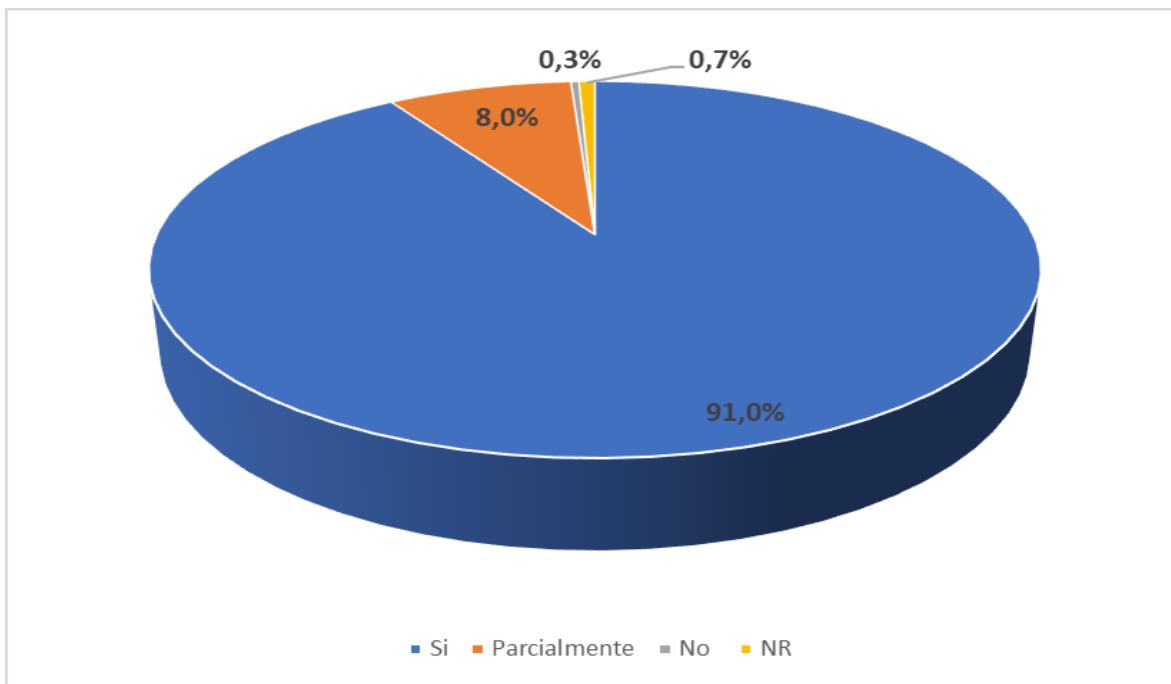
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2019.

Normas sobre Sistemas de Información

En el componente de las Normas sobre Sistemas de Información, se evaluaron las siguientes normas: sistemas de información, flexibilidad de los sistemas de información, armonización de los sistemas de información con los objetivos, gestión documental, archivo Institucional, calidad de la información y la comunicación, control de sistemas de información, y las tecnologías de información.

De este modo, de los aspectos analizados, el 91% de las jefaturas respondieron “sí” y el 8% “parcialmente”. En cuanto a las respuestas en donde se les consultó si conocen si hay sistemas de información el 0,3 % de las jefaturas dijeron que no y el 0,7% no respondieron (Ver gráfico siguiente).

Grafico
Resultados sobre las Normas de Sistema de Información
Periodo 2019



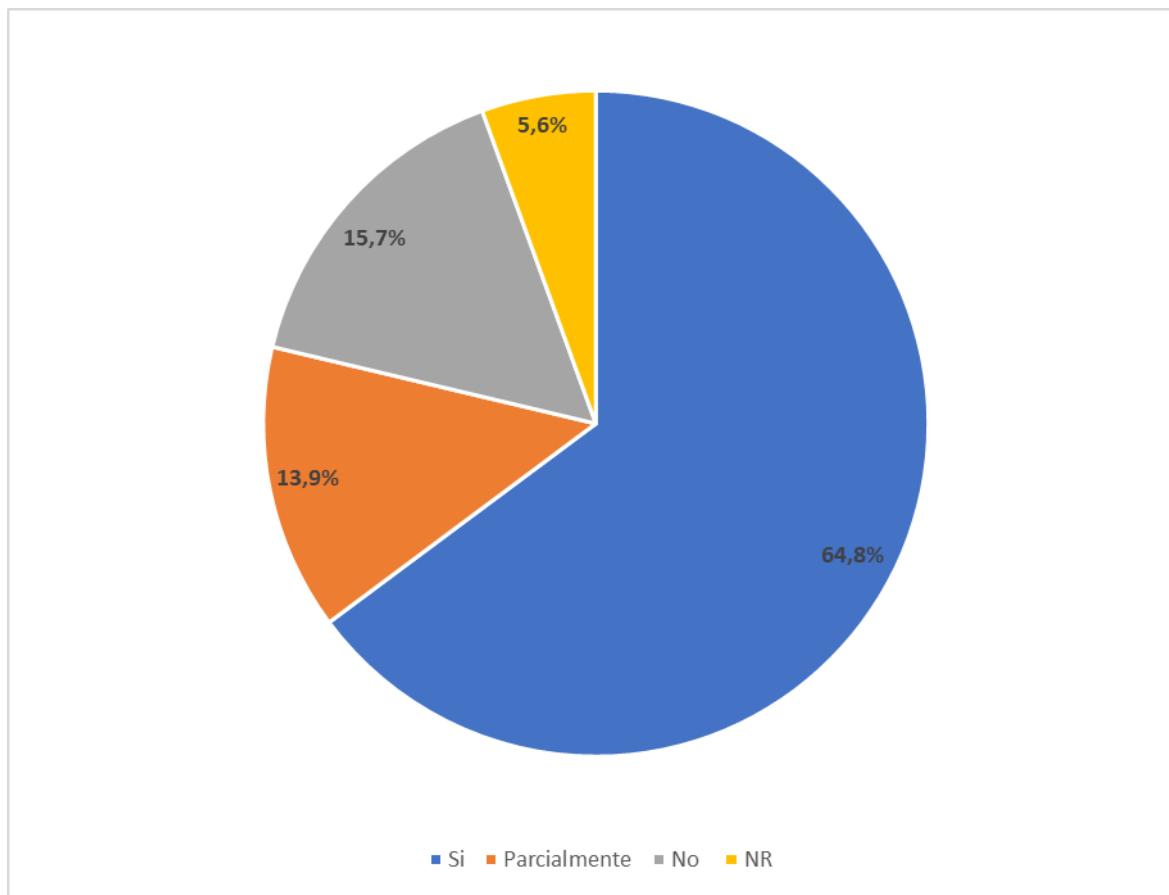
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2019.

Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno

El componente de las normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno está orientado a: seguimiento al SCI, orientaciones para el seguimiento del SCI, actividades de seguimiento del SCI, seguimiento continuo del SCI, autoevaluación periódica del SCI y a las acciones para el fortalecimiento del SCI.

Así, el 64,8% de respuestas de las jefaturas fueron “sí”, un 15,7% de las jefaturas respondieron que “No”. El 13,9% de las jefaturas indicaron que “parcialmente” se le brinda seguimiento al Sistema de Control Interno. Mientras que el 5,6% de las jefaturas no respondieron. (Ver gráfico siguiente).

Gráfico
Resultados sobre las Normas de Seguimiento al Sistema de Control Interno
Periodo 2019



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2019.

4.9 Sistema de Valoración del Riesgo (SEVRI)

La valoración del riesgo consiste en la identificación, análisis, evaluación, administración y revisión de los riesgos institucionales, tanto de fuentes internas como externas, para que, de manera coordinada, se puedan dirigir, gestionar y controlar cualquier desviación en la consecución de los objetivos institucionales, identificando cualquier riesgo que pueda aparecer en los procesos, productos, bienes o servicios de cada una de las Unidades Administrativas del Ministerio.

Es importante destacar que, como parte de las mejoras en el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional, para la elaboración de este informe anual

se utilizó como herramienta de apoyo matrices de Excel, para lo cual se realizó una charla e inducciones necesarias a todas las jefaturas del ministerio.

Informe Anual de Valoración de Riesgos 2019

El informe anual de riesgo 2019 se realizó después de varios años en que la institución no lo había ejecutado, debido a que se estaba efectuando la actualización del marco orientador del SEVRI. Este fue oficializado a finales del año 2018.

De acuerdo con el Marco Orientador del SEVRI, los riesgos residuales se clasifican en inaceptables, los cuales se encuentran entre 6 y 9; los moderados que van entre 3 y 4, y por último, los riesgos aceptables que se encuentran entre el 1 y 2.

A continuación, se exponen solo los riesgos residuales, es decir, los que cuentan con una medida, pero aún se mantienen en un nivel de inaceptables y moderados, los cuales son los que deben ser administrados por cada uno de los responsables para que no se materialicen.

Análisis de riesgos

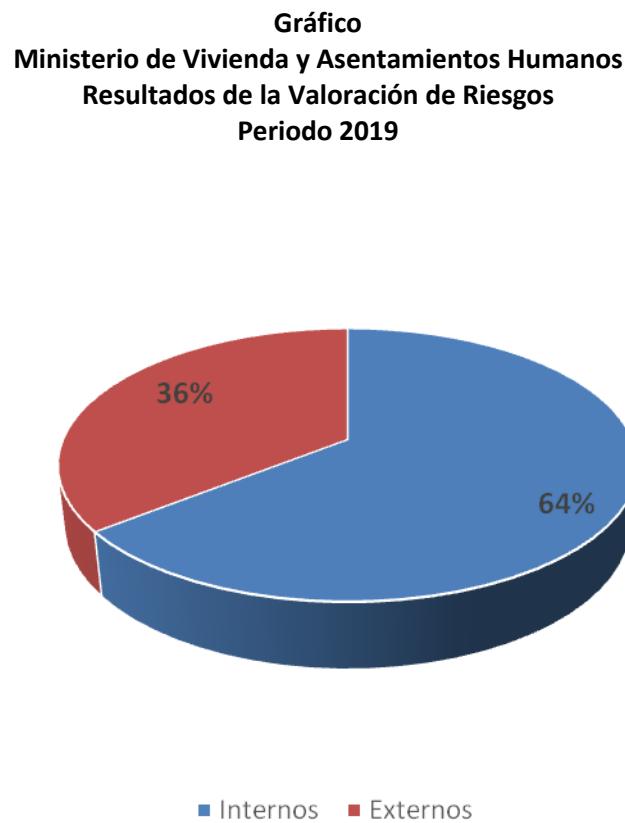
De acuerdo con la identificación, análisis, evaluación y administración de los riesgos 2019, se contabilizaron un total de 114 riesgos (Ver cuadro siguiente), del cual el 15% corresponden a un nivel de riesgo inaceptable, el 40% el nivel de riesgo es moderado y un 45% de los riesgos se ubican en el riesgo aceptable.

Cuadro
Ministerio de Vivienda y asentamientos Humanos
Análisis de Valoración del riesgo (residual) 2019

Nivel del Riesgo Residual	Calificación	Total	Porcentaje
Inaceptable	De 6 a 9	17	15%
Moderado	De 3 a 4	46	40%
Aceptable	De 1 a 2	51	45%
Total		114	100%

En el análisis de riesgos realizado por las diferentes unidades administrativas del ministerio se encontraron un total de 36% que son riesgos externos.

Mientras que de la revisión de riesgos internos realizado por las diferentes unidades administrativas del MIVAH, se encuentran un total de 64% de riesgos internos (Ver gráfico)

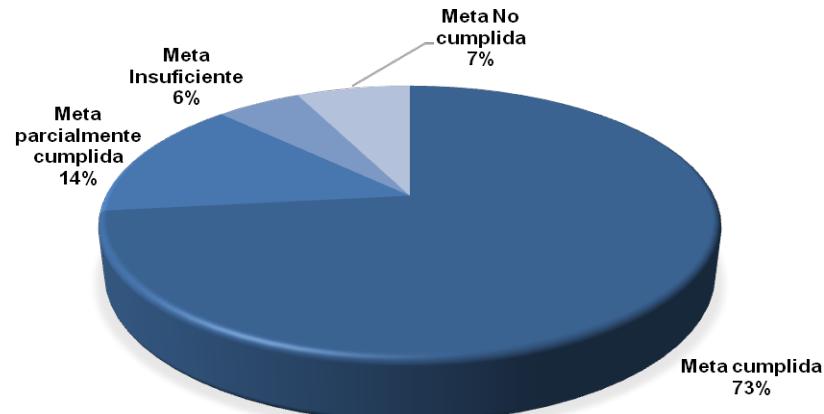


Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2019.

4.10 Resultado de la evaluación del Plan Anual Operativo 2019

El Plan Anual Operativo (PAO) del año 2019, contaba con 56 metas. En el siguiente gráfico, se muestra la distribución porcentual del cumplimiento de metas del PAO 2019, es decir, que el 73% de las metas programadas se cumplieron, un 14% de las metas se cumplieron parcialmente, un 6% de las metas se cumplieron de forma insuficiente y un 7% de las metas no se cumplieron.

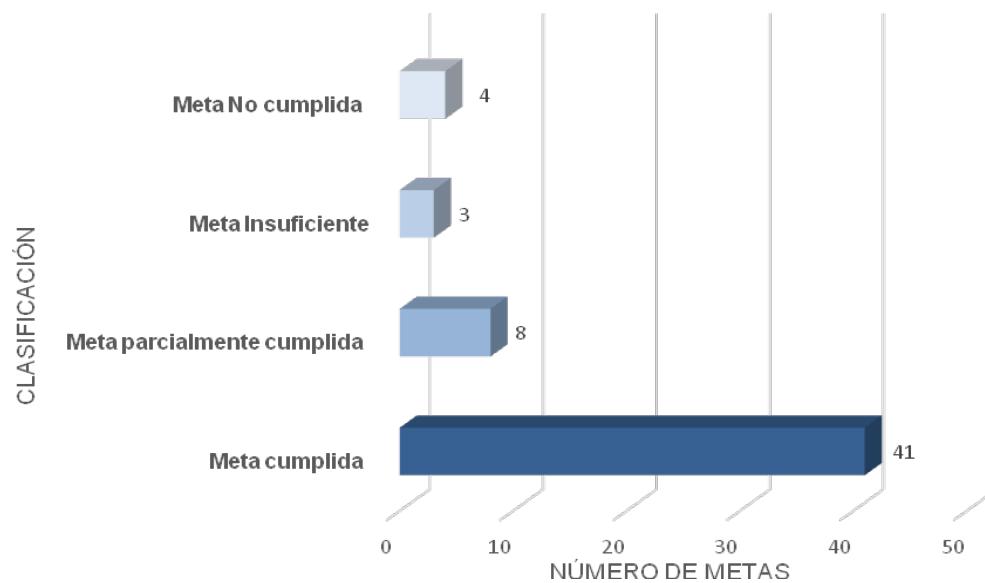
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Resultados de la evaluación de metas del Plan Anual Operativo
En valores relativos
Año 2019



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

En cuanto a la distribución absoluta del cumplimiento de las 56 metas, debe indicarse que: 41 metas se cumplieron, 8 metas se cumplieron parcialmente, 3 metas se cumplieron de forma insuficiente y 4 meta no se cumplieron.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Resultados de la evaluación de metas del Plan Anual Operativo
En valores absolutos
Año 2019



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

Las metas parcialmente cumplidas, insuficientes y no cumplidas del PAO 2019, serán analizadas, reprogramadas e incorporadas en el PAO del siguiente año (2020).

4.11 Matriz de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna (MACU)

El Decreto Ejecutivo N° 39753-MP, busca el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en el ejercicio de la función pública, como elemento que contribuya al fortalecimiento del sistema de control, la rendición de cuentas, la gobernabilidad y la participación ciudadana.

Por tanto, para cumplir con lo anterior, el ministerio se ha dado a la tarea de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna durante el periodo 2014-2019.

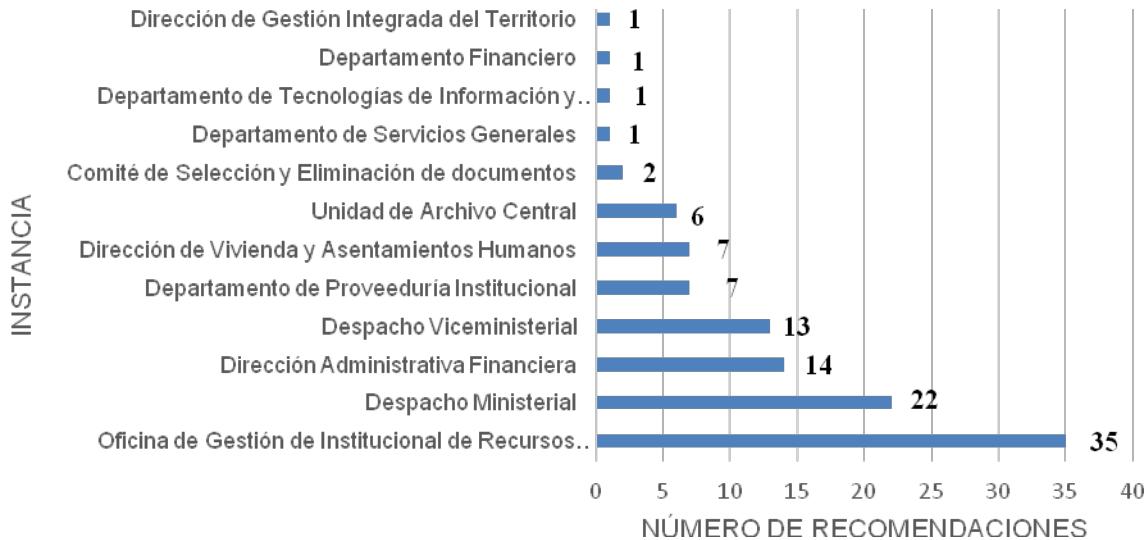
Para cumplir con lo estipulado en el Decreto Ejecutivo, se ha trabajado de forma coordinada, tanto con la Auditoría Interna como con las demás instancias institucionales (a las cuales se dirigió la recomendación), con el objetivo de dar seguimiento y actualización a la Matriz de Cumplimiento (MACU).

Al respecto, durante el año 2019, se realizó una actualización a la MACU (31 de diciembre de 2019) y con base a esta última actualización, se hará el siguiente análisis. La matriz de cumplimiento contaba con un total de 63 recomendaciones, distribuidas de la siguiente forma:



Vivienda en territorio indígena Tayní, diseñada de acuerdo a sus necesidades.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Distribución de las recomendaciones emitidas por auditoría interna, según
instancia. Periodo 2014-2019
Corte 31 de diciembre 2019
Valores absolutos

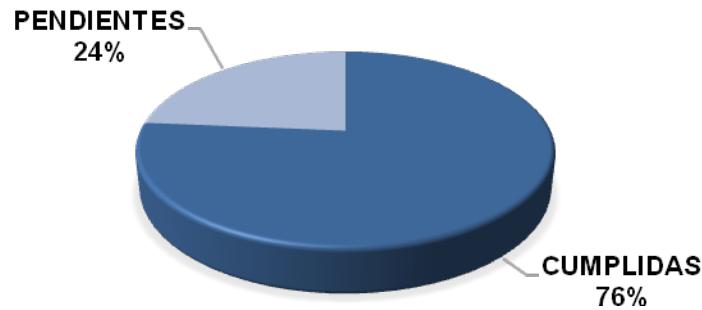


Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de Auditoría Interna, Direcciones, Departamentos y Unidades MIVAH.

Con base en la información anterior, debe indicarse que de las 110 recomendaciones en la MACU, 35 recomendaciones están dirigidas a la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, 22 al Despacho Ministerial, 14 están dirigidas a la Dirección Administrativa, 13 al Despacho Viceministerial, 7 dirigidas al Departamento de Proveeduría Institucional, 7 a la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, 6 corresponden a la Unidad de Archivo Central, 2 al Comité de Selección y Eliminación de documentos, 1 al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, 1 al Departamento de Servicios Generales, Departamento Financiero y 1 a la Dirección de Gestión Integrada del Territorio.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del MIVAH, durante el período 2014-2019, con corte al 31 de diciembre del 2019. Cabe destacar que para dicha clasificación, se utilizó el estado consignado en el “gestor” de la Auditoría Interna, en el cual se observa el resultado de la verificación del cumplimiento de la recomendación.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por auditoría interna, según condición de la recomendación. Periodo 2014-2019
Corte 31 de diciembre 2019
Valores relativos



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de Auditoría Interna, Direcciones, Departamentos y Unidades MIVAH.

Al respecto, de las 110 recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, durante el periodo 2014-2019, el 76% (84 recomendaciones) se encuentran cumplidas, el 24% (26 recomendaciones) se clasifican como pendientes.

Dentro de los temas de las recomendaciones cumplidas se encuentran: nombramiento del funcionario para dar seguimiento a los fondos de transferencias, elaboración del Reglamento para la Rendición de Cauciones de Funcionarios (as) del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, establecimiento de un mecanismo de seguimiento a los productos de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos e implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, entre otros.

Finalmente, dentro de la clasificación de recomendaciones pendientes, se encuentran los siguientes temas: elaboración de manuales de procedimientos en la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y en la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, realización de inventarios de bienes patrimoniales para dar de baja, elaboración del código de ética institucional, entre otros.

CAPÍTULO 5

5. Vivienda y Asentamientos Humanos

La Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, (DVAH) es la dependencia institucional, encargada de contribuir al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, en materia de vivienda y asentamientos humanos; mediante la conducción de procesos de análisis técnico y social, la formulación de modelos de intervención territorial, el monitoreo de proyectos de vivienda de interés social, la formulación de política pública y normativa; la orientación y capacitación a diversos segmentos meta, entre otras actividades.

Dichas actividades, buscan incrementar la efectividad de las políticas públicas y los planes que coadyuven al desarrollo de asentamientos humanos integrales y sostenibles; a facilitar el acceso a vivienda adecuada y sostenible; que promuevan la gestión de riesgo en asentamientos humanos, así como aquellas que atiendan las necesidades de las poblaciones en condición de vulnerabilidad e inseguridad.

Para lograrlo, la gestión se basa en la coordinación interinstitucional y multinivel, generando capacidades, alianzas con actores clave, consolidando redes y estructuras para la implementación de acciones estratégicas en el territorio.

Por lo tanto, las actividades que se desarrollan a través de la DVAH aportan en el cumplimiento de metas incluidas, en instrumentos tales como:

1. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2020
2. Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos
3. Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2030
4. Política Nacional de Desarrollo Urbano
5. Política Nacional de Gestión de Riesgo
6. Política de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022
7. Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible

En el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 se incluyeron cinco productos en los cuales la DVAH tiene responsabilidad y han sido programados para ejecutar durante el año 2019 como parte del Plan Anual Operativo (PAO) 2019, a saber:

1. Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población en materia de vivienda y asentamientos humanos.
2. Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos.
3. Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad.

4. Instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población.
5. Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.

Dichos productos integran una serie de actividades permanentes y proyectos, que son ejecutados de manera articulada, entre el personal de todas las dependencias de la DVAH. Por lo tanto, cada dependencia aporta, según sus funciones, mediante la ejecución de diversas actividades programadas por cada producto.

Lo anterior, permite que el desarrollo de todos los productos se lleve a cabo a través de un proceso multidisciplinario, con participación de las siguientes disciplinas: sociología, trabajo social, psicología, arquitectura, ingeniería civil, geografía y economía. Asimismo, en todos los productos se cuenta con apoyo del personal asesor del Despacho Ministerial o Despacho Viceministerial, en disciplinas tales como derecho, economía espacial, comercio, comunicación y arquitectura.

También, se han ejecutado acciones de apoyo al Despacho Ministerial y Despacho Viceministerial en materia de vivienda y asentamientos humanos. Dicho apoyo ha incluido la elaboración de cartografía temática e informes técnicos, entre otros.

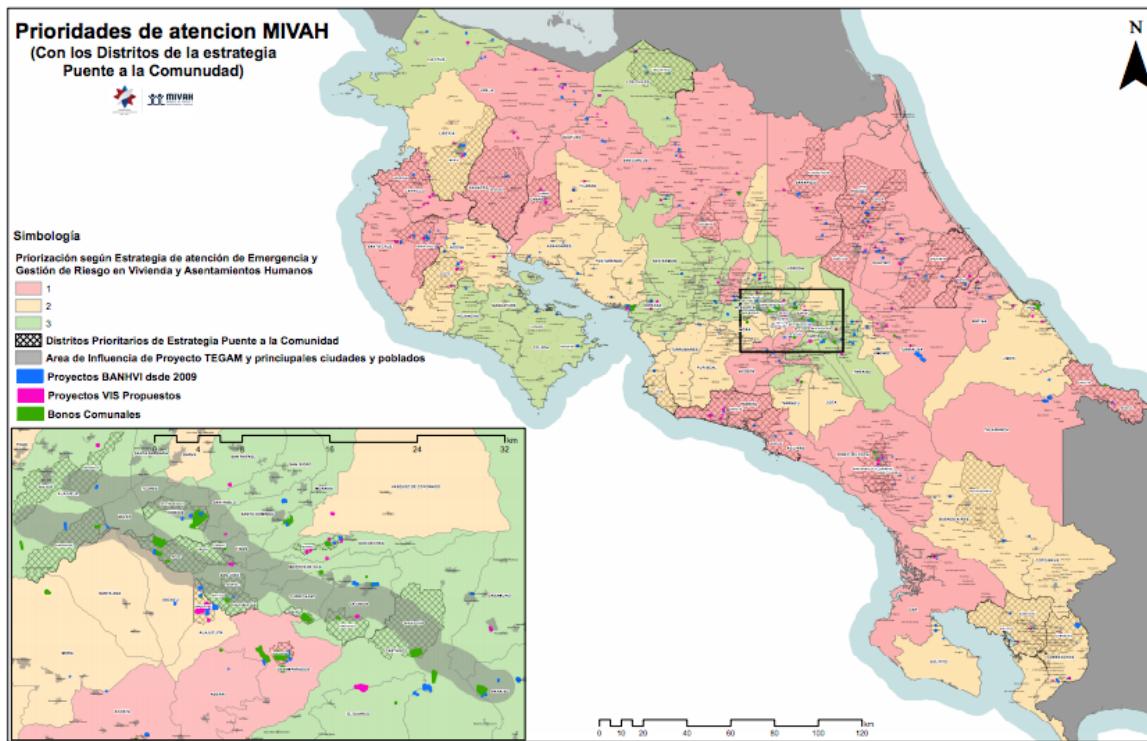


Imagen: Mapa de prioridades de atención del MIVAH. Fuente: DVAH, 2019.

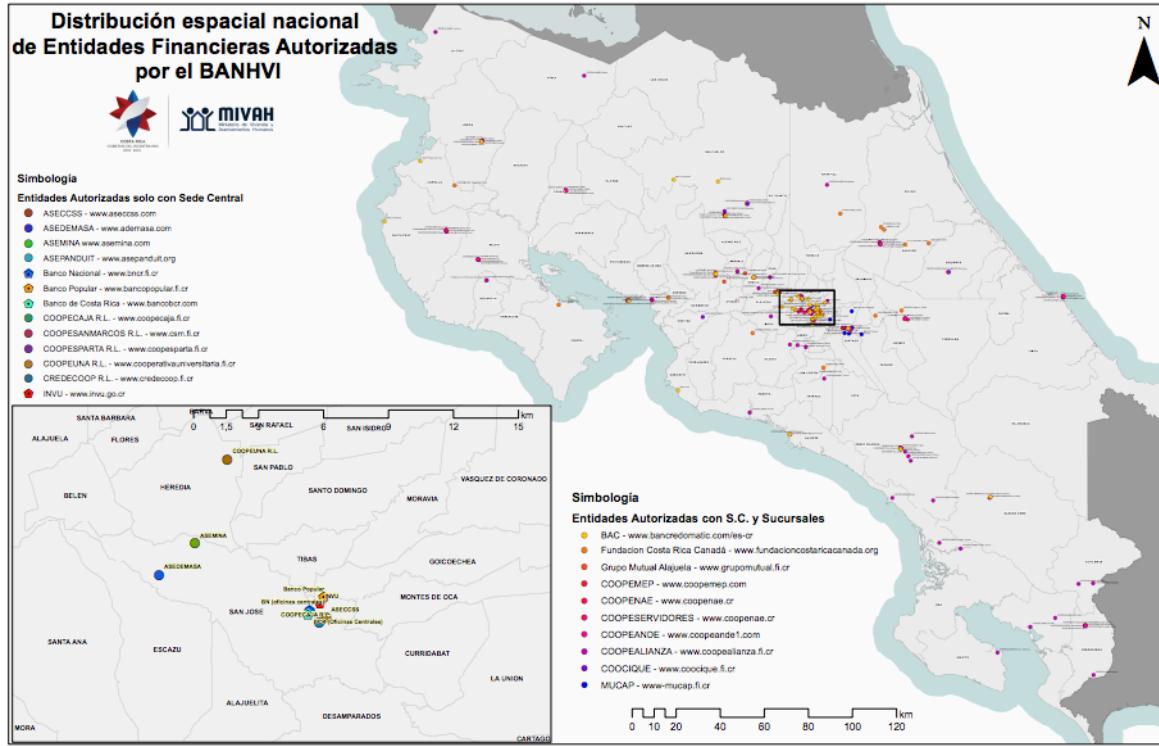


Imagen: Mapa de distribución espacial nacional de Entidades Autorizadas por el BANHVI. Fuente: DVAH, 2019

5.1 Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población en materia de vivienda y asentamientos humanos

Durante el año 2019, se llevó a cabo la orientación y capacitación a segmentos meta de la población en diversos temas de vivienda y asentamientos humanos, según se indica seguidamente:

Implementación de la acción de capacitación “El Lado Humano de la Vivienda”, cuyos segmentos meta son familias individuales o agrupadas, miembros de asociaciones de desarrollo, vivienda o similares, instituciones públicas y familias de la Estrategia Puente al Bienestar con referencias al MIVAH.

Para ello, se realizaron 26 actividades en las que participaron familias de las siguientes comunidades: Asentamiento humano Umará, San Sebastián; Agrupación Las Heredias, Heredia; Proyecto de vivienda El Malinche, Santa Cruz; Federación de Uniones Cantonales-Asociaciones de Desarrollo; Asociación Vida Nueva; Familias Sarapiquí; Asociación de Desarrollo Tabarcia de Mora; familias de la zona sur; Mujeres del Ministerio de Justicia; Agrupación Unidos por una Vivienda; Asentamiento Informal Triángulo de Solidaridad; Agrupación La Promesa, San Rafael de Heredia; Agrupación Esperanza y Esfuerzo, Patarrá;

Familias de Cot de Oreamuno; Agrupación Villa Bruselas, Pitahaya; Autoridad Tradicional Étnica de Cabagra; Proyecto de vivienda Quiribí, Limón; Asociación Pro Vivienda Montecillos, Alajuela; Familias de Río Sarchí; Familias de los Diques; Familias de Nicoya; familias de Hatillo 5 y familias del proyecto de vivienda Vistas de Miravalles.



Capacitación de “El Lado Humano de la Vivienda”, por parte del personal del MIVAH y el BANHVI en Cartago.

Con el fin de atender la solicitud de capacitación realizada por parte de la Autoridad Étnica del Territorio Indígena de Cabagra en Buenos Aires, Puntarenas sobre acceso a la vivienda, se realizó un espacio de taller-conversatorio, en el que se trabajan temas como identidad territorial, normativa relacionada con la vivienda indígena, derecho a la vivienda y la forma de acceder a ella mediante el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

El objetivo de dicha actividad, fue capacitar a los presentes para la toma de decisiones sobre la vivienda dentro del territorio, así como afianzar el rol de fiscalizadores de las autoridades étnicas en el mismo.



Respecto a la orientación en materia de vivienda y asentamientos humanos, durante el año 2019, se atendió a los siguientes segmentos meta: familias agrupadas, familias en asentamientos informales, instituciones y población potencial beneficiaria de proyectos de vivienda del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Cabe destacar que hubo una gran variedad de participantes: Poder Judicial Goicoechea; AyA Zona Norte; Programa Enlace Territorial Guanacaste, Presidencia de la República; Agrupación La Promesa; Asociación Torre Fuerte de lo Alto; Asociación de vivienda de Osa; Familias agrupadas de Guanacaste; Agrupación Nuevo Milenio II; Asociación por el Beneficio Integral de la Persona Puntarenense; Finca Tanagra; Agrupación Villa Bruselas, Pitahaya, Puntarenas; Agrupación Tres Ríos; Asociación Fuentes de Vida; Asociación Primero de Mayo; Asociación Guanacasteca, Monreve; proyecto de vivienda Jesús de la Misericordia de San Juan, Santa Bárbara; proyecto de vivienda Nazareth, Turrialba; proyecto de vivienda Las Orquídeas; proyecto de vivienda Hossana, Corredores; proyecto de vivienda Bella Vista, Colorado, Turrialba y proyecto de vivienda Vistas de Miravalles, Bagaces.

Además del trabajo antes descrito, con grupos diversos, se realizaron capacitaciones relacionadas con “Atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos”, en coordinación con el BANHVI, el IFAM y la CNE.

En estas actividades, el público meta es el personal de municipalidades y miembros de los Comités Municipales de Emergencias. En total se realizaron 8 capacitaciones, donde participaron 70 municipalidades.

Los gobiernos locales que participaron fueron: Alajuela, Atenas, Orotina, San Ramón, Naranjo, Palmares, Zarcero, San Mateo, Poás, Sarchí, Río Cuarto, San José, Tarrazú, Santa Ana, Tibás, Dota, Escazú, Moravia, León Cortés, Mora, Coronado, Montes de Oca, Puriscal, Goicoechea, Turrubares, Curridabat, Cartago, Paraíso, Alvarado, La Unión, Oreamuno, Jiménez, El Guarco, Heredia, Santo Domingo, San Rafael, Belén, San Pablo, Barva, Santa Bárbara, San Isidro, Flores, Tilarán, La Cruz, Hojancha, Abangares, Nicoya, Nandayure, Cañas, Santa Cruz, Corredores, Golfito y Coto Brus.



Capacitación de emergencias con gobiernos locales de Corredores y Golfito. Participaron funcionarios del MIVAH - IFAM – BANHVI.

Además, durante el año 2019, se hizo la formulación del programa y diseño curricular, así como el desarrollo de la Plataforma Digital para la implementación del curso virtual “Evaluación de daño en vivienda”, en coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) del MIVAH. A través de dicho curso, se busca capacitar al personal municipal, institucional, así como a ciudadanía en la evaluación de daño en viviendas, con el fin de contar con profesionales en ingeniería y arquitectura preparados, para apoyar en la labor de evaluación de viviendas ante un desastre natural.

The screenshot shows a course titled 'Guía de Campo: Evalu ...' on a virtual learning platform. The course navigation menu includes 'Inicio', 'Tablero', 'Eventos', 'Mis Cursos', and 'Este curso'. The 'Este curso' section shows the course structure:

- Módulo 1:**
 - Lección 1.1**
 - Lección 1.2**
 - Lección 1.3** (marked as completed)
- Módulo 2:** (No disponible)
- Módulo 3:** (No disponible)

The sidebar on the right contains a 'Navegación' menu with 'Emergencias' selected, and an 'Administración' section.

Plataforma de Capacitación Virtual del MIVAH. Fuente: DVAH, 2019

5.2 Proceso de reasentamiento del Triángulo de la Solidaridad

Por otra parte, durante el año 2019, se dio un acompañamiento a las familias en el proceso de desalojo del Triángulo de la Solidaridad.

La habilitación del espacio necesario para la construcción del Arco Norte de Circunvalación, donde se encontraba el Triángulo de Solidaridad, era fundamental para finiquitar dicho proyecto, generar una mejor movilidad en el GAM y por ende un mayor desarrollo económico para el país.

Por ello, desde el inicio de la Administración Alvarado Quesada, el MIVAH fue clave en la intervención del asentamiento en Goicoechea, gestión liderada la Primera Dama, Claudia Dobles.

En la mesa interinstitucional que se definió para la atención del caso, el Ministerio, a través del Despacho Viceministerial, lideró el proceso de intervención comunitario, con un enfoque de participación ciudadana, que se llevó de la mano de las dirigencias vecinales y del desarrollo de asambleas para informar a la población del proceso que se desarrolla.



Proceso de atención interinstitucional generado desde junio 2019 hasta la actualidad para las familias procedentes del Triángulo de Solidaridad.

Este modelo de trabajo, busca realizar reasentamientos concertados con la población, donde la institucionalidad pública despliega las posibilidades de solución existentes, para traslados a soluciones temporales o permanentes, que les permitan a las familias mantener o mejorar su condición de vida en cada caso.

Este proceso, fue también coordinado por el Viceministerio, en la Comisión de Atención Integral de Desalojos (CAID), donde se previó la reubicación de 260 núcleos familiares. Para el 10 de setiembre de 2019, las instituciones públicas asistieron para tomar nota formal de la desocupación del inmueble y si atender la gran cantidad de perros o gatos que aún se encontraban en el predio, esto como muestra de la visión pro bienestar animal que se mantiene en las instituciones.

Adicionalmente y como muestra del compromiso del MIVAH con las familias, posterior al desalojo se ha realizado un proceso de seguimiento a todas ellas, de manera quincenal o mensual, según sea el caso, lo que concluye que de las 260 familias que fueron reasentadas, el 71% se encuentra en trámite de un bono familiar de vivienda, mientras que el restante 29% de la población no cumplió con el proceso correspondiente o bien no cumplía con los requisitos establecidos.

La atención continuará en aras de cumplir los compromisos asumidos con las familias para acompañarlos en la gestión de su respectiva solución habitacional.





Viviendas del asentamiento Triángulo de Solidaridad durante el proceso de desalojo. Fuente: DVAH, 2019.



Asentamiento informal Triángulo de Solidaridad posterior a la ejecución del desalojo. Fuente: UNOPS, 2019.



Acompañamiento interinstitucional a familias de Triángulo de Solidaridad. Fuente: DVAH, 2019



Acompañamiento a familias de asentamiento informal Triángulo de Solidaridad en el MIVAH.
Fuente: DVAH, 2019

5.3 Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos

Durante el año 2019, se participó en el proceso interinstitucional de atención de población desplazada por desastres, particularmente por las emergencias declaradas como consecuencia del Huracán Otto y la Tormenta Tropical Nate.

Se realizó la implementación de la Etapa 1 del Plan de Acción para la atención de familias damnificadas por la Emergencia Nate, con afectación en vivienda.

Se coordinó con 29 municipalidades para la ejecución de visitas de orientación de familias damnificadas, con afectación en vivienda, la promoción de proyectos de vivienda de interés social y el intercambio de información sobre terrenos públicos con potencial habitacional, asentamientos humanos informales, irregulares y/o en condición de riesgo, proyectos de vivienda en maduración, entre otros.

Las municipalidades participantes fueron Alajuelita, Desamparados, Dota, León Cortés, Mora, Pérez Zeledón, Puriscal, Santa Ana, Tarrazú, Tibás, Grecia, San Ramón, Valverde Vega, San Isidro, Abangares, Bagaces, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Liberia, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Coto Brus, Parrita, Puntarenas y Quepos.

Se dio la ejecución de las visitas de orientación y acompañamiento a 1.027 familias damnificadas por Emergencia Nate, con afectación en vivienda en coordinación con municipalidades, el IMAS y la CNE. Además de la elaboración de cartografía temática.



Actividad de orientación con familias damnificadas por Emergencia Nate en Pérez Zeledón.
Fuente: DVAH, 2019

En el año 2019, también se dio el monitoreo de la atención de las familias damnificadas por la Emergencia Otto con afectación en vivienda. Como parte de este proceso, se brindó acompañamiento a las familias en el acceso a subsidios de vivienda.

Asimismo, con el fin de fortalecer los mecanismos de seguimiento a las familias damnificadas, se realizó el desarrollo e implementación del módulo de seguimiento a atención de familias del Sistema Digital de Emergencias en Vivienda (SIDEVI), en coordinación Departamento Tecnologías de Información del MIVAH.



con el
de
la
(DTIC)



Firmas de enlaces de las entidades autorizadas para su acceso al SIDEVI.

Aunado a ello, se hizo la coordinación con el BANHVI, 24 Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Ministerio de Salud (MINSA), para la transferencia de información sobre la atención de las familias damnificadas por la Emergencia Nate con afectación en vivienda al SIDEVI del MIVAH.



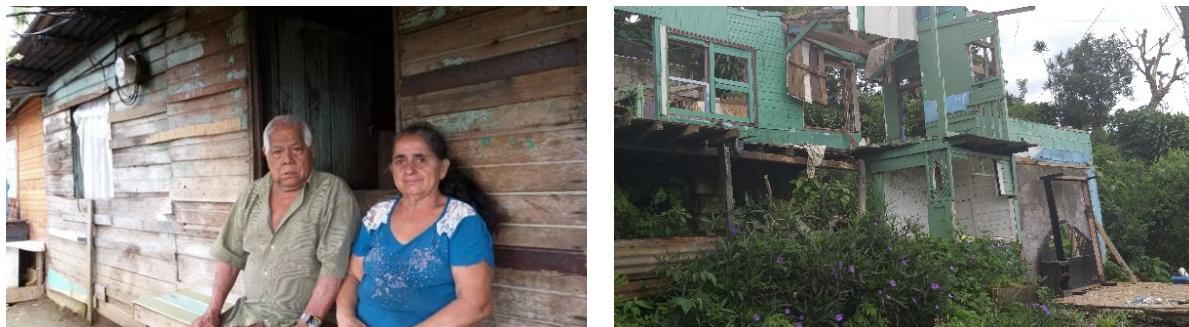
Charla del SIDEVI a enlaces de gobiernos locales, designados a través de los convenios firmados con el MIVAH.

Se hizo la formulación de inventario de sistemas móviles de viviendas temporales, para atención de población desplazada por desastres y la formulación del Protocolo de implementación para uso de viviendas temporales.

Se dio el apoyo en la gestión de convenios de cooperación interinstitucional para la atención de personas damnificadas en vivienda por una emergencia y la atención de asentamientos informales. A partir de lo cual, se concretó la suscripción de 69 convenios de cooperación MIVAH-Gobierno Local, en

coordinación con el Despacho Ministerial, la Asesoría Jurídica y las Municipalidades.

De ese trabajo de coordinación, se designaron 66 enlaces de coordinación Municipalidad-MIVAH, la coordinación con 69 municipalidades del intercambio de información territorial y la socialización de la Directriz No. 029-MP-MIVAH.



Familias damnificadas por Emergencia Nate con afectación en vivienda orientadas por la DVAH e inspección de seguimiento de viviendas dañadas. Fuente: DVAH, 2019

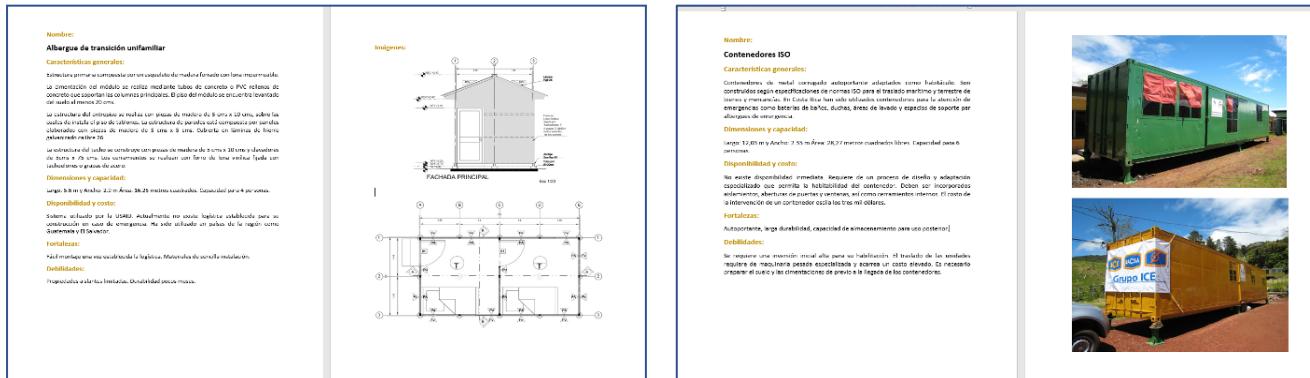


Inspección de seguimiento de viviendas dañadas. Fuente: DVAH, 2019

Implementación del SIDEVI



Esquema sobre implementación de SIDEVI. Fuente: Elaboración propia, DVAH, 2019.



Fichas del inventario de sistemas móviles de vivienda temporal. Fuente: Elaboración propia, DVAH, 2019.



Actividades de capacitación y socialización sobre Atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos. Fuente: Elaboración propia, DVAH, 2019.



Guía de mapas de cantones afectados por la Emergencia Nate. Fuente: Elaboración propia, DVAH, 2019.

5.4 Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad

Durante el año 2019, se participó en el proceso formulación de estrategias de intervención en asentamientos humanos, tanto de distritos prioritarios de la Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad, como de otros territorios que no forman parte de dicha estrategia.

Para ello se formuló y ejecutó una metodología general, que incluye el análisis distrital, el análisis comunitario, la formulación de la estrategia de intervención o plan urbano integral (PUI) y la implementación de estrategia de intervención o PUI.

Seguidamente, se describen los distritos prioritarios y otros territorios que se encuentran en proceso de atención mediante la metodología antes descrita.

1. Distritos Puente a la Comunidad: Uruca, Hatillo, San Sebastián, Los Guido, Purrall, San Felipe, Alajuela, San José, San Nicolás, San Francisco, Santa Cruz, El Roble, Chacarita, La Virgen
2. Otros territorios: Asentamiento informal Triángulo de Solidaridad, Goicoechea; Asentamiento informal Finca Los Lobo, Goicoechea, asentamiento humano Río Sarchí; Asentamiento informal Bajo Los Anonos; Asentamiento informal El Rodeo, Coronado; asentamiento informal El Erizo, Alajuela; distritos de Sarapiquí.

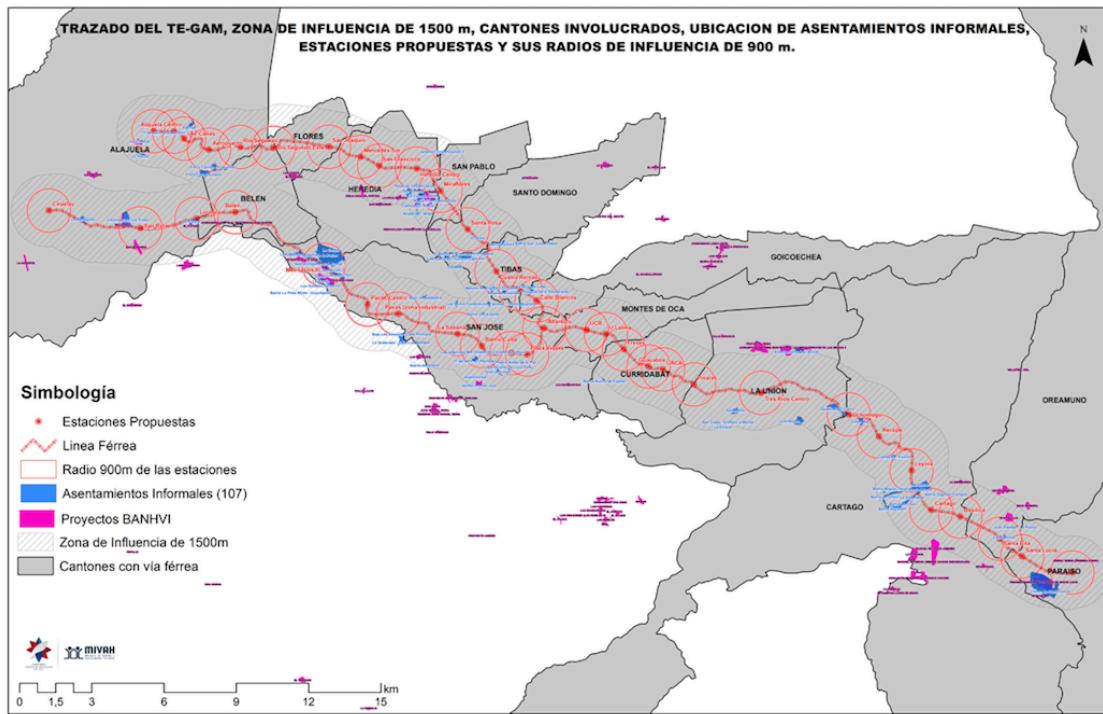
Asimismo, a través de un proceso de foto interpretación, se han actualizado los polígonos de los asentamientos informales identificados por el MIVAH y otros entes, tales como la Fundación TECHO, la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI) y municipalidades.

También, se coordinó con el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) una metodología de cuantificación de la población en asentamiento informal, a partir del levantamiento de puntos georeferenciados.

Lo anterior, permite mayor precisión a la cuantificación de población que habita en asentamiento informal en el país. Actualmente, se cuenta con un avance del 60% del total de asentamientos informales identificados.

Además, cabe destacar que se ha participado en la Comisión de coordinación interinstitucional de la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Orientado al Transporte del Tren Eléctrico del Gran Área Metropolitana (GAM). Como parte de dicho proceso, se ha brindado acompañamiento técnico a 15 municipalidades en el área de influencia del proyecto. Asimismo, se han realizado tres giras técnicas a lo largo del corredor del tren, con el fin de contar con los insumos básicos para la

formulación del componente de vivienda del Plan Subregional de Desarrollo



Orientado al Transporte del Área de Influencia del Tren Eléctrico del GAM.

Imagen: Mapa del trazado del TE-GAM. Fuente: DVAH, 2019.

5.5 Instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población

Durante el año 2019, el personal de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, ha participado en diversos procesos de revisión, formulación, actualización y oficialización de instrumentos que coadyuven al desarrollo de vivienda accesible, adecuada y sostenible para distintos segmentos meta de la población, entre ellos familias de clase media y familias en extrema necesidad, según los parámetros del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Seguidamente se describen las principales acciones ejecutadas:

1. Desarrollo de propuestas para el mejoramiento de productos de interés social, en materia de vivienda y asentamientos humanos, ofrecidos por distintas instituciones afines.
 - a) Formulación de la propuesta de Modelo financiero para el proyecto de ley de cooperativas de vivienda
 - b) Investigación “Estado de situación de diversos productos afines a la clase media, que conllevan algún tipo de gestión y seguimiento por parte del MIVAH”
 - c) Módulo básico de Educación Financiera

- d) Implementación y análisis de resultados de la Encuesta de vivienda para personal del Ministerio de Seguridad Pública
 - e) Desarrollo del Modelo de vivienda de interés social 4x1 en coordinación con el CFIA, INVU, BANHVI y diversos actores del SFNV
 - f) Apoyo técnico en materia de vivienda y asentamientos humanos al Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en el proceso de coordinación del próximo censo nacional.
2. Desarrollo de lineamientos que orienten la atención de las necesidades de vivienda insatisfechas.
- a) Coordinación de la Mesa Técnica Directriz N°54 y la Subcomisión Técnica respectiva.
 - b) Formulación del Protocolo de Implementación de los Lineamientos de la Directriz Presidencial N°54-MP-MIVAH denominada definición de población prioritaria en proyectos de vivienda, financiados al amparo del artículo 59 de la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
 - c) Remisión de propuesta de Protocolo a autoridades del BANHVI (ente responsable de su oficialización).
 - d) Formulación de la propuesta de convenio de cooperación interinstitucional BANHVI-SINIRUBE-Entidad Autorizada.
 - e) Desarrollo de Plataforma de población objetivo de proyectos de vivienda del SFNV en coordinación con Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), BANHVI, IMAS, INAMU, Entidades Autorizadas.
 - f) Presentación de plan de acción de implementación de la Plataforma de Población Objetivo de proyectos de vivienda de interés social e informes de avance a la Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, Consejo Rector SINIRUBE y el BANHVI.
 - g) Participación en la formulación de un plan para la atención de interinstitucional de personas migrantes con condición migratoria irregular en proceso de solicitud de asilo político.
 - h) Participación en la formulación del proyecto “Costa Rica: Promoting Community Resilience Through Preparedness in Response to Natural Disasters and Other Climate Change-Environment Related Issues in Northern Costa Rica” (Costa Rica: Promoviendo resiliencia comunitaria mediante los preparativos en respuesta a desastres naturales y otros asuntos relacionados a cambio climático y ambiente

- en el Norte de Costa Rica", (Upala, Cañas, Guatuso, Los Chiles), en coordinación con el Organismo Internacional de Migraciones (OIM)
3. Seguimiento a la implementación de las políticas, directrices y lineamientos, emitidos por el MIVAH, en materia de vivienda y asentamientos humanos.
 - a) Informe de seguimiento sobre indicadores del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
 - b) Informe de evaluación de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (PNVAH), como insumos técnicos para la elaboración de una política pública integral, en materia de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Urbanismo
 - c) Diagnóstico actualizado de la PNVAH
 - d) Matriz consolidada de los planes de las políticas públicas del MIVAH, a saber: PNVAH, Política Nacional de Ordenamiento Territorial, Política de Desarrollo Urbano.
 4. Revisión y/o formulación de propuestas de normativa en materia de vivienda y asentamientos humanos:
 - a) Revisión de la propuesta de Directriz de Bono Familiar de Vivienda para personas adultas mayores", en coordinación con el BANHVI y CONAPDIS.
 - b) Revisión de la propuesta de Directriz de Viviendas para personas con Discapacidad Motora, Auditiva o Visual SO-DIR-001-2018, del BANHVI.
 - c) Revisión de la Directriz No. 27-MP-MIVAH "Especificaciones técnicas para vivienda de interés social" vigente
 - d) Formulación del Reglamento de Construcción Sostenible para Vivienda de Interés Social
 - e) Investigación sobre propuesta de normativa que establece restricciones en territorios que presentan condiciones de riesgo

Plataforma de población objetivo de proyectos de vivienda del SFNV. Fuente: SINIRUBE, 2019.

GUÍA: MODELO 4X1

PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL



Plataforma de población objetivo de proyectos de vivienda del SFNV. Fuente: DVAH, 2019

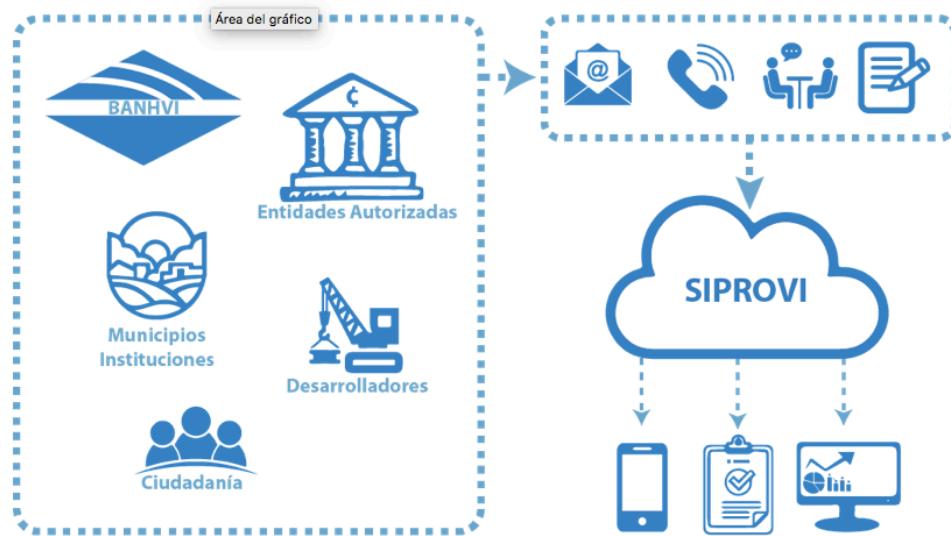
5.6 Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social

Durante el año 2019, también se participó en la ejecución de diversas actividades tendientes a orientar y promover el desarrollo de vivienda de interés social del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. A continuación, se describen las actividades ejecutadas:

1. Desarrollo del Sistema de Monitoreo de Proyectos de Vivienda del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SIPROVI)
 - a) Consolidación de base de datos de proyectos de vivienda del SFNV
 - b) Coordinación con BANHVI para la transferencia de información periódica estandarizada sobre proyectos de vivienda en trámite en BANHVI, así como en Entidades Autorizadas del SFNV
 - c) Desarrollo de tableros gerenciales de información sobre proyectos de vivienda del SFNV
 - d) Automatización de reportes sobre proyectos de vivienda del SFNV
2. Monitoreo de proyectos de vivienda del SFNV
 - e) Actualización permanente de la base de datos del SIPROVI con base en la información remitida periódicamente por BANHVI, así como la información recopilada por personal del MIVAH.
 - f) Generación de reportes sobre proyectos de vivienda del SFNV para uso de los jerarcas del MIVAH, así como de entes externos tales

como Presidencia de la República, BANHVI, CNE, Asamblea Legislativa, entre otros.

3. Desarrollo de producto mínimo viable de App del SIPROVI, mismo que funciona como línea base para el desarrollo de una aplicación móvil oficial del MIVAH, para el monitoreo de proyectos de vivienda de interés social.
4. Análisis de criterios técnicos para la valoración de terrenos o proyectos habitacionales con más de 200 viviendas del SFNV.
5. Apoyo técnico a los jerarcas institucionales en materia de proyectos de vivienda.
6. Verificación de listados de familias potenciales beneficiarias de proyectos de vivienda de interés social.
 - g) Familias que forman parte de la Estrategia Puente al Bienestar con referencias al MIVAH.
 - h) Proyecto de vivienda Vistas de Guadalupe, Goicoechea.
7. Diagnóstico de familias de la Estrategia Puente al Bienestar con referencia al MIVAH

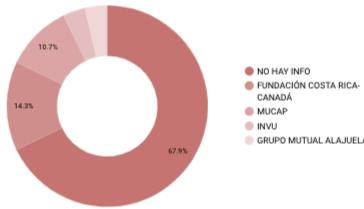


Esquema del Sistema de Monitoreo de Proyectos de Vivienda del SFNV. Fuente: DVAH, 2019.

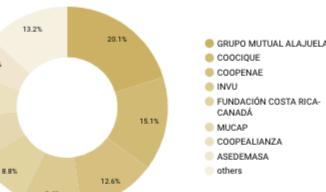


PROYECTOS POR ENTIDAD AUTORIZADA SEGÚN FASE EN EL SFNV

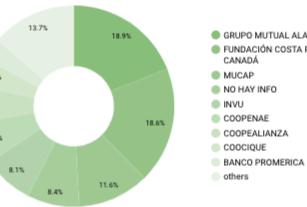
EN MADURACIÓN



EN EL SFNV



EN CONCLUSION



PROYECTOS SEGÚN DISTRITOS PRIORITARIOS



PUENTE
45 distritos

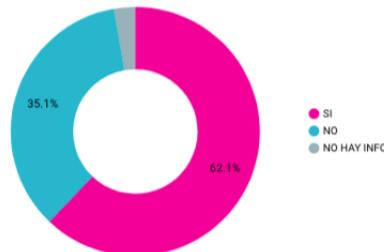


144 distritos

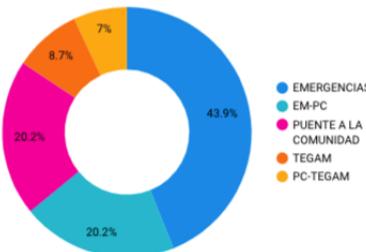


TEGAM
68 distritos

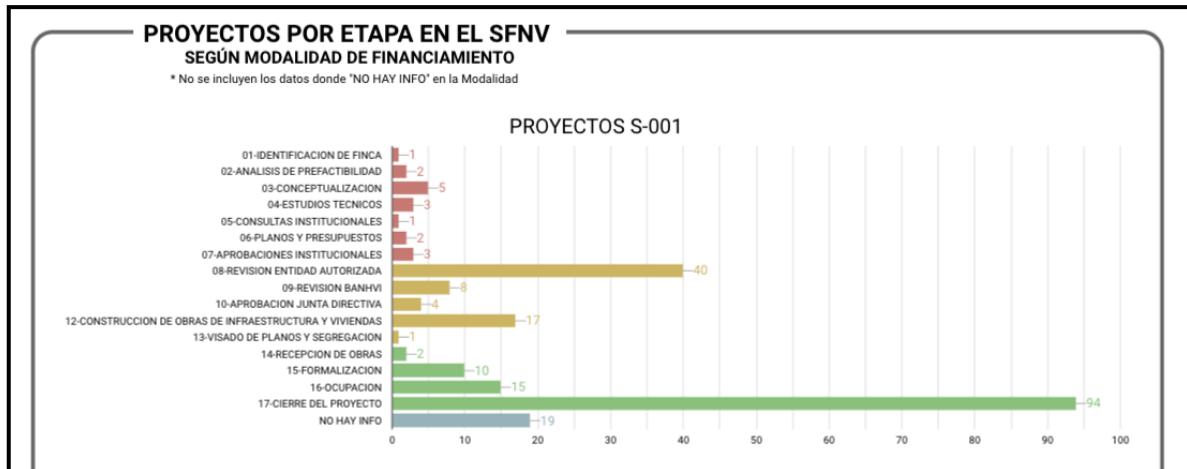
EN DISTRITO PRIORITARIO

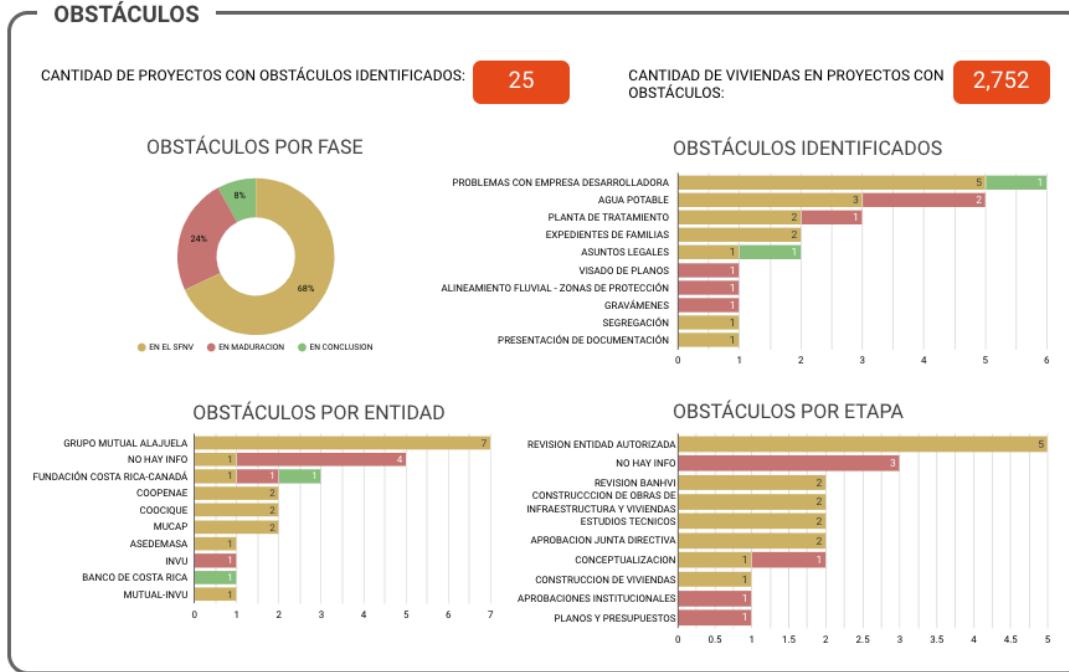


TIPO DE PRIORIZACION



Ejemplo de reportes del Sistema de Monitoreo de Proyectos de Vivienda del SFNV. Fuente: DVAH, 2019.





Ejemplo de reportes del Sistema de Monitoreo de Proyectos de Vivienda del SFNV. Fuente: DVAH, 2019.

Durante el año 2019, el personal de la DVAH participó en 41 espacios de coordinación interinstitucional y multinivel, en representación del MIVAH; entre comisiones, comités, mesas técnicas, secretarías, entre otros.

5.7 Vivienda Clase Media

Uno de los principales compromisos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, es la priorización de desarrollo de acciones que incrementen el acceso a vivienda para la población de estratos de ingresos medios.

En este sentido, se desarrolló la estrategia para el desarrollo de vivienda asequible, inclusiva y urbana, la cual recae en dos pilares. El primero de ellos es caracterizar a la población de ingresos medios en aras de proveer acciones en programas y proyectos que sean funcionales a esta población.

Una segunda línea de trabajo, era entender las ineficiencias del mercado de vivienda para gestionar las mismas y que el mercado sea eficiente en proveer una mejor oferta ante la demanda existente.

Es bajo esta línea lógica de trabajo que se establecieron las siguientes acciones desde el Ministerio:

5.8 Optimización programas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV)

Se desarrolló y promovió la actualización del subsidio de vivienda para familias de ingresos medios. En la sesión 54-2019, del 15 de julio del 2019, en el acuerdo 2, de la sesión de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) se aprobó el “Programa Integral de Financiamiento para Familias de Ingresos Medios, años 2019 y 2020”.



Participación en anuncios de entidades autorizadas con programas de crédito dirigidos las familias de ingresos medios, gracias al impulso de política pública del gobierno.

El nuevo programa, permite otorgar un mayor subsidio a las familias de estratos medios al modificar la curva del bono o subsidio, facilitando a su vez, que éste sea destinado al pago de la prima. Desde la implementación del programa, entidades financieras se han asociado al mismo generando programas y destinando mayor cantidad de recursos a las carteras hipotecarias de vivienda de ingresos medios.

Entre octubre del 2019 a la fecha se han financiado cerca de 500 nuevos casos gracias a la implementación del nuevo programa.

5.9 Decreto Ejecutivo No 41797-MP-MIVAH, “Declaratoria de Interés Público y Nacional de los Programas Financieros de Vivienda para Población de Ingresos Medios”

Esta declaratoria ha facilitado el trabajo colaborativo con las entidades financieras nacionales en la priorización del desarrollo e implementación de programas financieros para la población de ingresos medios, razón por la cual se observa continuamente nuevos programas destinados y diseñados a mejorar la asequibilidad de esta población a la vivienda.

Programa Vivienda Inclusiva y Sostenible (VIS) 4 x 1: De forma colaborativa entre el Colegio Federado de Arquitectos y de Ingenieros, el Banco Hipotecario de la Vivienda, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el sector privado, se desarrolla el programa VIS 4x1 que tiene como objetivo generar vivienda en suelo urbano bien localizado, que permita la regeneración urbana, el acceso a servicios (educación, empleo, salud, otros) por parte de la futura población residente de los proyectos y el óptimo aprovechamiento la infraestructura urbana. Asimismo, el programa permitirá la participación de las pequeñas y medianas empresas constructoras, quienes son los motores para la reactivación económica.



Reunión de análisis de Programa Vivienda Inclusiva y Sostenible (VIS) 4 x 1.

5.10 Mercado Secundario Hipotecas

El Ministerio ha dirigido un equipo interinstitucional compuesto por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el BAHNVI, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), el Mercado de Valores y el INVU, con el objetivo de implementar el lineamiento 5.5.1., de la “Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013 a 2030”, que indica que el Estado desarrollará estrategias para impulsar el mercado secundario de hipotecas.

Esta medida busca generar recursos frescos a las entidades financieras, que les permita generar mejores condiciones crediticias y que resulten de un mayor acceso a la población de ingresos medios para la obtención de viviendas.

5.11 Desarrollo de Normativa

El análisis del mercado de vivienda, permitió conocer barreras que impiden la asequibilidad de la población, entre estos: los precios de las soluciones actuales

que se ofrecen y sus características, el acceso a crédito y las condiciones socioeconómicas de la población.

Por lo anterior, el Ministerio se ha enfocado en buscar acciones normativas que incidan en el mercado de vivienda y mejoren el mismo, como lo sería el disminuir los costos que encarecen las soluciones ofrecidas; entre estas normativas se encuentran el facilitar que las municipalidades sean agentes de mayor participación en la generación de vivienda e incentivar el uso eficiente de los terrenos vacantes y edificios en desuso.

5.12 Construcción sostenible

La Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible y el Plan de Descarbonización, establecen en sus acciones, fomentar la construcción sostenible.

Dentro de las acciones se establece generar una normativa o promover las ya existentes para certificaciones, tanto para el sector público como para el privado, robustecer los lineamientos de construcción sostenible baja en emisiones para edificaciones públicas y de vivienda social, a través de las licitaciones públicas, entre otros mecanismos efectivos que se identifiquen, y evaluar la viabilidad de establecer reglamentación para la adopción de prácticas de construcción sostenible baja en emisiones en distintos tipos de construcciones, por ejemplo: vivienda de interés social, edificios comerciales y residenciales, entre otras categorías de edificaciones e infraestructura.

Para el cumplimiento de estas actividades, Fundecooperación, coopera con el MIVAH para hacer una valoración de herramientas relevantes disponibles en el país, sobre certificación voluntaria en construcción sostenible. Como resultado de esta consultoría, se tiene un amplio estudio comparativo de las herramientas de certificación y normativas vigentes que están incentivando la construcción sostenible.

Adicionalmente, el consultor hizo una propuesta de ejes, lineamientos y requerimientos que debe incluir un posible Reglamento de Construcción Sostenible. Acompañando esta investigación, se propone una hoja de ruta y plan de acción para la implementación de una normativa de construcción sostenible.

El MIVAH, ha tomado esa información, como base para elaboración de una normativa que fomente la construcción sostenible en viviendas y proyectos de

interés social, a través de lineamientos de acatamiento obligatorio y otros voluntarios.

5.13 Senara

El MIVAH participó en la Comisión Interinstitucional, para el análisis de una propuesta de reglamentación que permitiera la protección del recurso hídrico subterráneo, y en la sub-comisión redactora del que finalmente fue el Decreto N°42015-MAG-MINAE-S-MIVAH. Se coordinó con el sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, particularmente con el INVU.

5.14 Asamblea Legislativa

El MIVAH ha participado en el trámite legislativo del expediente 21.189, “Adición de inciso d) al artículo 171 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, Ley N°7052 de 13 de noviembre de 1986, Ley para la incorporación de la variable social dentro de los servicios que brinda el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”. Este proyecto de ley permitirá cubrir gastos de capacitación y acompañamiento social, lo que mejoraría la convivencia en los proyectos habitacionales, mejoraría la organización comunitaria y elevaría la vida útil de las instalaciones.

El 22 de enero de 2020, la Ministra participó en audiencia ante la Comisión de Asuntos Sociales, en la que explicó las ventajas de aprobar el proyecto. Asimismo, se ha trabajado con personas asesoras legislativas en la redacción de mejoras para el texto, específicamente en la delimitación del período para financiar la variable social, la especificación de la modalidad de Bono Familiar de Vivienda para el que aplica y la fijación del tope máximo que se puede financiar.



Participación de la Ministra Irene Campos, en la audiencia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

En conjunto con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se redactó y presentó en la Asamblea Legislativa, el expediente 21.764, “Reforma a la ley N°7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del Banco Hipotecario de la Vivienda, del 13 de noviembre de 1986 y sus reformas, para mejorar la atención de personas con necesidad de vivienda a causa de desastres”.

Este proyecto de ley, que se elaboró en conjunto con la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela persigue dos objetivos: primero, flexibilizar requisitos para la obtención del bono, a personas que hayan sido afectadas por desastres, y, segundo, facilitar el traslado de fondos entre instituciones que puedan ser invertidos en soluciones individuales o proyectos de vivienda.

El proyecto se enmarca dentro de los esfuerzos que el MIVAH ha implementado para optimizar la evaluación de daños por emergencias, la atención de las personas afectadas y la recuperación de los bienes dañados.

Por otra parte, con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias se dio seguimiento a la ejecución por cada decreto de emergencia, lo cual se detalla en la siguiente tabla.

Decreto de Emergencia	Cantidad de Soluciones	Monto total
40027- MP Huracán Otto	23	₡433 079 484,82
40677-MP Tormenta Tropical Nate	8	₡162 383 746,91
Total	31	₡595 463 231,73

CAPÍTULO 6

6. Ordenamiento Territorial

6.1 Desarrollo Orientado al Transporte

La Administración Alvarado Quesada, inicia un “Proceso Multinivel de Fortalecimiento de Instituciones del Sector Territorial”, el cual busca mejorar la gestión del suelo para el desarrollo urbano y donde se ha establecido, el proyecto

del Tren Eléctrico de Pasajeros, como el modelo para implementar la planificación urbana orientada al transporte, para ello, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Crear capacidades en el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, que permitan optimizar el aprovechamiento y financiamiento de inversión de infraestructura y equipamiento urbano y la gestión territorial enfocada a la mejora de la movilidad urbana.
- Cooperar en el fortalecimiento de las finanzas públicas de los gobiernos locales, debido a la implementación de instrumentos de gestión del mercado del suelo.
- Desarrollo urbano eficiente y conveniente para los ciudadanos, proveniente de una mejor y mayor intervención del mercado del suelo, por parte de las instituciones del sector.
- Establecer un proceso de capacitación continua del personal de gobierno nacional y local en nuevos esquemas de financiamiento y gestión de infraestructura, vivienda y equipamiento.
- Desarrollar y promover el marco normativo, que permita la gestión e implementación de instrumentos de gestión de suelo y planificación en múltiples escalas.

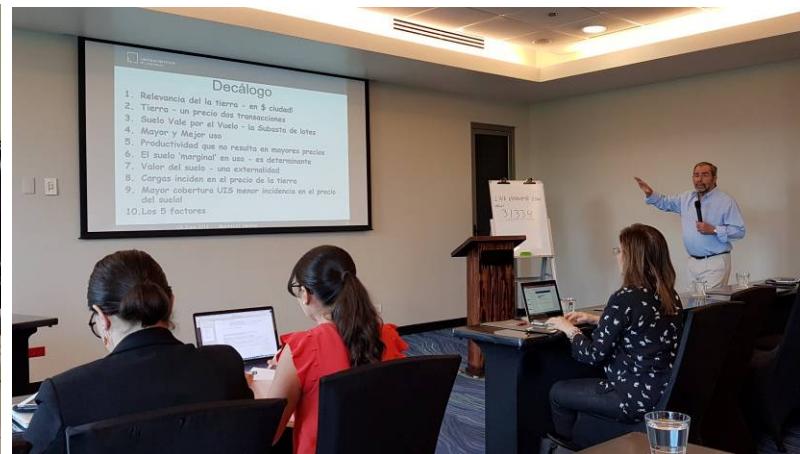
Referente a dichos objetivos, se ha continuado laborando en las tres líneas de trabajo propuestas a inicio de administración para alcanzarlos. Se presentan a continuación las líneas de acción:

- A. Cursos teóricos y técnicos impartidos a las instituciones participantes del proyecto para el desarrollo de capacidades.
- B. Comisión Técnica Enfoque Instrumentos Gestión Suelo.
- C. Mesa técnica interinstitucional multinivel ampliada, la cual incluye a los miembros de la mesa técnica interinstitucional más funcionarios del MOPT, INCOFER, Registro Nacional, las 15 municipalidades del área de influencia de la ruta del Tren Eléctrico de la GAM, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Cámara Costarricense de la Construcción, entre otras.

6.2 Cursos teóricos y técnicos

El fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de las instituciones, es primordial para la compresión de proceso y la correcta implementación de los proyectos y programas propuestos por la administración en la gestión del suelo.

Por tanto, sumado a los talleres previamente realizados llamados “Taller para el fortalecimiento de capacidades en gestión de políticas de suelo urbano” y “Taller sobre debates contemporáneos en derecho urbanístico”, se han implementado otros 3 talleres, impartidos por expertos del Lincoln Institute of Land Policy (LILP) y financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los mismos fueron dirigidos a miembros seleccionados –según la temática del curso– de las entidades de la mesa interinstitucional ampliada.



Taller y Mini Curso de Planificación Territorial Multiescalar: Escenarios, Estrategias e Instrumentos, impartido por profesores del Lincoln Institute.

El objetivo principal de esta línea de trabajo, es el de generar capacidades en las instituciones que componen el sector en políticas e instrumentos de gestión del suelo. A la fecha se han efectuado dos cursos:

- Taller y Mini-Curso sobre Planificación Territorial Multiescalar: Escenarios, estrategias e instrumentos. Énfasis en planificación urbana por escenarios con enfoque de desarrollo urbano orientado al transporte, impartido del 5 al 7 de junio de 2019, con representantes de 15 municipalidades y autoridades del gobierno central.
- Taller sobre Valuación, Tributación y Catastro Multifinalitario: Énfasis en acercamiento teórico-práctico en metodologías espaciales de valuación y consideraciones sobre la importancia del impuesto predial como medida de gestión del suelo. Impartido del 23 al 25 de setiembre de 2019, con representantes del Poder Ejecutivo y autoridades del gobierno central.
- Curso Asentamientos informales: Experiencia, retos y aprendizajes para América Latina. Énfasis en el acercamiento a programas, políticas y abordajes prácticos a la prevención y gestión de los asentamientos informales. El curso constó de una gira a los asentamientos de La Carpio y

de la León XIII, así como de un foro público en el tema. Impartido del 1 al 6 de diciembre de 2019, con representantes del Poder Ejecutivo, autoridades del gobierno central y la academia.

6.3 Comisión Técnica Enfoque Instrumentos Gestión Suelo

En esta línea de acción, el avance del espacio ha tenido resultados durante este periodo en el tema de normativa y de guías metodológicas de instrumentos de gestión del suelo. Se detalla a continuación los productos:

- **Guía de Reajuste de Terrenos – Reparto de Cargas y Beneficios:** La guía se considera el primer entregable de una manual para la implementación del reajuste de terrenos. La misma ya tiene la aprobación técnica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, y se encuentra en proceso de aprobación jerárquica para la publicación de esta.
- **Reglamentos de Contribuciones Especiales:** Se han desarrollado dos documentos borrador para reglamentar la aplicación del instrumento de reajuste de terrenos. El primer reglamento tiene como objetivo el permitir la recuperación parcial de la inversión realizada al proyecto del tren eléctrico de pasajeros. El segundo reglamento, considera ser una base marco a nivel legal para la aplicación de las contribuciones especiales para las municipalidades.

6.4 Mesa técnica interinstitucional multinivel ampliada

A partir de agosto de 2018, se creó la Mesa Técnica Multinivel para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte en el área de influencia del Tren Eléctrico del Gran Área Metropolitana (GAM), la cual busca trabajar en el desarrollo urbano orientado al transporte en relación con la infraestructura de movilidad.

Actualmente, en el espacio se tiene el involucramiento de instituciones del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos - Presidencia (Despacho de la Primera Dama): Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Además del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Registro Nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ambiente, Cámara Costarricense de la Construcción, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Conapdis y los gobiernos locales de Paraíso, Oreamuno, Cartago, La

Unión, Curridabat, Montes de Oca, San José, Goicoechea, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Belén y Alajuela, y la academia.

La mesa ha sesionado de manera periódica –una vez al mes– con el fin de desarrollar y discutir las acciones y facultades necesarias para la creación de planes proyecto de escala cantonal, la generación de una visión compartida de ciudad y el desarrollo de un plan subregional de DOT.

A continuación, se presenta las temáticas de la mesa que se realizaron bajo la coordinación del Ministerio durante el 2019, previo a que la coordinación pasara al Despacho de la Primera Dama:

- I. Sesión:
 - a. Capacitación Reglamento Renovación Urbana (RRU) – INVU
 - b. Presentación propuesta de investigación instrumentos de captura de plusvalía y su aplicabilidad a proyectos de transporte y TOD – HR&A Advisors.
- II. Sesión:
 - a. Ejercicio de planificación y co-creación de diseño de movilidad activa, zonas estratégicas de uso, equipamiento y espacio público, concentraciones densidad, vivienda ingresos estratos 1- 4.
- III. Sesión:
 - a. Aplicación Guía metodológica Mesa Técnica Multinivel Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) – Planes proyecto.
 - b. Presentación Plan Subregional DOT – alcances de la MTM.
- IV. Sesión:
 - a. Sesión de planificación y co-creación de densidades poblacionales para el Plan Subregional DOT.

Es importante destacar tres logros obtenidos por la Mesa Técnica Multinivel durante la coordinación del Ministerio. El primero de éstos, es el haber obtenido el financiamiento de la Unión Europea, por un monto cercano a los 5 millones de euros, para el desarrollo de planes proyectos y del plan subregional.

Este financiamiento se logró obtener, gracias a que la aplicación se basó en la metodología y estructura de trabajo que se ha dado en la mesa de trabajo colaborativo y multinivel. Un segundo logro, que cabe destacar es la realización del estudio de captura de valor del proyecto del tren eléctrico de pasajeros, siendo éste el primer estudio de estas características para Costa Rica, permitiendo ver el potencial de la aplicación de estos instrumentos como parte del financiamiento del tren, asimismo creando una metodología replicable para analizar otros casos de estudio.

Finalmente, uno de los logros no tangibles, pero que sí han mejorado y permitió el éxito en otros proyectos y programas que el Ministerio realiza es el nivel de confianza, cordialidad y trabajo colaborativo que ha nacido en el espacio de la Mesa Técnica Multinivel.



Sesión de trabajo de la Mesa técnica interinstitucional del tren.

6.5 Obras Urbanas Complementarias Ruta 1 y Ruta 2

Congruente al enfoque de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (DOT), el MIVAH colaboró con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y las Municipalidades de Alajuela, Cartago y San Ramón. Ellos han iniciado el proceso de realizar los diseños y estudios de obras urbanas complementarias a los trabajos viales sobre Ruta 1 y Ruta 2, que dirige el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Estas obras urbanas, vendrán a fortalecer los trabajos viales y a complementar los mismos, considerando el factor urbano y de movilidad activa de las cuales han carecido este tipo de obras tradicionalmente.

6.6 Área estratégica de infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, no figura en el PNDIP como responsable directo de las metas nacionales; sin embargo, sí desarrolla una serie de actividades que contribuyen, de forma indirecta, a alcanzar las metas de intervenciones definidas como estratégicas, tales como el "Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos", el "Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media" y el "Programa de Movilidad Urbana", los cuales forman parte de dos de las variables consideradas prioritarias: la Reducción de la Pobreza Multidimensional y la Descarbonización de la Economía.

Por otro lado, la labor del MIVAH se alinea con los objetivos de dos Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, la de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, y la de Seguridad Humana.

De igual manera, las actividades desarrolladas colaboran en el alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, al generar metas hacia el mejoramiento del ordenamiento territorial y de las condiciones de sociales de las familias más vulnerables.

Dentro del área estratégica de infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial, se propuso como objetivo, generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de los espacios urbanos y rurales resilientes.

6.7 Atención del déficit habitacional

Como intervención estratégica el MIVAH planteó el programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos y el programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media

Se contribuyó con el alcance de los objetivos de estos programas a través de:

Desarrollo de dos visores en el Portal de la Estrategia Puente a la Comunidad: Esta estrategia es parte de la política social del Gobierno del Bicentenario 2018-2020, que plantea la ampliación de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza denominada Puente al Desarrollo.

Los visores colgados en la página web del MIVAH son: a) Visor de Información Estratégica Distrital y de Asentamientos Informales, el cual presenta información de los 45 distritos prioritarios de la Estrategia Puente a la Comunidad a través de infogramas. B) Visor de Proyectos de Inversión, el cual muestra los proyectos de inversión de diferentes instituciones en los distritos prioritarios de la Estrategia Puente a la Comunidad. Cada inversión está relacionada a una dimensión del Plan Territorial la cual se asocia a su vez con las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional.

Desarrollo de una propuesta de documento con lineamientos para mejorar la gestión de los bonos RAMT: El desarrollo de esta propuesta, es el producto de un trabajo previo, el cual tenía como finalidad la divulgación y promoción de un subsidio para la prolongación de la vida útil de las viviendas a través del Bono para Reparación, Ampliación y Mejoras.

Esta divulgación se realizó en diferentes localidades y comunidades seleccionadas, con anticipación, por las alcaldías municipales para el mejoramiento barrial del cantón. La experiencia generada por la retroalimentación

comunal en los procesos de divulgación, así como la implementación de talleres con desarrolladores, entidades financieras autorizadas y el trabajo conjunto con el Laboratorio de Innovación Pública, ha permitido ir estructurando una propuesta con lineamientos para mejorar la accesibilidad a este tipo de subsidio, así como el de ampliar el rango de usuarios tanto en los segmentos de población en situación de pobreza como de clase media, los cuales requieren de prolongar la vida útil de las viviendas y facilitar a las familias una mejor calidad de vida.

Desarrollo de un Atlas Estadístico de Déficit Habitacional: Con el fin de identificar las áreas con mayor déficit habitacional a nivel nacional, para poder planificar dónde se podrían focalizar las inversiones para el mejoramiento de las viviendas de los habitantes, se ha venido desarrollando un Atlas Geoestadístico que define por distrito, y más específicamente por Unidad Geoestadística Mínima, el número de viviendas individuales ocupadas, el número de viviendas en mal estado, las viviendas hacinadas en regular estado y las viviendas hacinadas en buen estado.

En el 2018, el Atlas Geoestadístico inició con los 45 distritos prioritarios de la Estrategia Puente a la Comunidad, siguiendo para el año 2019 con el resto del país, principalmente cabeceras cantonales, finalizando el año con 173 distritos más y generando un total un acumulado de 218 distritos. Dicho Atlas Geoestadístico se localiza en la página web del MIVAH, en el apartado de Información Geoespacial.

6.8 Programa de Movilidad Urbana

Se ha contribuido con el alcance de esta meta, cuyo fin es el de mejorar el servicio de transporte público de tipo ferroviario, a partir del desarrollo de los siguientes productos:

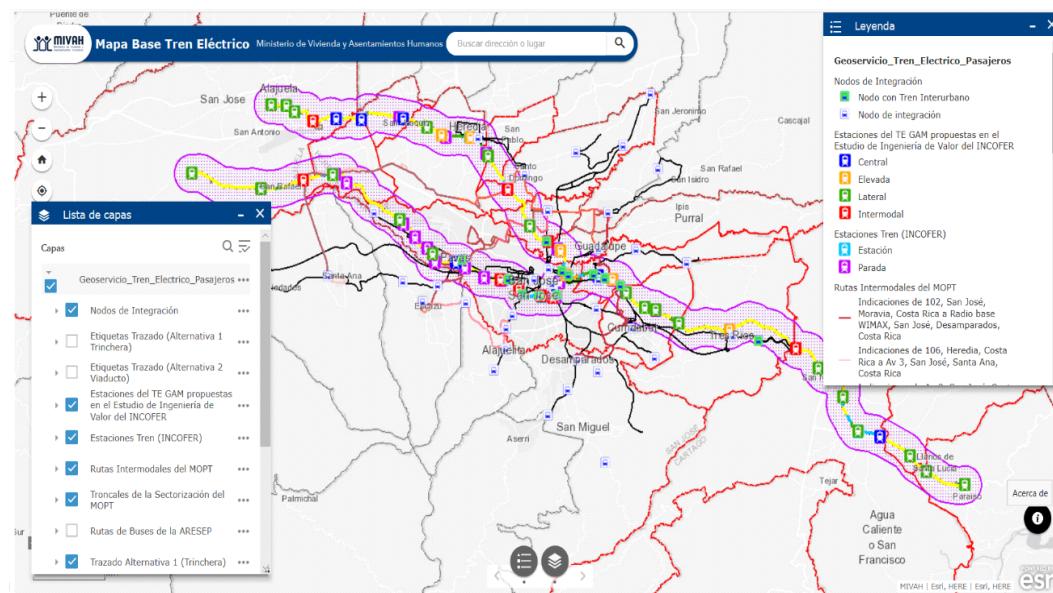
Visor para el Tren Eléctrico de Pasajeros: El desarrollo de este visor ha contribuido a la Mesa Multinivel del Tren Eléctrico de Pasajeros, que lidera el MIVAH, al facilitar una herramienta que les permite visualizar a nivel cartográfico, información de datos geoespaciales, asociados tanto a la propuesta de desarrollo de este proyecto de movilidad urbana, como de otra información dispersa.

El visor facilita a los miembros de la Mesas Multinivel, a través de la visualización y uso de los datos cartográficos, hacer propuestas de intervención y considerar nuevas alternativas, a fin de potencializar el impacto del proyecto a nivel del ordenamiento del territorio y considerando variables sociales, laborales, económicas, ambientales y urbanas, en el espacio geográfico (distrital y cantonal) donde se gestaría dicha infraestructura.

También presenta una serie de capas procedentes del estudio de Ingeniería de Valor del INCOFER, referidas a diferentes alternativas de trazado (trincheras,

viaductos), estaciones propuestas, líneas férreas existentes, patios y talleres propuestos, nodos de integración, entre otras. Además incluye capas de información generada por la Mesa en sus sesiones de trabajo que alimentarán el Plan Subregional.

Para el año 2019, se actualizaron las capas referentes a rutas intermodales y troncales de la sectorización del MOPT, la Zona catastrada del Registro Inmobiliario y nuevas estaciones propuestas. El desarrollo del visor pretende contribuir en forma indirecta al proceso de descarbonización y los ODS, al mejorarse la movilidad urbana con la implementación del proyecto.

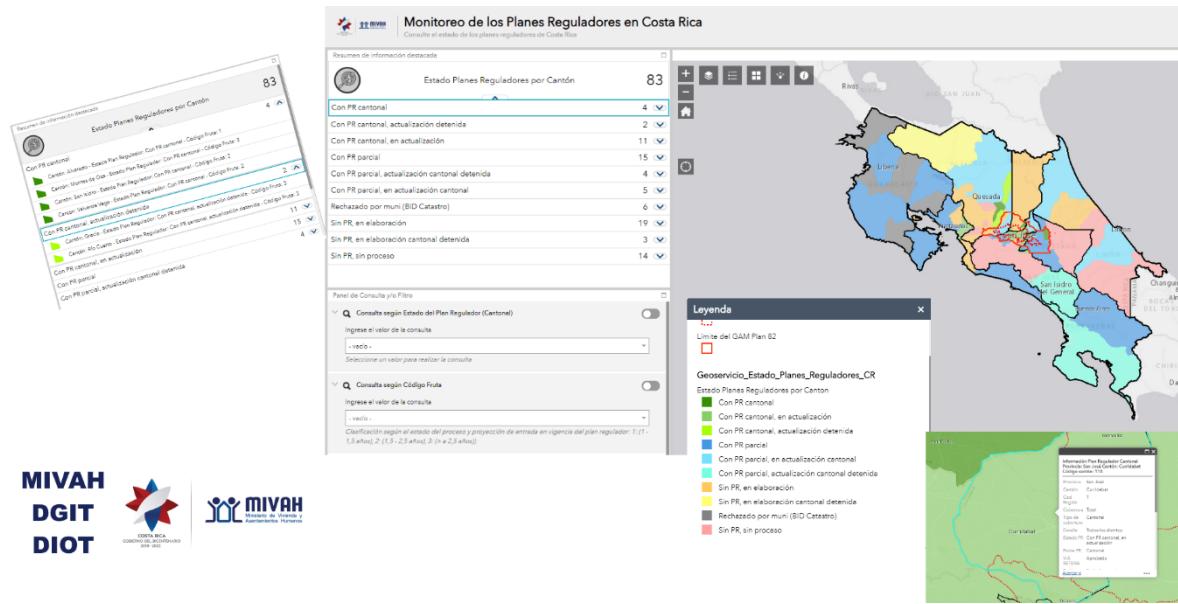


Visor para la Mesa de Ordenamiento Territorial para el avance de Planes Reguladores: Consiste en un visor que sirve como instrumento de apoyo a los integrantes de la Mesa de Ordenamiento Territorial, para el avance de Planes Reguladores, que permite que los usuarios tengan disponibles capas de información asociadas al estado de los planes reguladores en los cantones y distritos del país, incluyendo información sobre procesos de realización o actualización de los planes.

El visor facilita el seguimiento a través de la visualización cartográfica de datos e información que indican si los municipios cuentan o no con Plan Regulador actualizado, si el Plan Regulador fue rechazado, así como los que se encuentran en proceso de actualización o bien los que tienen un desarrollo parcial o una actualización detenida, entre otros datos.

El conocimiento de este estado, y su visualización en el territorio, permite considerar y valorar acciones para mejorar, apoyar y acelerar procesos técnicos o

políticos, necesarios para la contar con más planes reguladores, que permitan un mejor ordenamiento territorial y planificación urbana en el país.



6.9 Gestión de un Sistema de Información Geográfica del MIVAH y creación de un Centro de Inteligencia Territorial (CIT)

Este proceso inició con la necesidad de desarrollar una infraestructura de datos espaciales a nivel institucional, que facilitara el intercambio de información cartográfica y datos georeferenciados entre los diferentes departamentos del MIVAH.

Entre 2018 y 2019 el sistema de información geográfica se fue consolidando en plataformas tecnológicas de código abierto y de pago, generándose a su vez el desarrollo de visores que se integraron en la web institucional, siendo posible posteriormente su visualización en dispositivos móviles. Con ello se amplió la población de posibles usuarios.

Con la consolidación del Sistema de Información Geográfica institucional, se gestó para el año 2019, el desarrollo de un Centro de Inteligencia Territorial, donde se amplió el rango de información geoespacial disponible y de usuarios, al incorporar datos de otras instituciones y prever que este sea un sitio público de acceso libre donde usuarios expertos y público en general, puedan ver, consultar y descargar la información disponible y, eventualmente, alimentarlo con nueva información.

Se pretende ampliar su nivel de interoperabilidad con otras instituciones del gobierno central, municipalidades y organismos internacionales. En general, el CIT permitiría facilitar el intercambio de insumos y mejorar la articulación, la cogestión

territorial y social, la planificación y la programación presupuestaria en las áreas que las instituciones estatales quieran priorizar, orientado a la toma de decisiones basadas en datos geoespaciales.

Este instrumento se constituye en una plataforma no sólo para el intercambio de datos, sino que facilita y pone a disposición de jerarcas institucionales y técnicos, una forma de generar escenarios adecuados para la planificación, la evaluación y la toma de decisiones con un criterio científico, y basado en evidencias del territorio y la ciudad, las cuales son prioridad del Área Estratégica de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial.

La plataforma se alinea también, con las prioridades de Gobierno Abierto, al ser una herramienta que facilita el acceso a la información y la transparencia, al mostrar las áreas geográficas donde se focalizan las inversiones del gobierno central, las instituciones públicas y a futuro las inversiones municipales.

De igual manera, el CIT pone a disposición de la población en general, una importante cantidad de información territorial, en una interfaz diseñada para usuarios no expertos, donde es posible que el usuario genere sus propios mapas, los descargue y los imprima, utilizando las facilidades que la plataforma presenta, siendo posible que el usuario descargue la información en diferentes formatos (shapefile, kml, csv, gpx, GeoJson).

Se espera que, con el uso de nuevas tecnologías, se logre un avance importante en el ordenamiento territorial, la reducción de impactos sobre el medio ambiente y un adecuado desarrollo sostenible que lleve al mejoramiento de las familias y la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

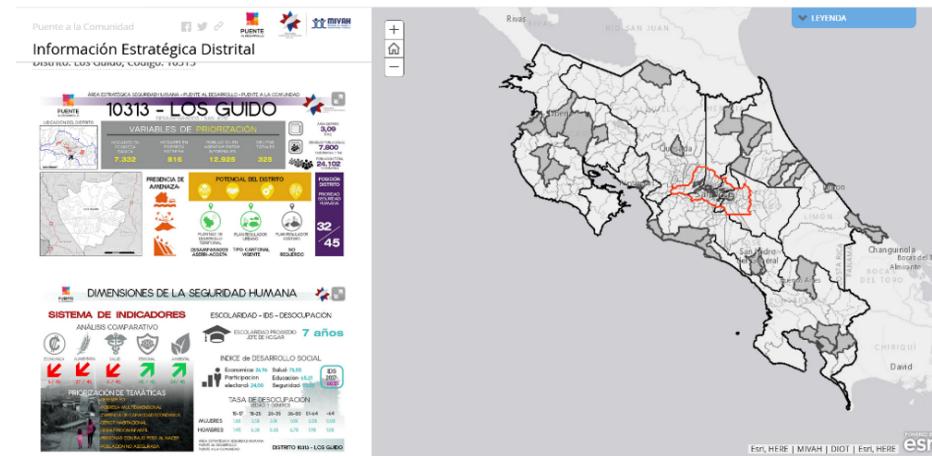


El indicador de diseño de estrategias para la atención integral de las necesidades de las poblaciones meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos, es el porcentaje de fichas de información elaboradas para los distritos prioritarios, con respecto al total programado y se cumplió con el 100% del trabajo asignado.

Ello implicó la elaboración de dos visores para la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, denominada Puente al Desarrollo, los cuales son accesibles en la página web del MIVAH, en las siguientes direcciones electrónicas,

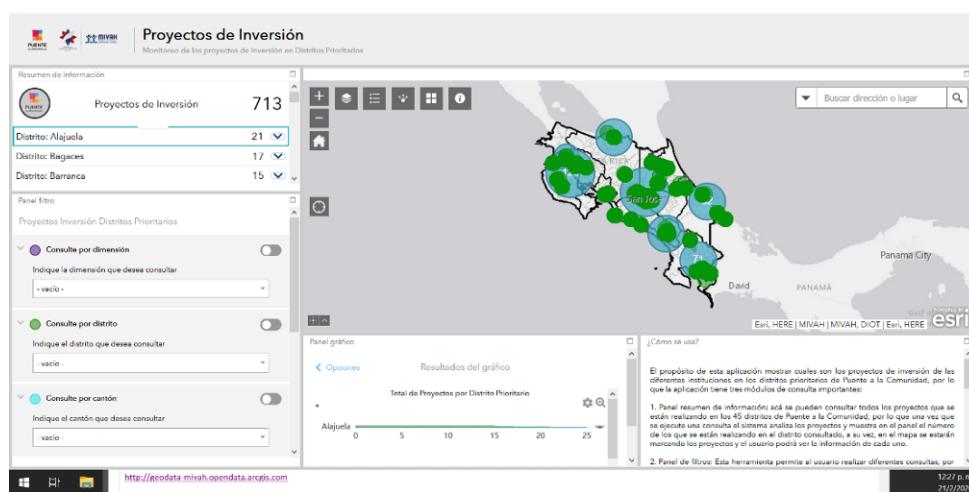
Información Estratégica Institucional:

<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=51ac1afda5634c73b4276317979c6351>



Proyectos de Inversión:

<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=a8f4e65075334033bc582570f538a83a>



Además, se apoyó con cartografía temática, sobre amenazas naturales en los principales distritos prioritarios.

6.10 Bono RAMT

Por otra parte, se lanzó una iniciativa para optimizar el uso del Bono para reparaciones, ampliaciones, mejoras y terminaciones, conocido como Bono RAMT, en el marco del Laboratorio Nacional de Innovación Pública coordinado por el Ministro de Coordinación con el Sector Privado, señor André Garnier Krause.

Entre el 23 de agosto y el 10 de septiembre de 2019, se llevaron a cabo ocho sesiones de trabajo presenciales, con participación del MIVAH, el BANHVI, el INVU y de personas representantes de empresas desarrolladoras, con el fin de analizar el funcionamiento del programa de Bono RAMT e identificar oportunidades de reforma.

Respecto al desarrollo de una propuesta de documento con lineamientos para mejorar la gestión de los bonos RAMT, se desarrollaron dos documentos sobre bono RAMT: uno referente a las bases para el "Diseño de una política y directriz para el mejoramiento de viviendas" y otro como "Pautas para una directriz de Bono Familiar de Vivienda Modalidad RAMT".

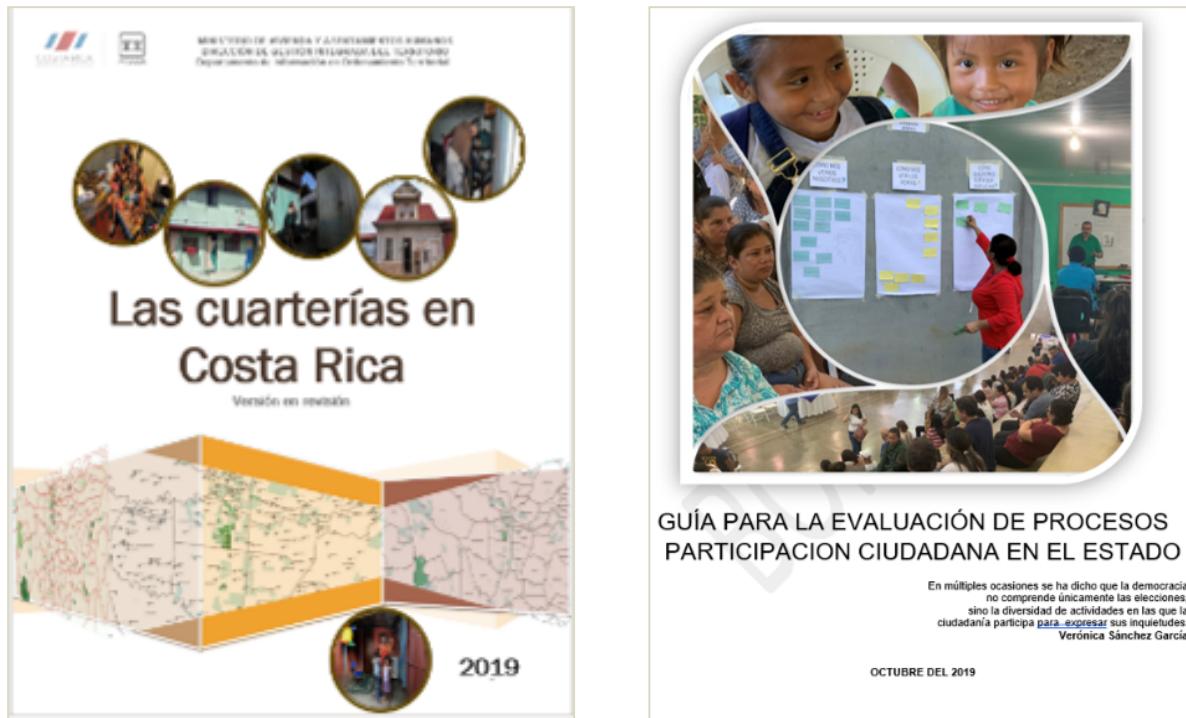
El primero de los documentos fue remitido al Laboratorio de Innovación Pública, iniciativa de Casa Presidencial y el MIVAH con cooperación del BID, a fin de que valoraran la información y se tuviera una línea de base.

Por la coincidencia de criterios, tanto del resultado de un taller del grupo de Casa Presidencial como de lo aportado por el DIOT en el "Diseño de una política y Directriz para el mejoramiento de viviendas", que se basó en los talleres y charlas a comunidades realizados por diferentes comunidades del país en la anterior Administración, el documento se integró a los resultados del Laboratorio de Innovación.

Actualmente, se está a la espera de si se conforma una comisión de trabajo MIVAH-Laboratorio de Innovación-BANHVI y alguna empresa desarrolladora, a fin de que el BANHVI estructure un conjunto de lineamientos o normas excepcionales para un determinado distrito o cantón, el cual fungiría como un Plan Piloto.

Durante el año 2019, se planteó el desarrollo de una propuesta para regularizar el estatus de las cuarterías con participación municipal y se terminó una versión borrador denominada "Las cuarterías en Costa Rica", la cual se encuentra en revisión y observaciones a nivel interno, a fin de valorarlo como un instrumento

guía para que las municipalidades lo utilicen como referencia para facilitar la toma de decisiones respecto a esta categoría de vivienda.



Portadas de los productos de cuarterías y de la guía para la evaluación de procesos.

Con el objetivo de promover los procesos participativos vinculados a la planificación urbana, se planteó la elaboración y remisión de una Guía para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial.

Se desarrolló un documento borrador denominado “Guía para la Evaluación de Procesos de Participación Ciudadana en el Estado”, el cual está en proceso de observaciones y evaluación a nivel interno y queda pendiente la revisión en conjunto con la Dirección para poder proceder con la aplicación de la guía a un proceso de diseño participativo de áreas públicas (responsabilidad del DGPT) y a un proceso participativo para hacer planes reguladores (responsabilidad del DPOT).

El documento pretende ser una herramienta para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial, que en gran medida son responsabilidad de las municipalidades y la institucionalidad pública, pero donde se hace necesario el empoderamiento ciudadano para la participación informada, la toma de decisiones, la apropiación y la organización del territorio en donde vive y se desarrolla.

Esta guía deberá ser ajustada según lo planteado en el compromiso dado al MIVAH en el Plan de Acción de Gobierno Abierto, según lo cual ésta deberá estar en la página web del Ministerio para noviembre 2020.

También, se planteó para el 2019 la elaboración y remisión de una “Guía para el diseño de plan maestro de reajuste terrenos” y “Guía para el diseño de plan maestro de reajuste terrenos. Al respecto, se hizo entrega de documento borrador denominado “Guía básica para la implementación de procesos de negociación con propietarios en los proyectos de Reajuste de Terrenos”, así como el documento “Una Visión Social del Reajuste de Terrenos”.

Por otra parte, respecto al porcentaje de avance en la elaboración de borrador de plan subregional, se cumplió con lo solicitado, según el indicador, al desarrollar el visor web para la Mesa Técnica del Proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros, el cual permite visualizar las diferentes capas geoespaciales de las propuestas del estudio de Ingeniería de Valor del INCOFER, así como mostrar las diferentes alternativas y propuesta de la Mesa Técnica.

En cuanto a la realización de capacitaciones dirigidas a municipalidades, en tecnologías en Sistemas de Información Geográfica, a lo largo del año se gestionaron tres capacitaciones con las municipalidades de Esparza, Oreamuno y Tibás.

La Municipalidad de Esparza, estuvo anuente al inicio y posteriormente declinó y solicitó que la misma fuera realizada en el 2020. La Municipalidad de Tibás estuvo muy anuente, pero por complicaciones en la fecha programada para la capacitación, la misma se debió cancelar y solicitar su realización en el 2020. Finalmente, a la Municipalidad de Oreamuno, se le agendó la capacitación para el 2020.

Dados los acontecimientos señalados, se decidió realizar una gira a la zona Sur, que contempló visitas a las Municipalidades de Corredores, Golfito, Buenos Aires y Pérez Zeledón, en donde se les dio una inducción sobre la importancia de los Sistemas de Información Geográfica, en las plataformas de las municipalidades y del catastro multifinalitario.

De igual manera, se evaluaron los recursos tecnológicos con que contaban, se les explicó los procesos de acompañamiento que les podría brindar el MIVAH en el uso del SIG en la gestión municipal y, finalmente, se les informó a los técnicos sobre la Estrategia Puente a la Comunidad y la eventual conformación de un SIG de tierras públicas, en el cual ellos podrían bajar información de geodatos relevantes y a su vez podrían retroalimentar el sistema.



Inducción a funcionarios Municipalidad de Corredores



Inducción a funcionarios Municipalidad de Golfito



Inducción a funcionarios Municipalidad de Buenos Aires



Inducción a funcionarios Municipalidad de Pérez Zeledón

Para la acción estratégica enfocada en dar apoyo a la modernización tecnológica institucional, mediante la capacitación, el uso, el procesamiento, la organización, el manejo, el análisis y la publicación de información y herramientas de SIG; se coordinó capacitación con funcionarios de la SETENA, a fin de que la misma fuera realizada en las instalaciones de dicha institución, con una duración de 12 horas efectivas y consistió en uso y manejo del software libre QGIS 3.4 LTR.

La capacitación se realizó los días 26, 27 y 28 de noviembre del 2019 y tuvo como objetivo principal el desarrollar destrezas y habilidades en el manejo del software QGIS y su aplicabilidad a las labores propias de control y seguimiento de los proyectos y cartografía temática que entra en la SETENA.

Fueron capacitados 9 funcionarios y se tiene la expectativa de que realicen una nueva solicitud hasta completar 40.

Además, se realizaron charlas sobre SIG en diferentes ámbitos, por ejemplo, en el INDER el 02 de mayo de 2019 y en el encuentro de Usuarios SIG realizado en el salón del Tribunal Supremo de Elecciones donde se presenta el desarrollo de las aplicaciones SIG en el MIVAH el 24 y 25 de abril de 2019.



Por otra parte, se terminaron las pruebas del SIG Institucional a nivel MIVAH. Las mismas se ejecutaron en las máquinas de los usuarios versionados del DIOT y la DVAH.

En la base de datos se almacenó información que se ha definido como prioritaria, así como capas de información de Puente a la Comunidad, el proyecto del Tren Eléctrico, aspectos limítrofes de Costa Rica, seguridad ciudadana, amenazas, zonas ABRE, infraestructura pública, entre otras capas.

Por otro lado, se terminó la documentación de manejo de datos cartográficos, como los manuales creados para el manejo de la base de datos, que incluyen documentación y elaboración de tutoriales para que los usuarios puedan consumir geoservicios, documentación de la base de datos SIG, conexión a la base de datos, réplica de base de datos, en los cuales se explica paso a paso como hacer uso de estos con software SIG de escritorio-ArcGIS.

La conformación del SIG Institucional, permite seguir avanzando en el desarrollo de un Centro de Inteligencia Territorial, bajo la modalidad de un Portal Open Data. Con el desarrollo del SIG y el Portal, se logra alcanzar en el CIT un nivel de avance del 61%, verificable en la dirección <http://geodata-mivah.opendata.arcgis.com/>).



La versión Beta del CIT, se ha presentado a los jerarcas institucionales y se espera tener lista, con las pruebas de usuarios externos, en el primer trimestre del 2020. Por otro lado, se logra interconexión con el SNIT del Instituto Geográfico Nacional, a través de la creación de un nodo, a fin de subir información cartográfica generada en el MIVAH.

En cuanto al porcentaje de avance de la actualización del Atlas Estadístico, se alcanzó el 100% de la meta de acuerdo con lo programado. Durante el año 2018, se trabajó un Atlas Geoestadístico para 45 distritos priorizados. Con el fin de ofrecer una de cobertura nacional, con información detallada a nivel distrital, se planteó como meta para el año 2019, la incorporación gradual de los 433 distritos restantes.

Al 30 de agosto del 2019, se cumplió la etapa de selección y depuración de la información estadística de los distritos del país (los 433 distritos faltantes), la cual corresponden al 15% programado. Se ha analizado e incluido la información estadística de los 130 distritos, que corresponde a un 24% de avance para estas dos etapas en conjunto, correspondiente a un avance de un 15% en análisis e interpretación y un 9% en inclusión de información en el visor.



Otro de los indicadores, para los cuales se cumplió en la meta fue el del diseño e implementación en el visor web de compendio estadístico. Se cumplió en un 100% las etapas de diseño y construcción de la plataforma, la inclusión de la información en el visor web y la remisión del enlace para revisión y aprobación de las autoridades superiores.

<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=f8001990c7d84dfa8584c1dfb829c195>

Compendio Estadístico de Vivienda 2018



MIVAH
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos



MIVAH
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Se atendió el 100% de las solicitudes de procesamientos, cálculos, depuración y análisis para el desarrollo de metodologías.

Las solicitudes atendidas fueron con respecto al desarrollo del sistema de indicadores para las fichas de diagnóstico de los distritos de Puente a la Comunidad; compilación y depuración de las listas de proyectos de inversión a nivel nacional; cuestionario de la OCDE de 2019 sobre vivienda asequible y social; revisión de cuestionario para el Plan Estratégico Institucional.

Además del cálculo de población estimado por asentamiento informal; revisión de la metodología internacional para la determinación de zonas urbanos/rural, para una posible aplicación en el país; características del parque habitacional (población indígena); procesamiento y cálculo de información para la elaboración de los infogramas de los distritos de Puente a la Comunidad; información variada para respuestas de los Despachos Ministeriales; una consulta externa sobre información del déficit habitacional en Costa Rica; selección de familias que califican para el bono de vivienda a partir de bases de datos y cálculo de población estimado por asentamiento humano.

6.11 Mejoramiento de barrios

Una acción desarrollada por el MIVAH, desde el Departamento de Gestión de Programas en el Territorio (DGPT), es el seguimiento y evaluación de la implementación de los lineamientos y estrategias, emitidos por el Ministerio, en materia de vivienda y asentamientos humanos. Sobre este particular, el producto esperado es un sistema de seguimiento a los proyectos de mejoramiento de barrios mediante bono colectivo diseñado e implementado.

Esta herramienta está compuesta por: A) Una bitácora, que se encuentra en funcionamiento con los proyectos que considera la fase de gestión, en la que se encuentren, es decir gestión previa, prefactibilidad y factibilidad; tiene la virtud de poder registrar el día a día de los proyectos según corresponda a la fase de desarrollo en la que están.

Se espera, en la segunda semana de febrero del 2020, incluir los proyectos que se harán a través de transferencias directas del MIVAH a las municipalidades. Ha dado un buen resultado como instrumento de seguimiento y monitoreo, al brindar información en forma rápida y oportuna.

B) Una hoja de cálculo que permite introducir, organizar, calcular y consolidar los datos relevantes de los proyectos y cuenta con 141 variables. A la fecha se le ha cargado la siguiente información: código proyecto, responsable por DGPT, responsable por Entidad Autorizada, responsable BANHVI, descripción, ubicación

geográfica, categoría, monto de inversión, Entidad Autorizada, fase y estado de cada proyecto.

Resta por cumplir con las siguientes acciones para poder implementar y generar los informes hacia las autoridades: presentación del sistema a los Jerarcas para obtener su retroalimentación y visto bueno, la validación de las fichas de solicitud de información elaboradas con personal del BANHVI, funcionarios de municipalidades y entidades autorizadas; presentar la solicitud formal al BANHVI, a las entidades autorizadas y a las municipalidades para el envío de la información que se requiere para completar la matriz de estado y el ingreso de los datos con base en las respuestas del punto anterior.

Bitácora de Seguimiento de Proyectos de Bono Colectivo.

Fuente Archivo DGPT 2020.

Finalmente, se generó un insumo adicional destinado al proceso de seguimiento que se hace desde Casa Presidencial, a través del Despacho de la Primera Dama, a los proyectos de bono colectivo.

En este espacio de trabajo, confluyen los jerarcas de las instituciones públicas y de entidades autorizadas responsables de gestionar este tipo de iniciativas. También, se generó una guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial, por parte de las municipalidades, el cual es un documento técnico que

debe describir el conjunto de pasos a seguir para llevar adelante proyectos de dotación de infraestructura pública orientada a la provisión de servicios públicos.

Al respecto se realizó en el primer fascículo que compone la guía “Mi Barrio”, y se avanzó en otros correspondientes a “El Espacio Público” y “Las Instituciones” y en un video sobre la importancia del espacio público.

Se espera que estas herramientas, contribuyan al desarrollo de las destrezas y habilidades necesarias para la planeación participativa de proyectos de mejoramiento de barrios por parte de los gobiernos locales, con la participación de las organizaciones comunales del país. Su realización, implicó el desarrollo de habilidades en diagramación por parte de una profesional que conforma el equipo (ver imagen 2). Es una actividad a la que debe darse continuidad en el 2020.

Imagen 2. Fascículo el Barrio



Durante el año 2019, también se efectuó una guía para el diseño de plan maestro de reajuste terrenos, en esta actividad se apoyó al DPOT, encargado principal, al destinar una funcionaria profesional en psicología para acompañar el proceso relacionado con la experiencia de Liberia, siendo éste el caso piloto que se encuentra más avanzado.

Este producto se está trabajando, habiéndose redefinido su alcance para ser una “Guía para el diseño de plan estratégico de reajuste terrenos”, la cual se compondrá de 5 cuadernillos, de los cuales 3 están avanzados. Deberá retomarse en el 2020 para ser terminado, como producto que forma parte de las herramientas metodológicas destinadas a la gestión del suelo.

Sesión de trabajo de campo caso Liberia,
Laboratorio para el Reajuste de Terrenos.



Fuente DGPT, 2019.

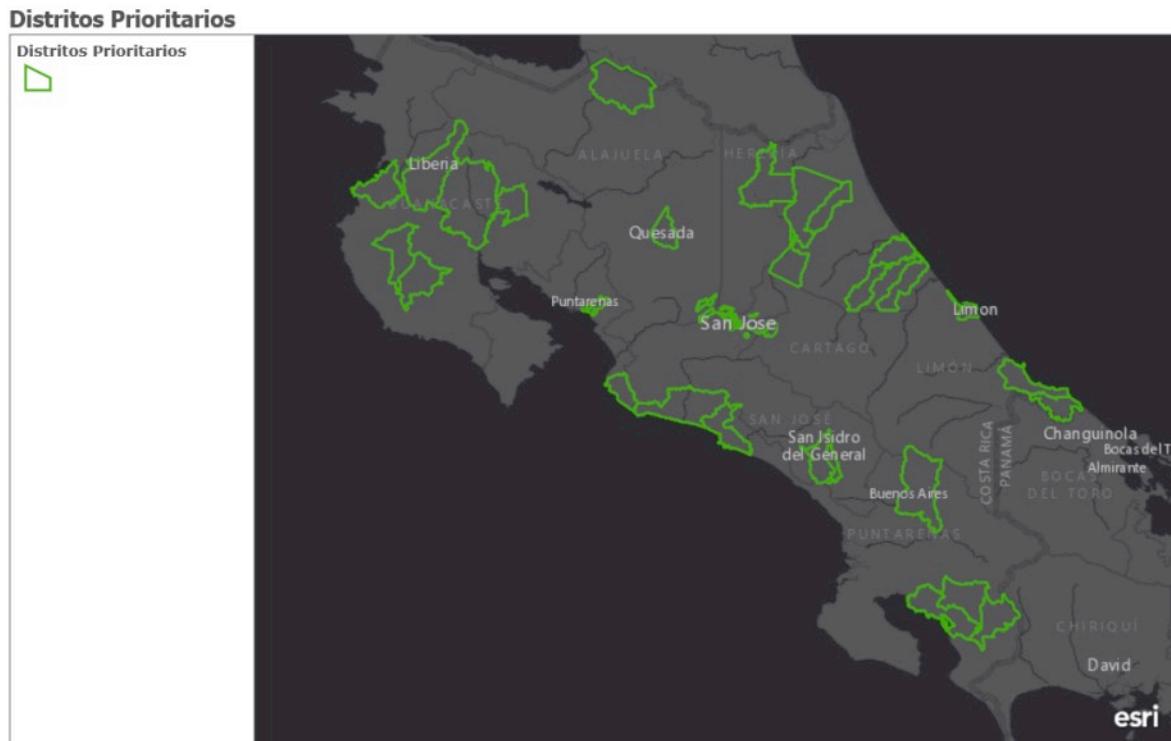
Por otra parte, se dio la elaboración de fichas distritales, al ser el MIVAH el responsable del componente Puente a la Comunidad, la institucionalidad definió centrar la atención en 45 distritos, los cuales fueron seleccionados considerando los siguientes criterios: hogares en situación de pobreza, incidencia en criminalidad y presencia de asentamientos informales.

Para tal efecto, se diseñó una ficha que sirve de pre diagnóstico, en la cual se establece la línea de base territorial que expresa las condiciones del lugar en dimensiones tales como: información general del cantón y del distrito, consideraciones físico-ambientales, características generales de la población, pobreza, servicios de salud, educación y acceso a servicios básicos, empleo, vialidad, vivienda, índice de desarrollo social, ordenamiento territorial, entre otros.

A la fecha se han elaborado fichas para los distritos: San Francisco, León XIII, Pavas, Tirrases, Limón, Guaycará, Golfito, Hospital, San Rafael de Alajuela, Buenos Aires, Los Chiles y San Diego de La Unión.

Esta actividad, se cumplió en todos sus extremos y se espera que los insumos generados sirvan como elemento articulador y orientador en las mesas de trabajo interinstitucional, al momento de establecer las intervenciones por medio de Proyectos Urbanos Integrales (PUI) en los 45 distritos prioritarios.

Imagen 3. Distribución Territorial Distritos Prioritarios.



Elaboración CIT, 2020.

Cabe destacar lo relacionado al seguimiento y monitoreo de los proyectos de bono colectivo, durante marzo 2019 y febrero 2020, así como otros hechos relevantes del quehacer institucional.

En cuanto al seguimiento y monitoreo de las intervenciones de mejoramiento barrial, se cuentan 33 proyectos que incluyen tanto los que se tramitan directamente por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, como los que forman parte del esfuerzo por mejorar la gestión del programa de bono comunal mediante el otorgamiento de financiamiento a casos en los cuales la gestión de estos recaerá en cuatro gobiernos locales (Municipalidad de San José, Cartago, San Carlos y Alajuela) para el 2020.

Esta apuesta de trabajo irrumpió en la forma tradicional en la que se había gestado la política pública, ya que gracias a las acciones realizadas ante la Presidencia de la República por parte de las actuales autoridades ministeriales, se logró obtener el financiamiento necesario vía transferencia de capital para cuatro proyectos de diversa índole, en el marco del presupuesto nacional para el 2020, para lo cual se le asignó al MIVAH la suma de ₡5.200 millones.

Tabla
Proyectos de bono colectivo de acuerdo fase de gestión

Proyectos de Bono Comunal Administración Alvarado Quesada 2019-2020					
Proyectos construidos 2019	Proyectos con prefactibilidad (registrada BANHVI)	Financiamiento en proceso de factibilidad	Proyectos en construcción	Proyecto transferencia de Capital Gobiernos Locales	Proyecto Gestión Previa transferencia BANHVI
El Rodeo, Tarrazú	Parque Katira, Guatuso	Tierra Prometida, Pérez Zeledón	Riojalandia, Puntarenas	Santa Rita, Alajuela	Parque San Diego al Aire Libre
Goly, Matina	Poás Identidad y Progreso, Aserrí		Los Lirios, Limón	Alcantarillado pluvial en Barrio Disneylandia, Pital	Parque Old Harbor (Puerto Viejo)
Las Brisas II, La Unión	Parque Jerusalén, Desamparados		Juanito Mora II	Parque Metropolitano Los Diques de Cartago	Parque Natural y Recreativo El Cristóbal - Río Pacacua
	Parques de León XIII, Tibás		Guararí, Heredia	Finca San Juan (Planta tratamiento y alcantarillado)	La Carpio, La Uruca
	Parque La Libertad, San José		Limón 2000, Limón		
	Ciclo Vida Mi Patio, Puntarenas				
	Parque Jorge Debravo, Turrialba				
	Finca San Juan, III Etapa, San José				
	La Carpio, Uruca.				
	Parque Los Chiles, Los Chiles				
	Barrios Bambú-Corales, Limón				
	Corina Rodríguez, Alajuelita				

Parque Los Malinches, Upala					
Paseo Eco Cultural, Guarco					
Parque La Cima en La Unión					
Parque Acosta Activa					
3	16	1	5	4	4
Total, Proyectos 33					
Elaboración propia MIVAH-DGPT, 2020.					

Como se desprende de la anterior tabla, la mayor concentración de proyectos se ubica en la fase de prefactibilidad, estos incluyen proyectos de la Región Brunca, Huetar Norte y Atlántica.

Este grupo presenta la particularidad, de ser casos que son gestionados dentro del modelo establecido por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Proyectos en prefactibilidad



Trabajo de campo de la Comisión Técnica Proyecto Mi Patio, Puntarenas, diciembre 2019



Gira técnica con oferentes para el Proyecto Jorge Debravo en Turrialba, diciembre 2019.

Proyectos en prefactibilidad



Sesión de trabajo Comisión Técnica Proyecto Jerusalén, Desamparados, febrero 2020.



Gira técnica con oferentes para el Proyecto La Libertad de Pavas.



Gira técnica con oferentes para los estudios básicos del Proyecto Mi Patio. Enero 2020.

Fuente: DGPT

En cuanto a los casos que lograron construirse durante el año 2019, se contabilizan 3 que corresponden a los cantones de La Unión (Las Brisas II), Tarrazú (El Rodeo) y Matina (Goly), lo que representó en forma colectiva una inversión de ₡1.778 millones.

Proyectos construidos en 2019



Parque Infantil del proyecto Barrio Goly finalizado en mayo 2019.



Salón Comunal del proyecto Barrio Goly finalizado en mayo 2019.



Gimnasio Municipal de Matina del proyecto Barrio Goly, finalizado en mayo 2019.



Juegos Infantiles del proyecto El Rodeo, finalizado en febrero 2019.



Canalización de aguas pluviales y aceras. del proyecto El Rodeo, finalizado en febrero 2019

Fuente: Municipalidad de Matina, y DGPT, 2019.

Asimismo, se contabilizaron 5 proyectos en proceso constructivo: 2 en el cantón central de Puntarenas (Riojalandia y Juanito Mora II); 2 en el cantón de Limón (Los Lirios y Limón 2000) y 1 en la cabecera de la provincia de Heredia (Guararí), para un total de ₡5.988 millones.

Proyectos en construcción



Seguimiento y monitoreo de las mejoras en el Barrio Los Lirios, Limón 2020.



Seguimiento y monitoreo para el inicio del proyecto Planta de Tratamiento Limón 2000, enero 2020.



Seguimiento y monitoreo del proyecto Riojalandia, diciembre 2019.



Seguimiento y monitoreo del proyecto Juanito Mora II, enero 2020.

Fuente: Municipalidad de Matina y DGPT, 2019

Desde una perspectiva más general, en cuanto al alcance del programa tenemos los siguientes datos estadísticos de interés.

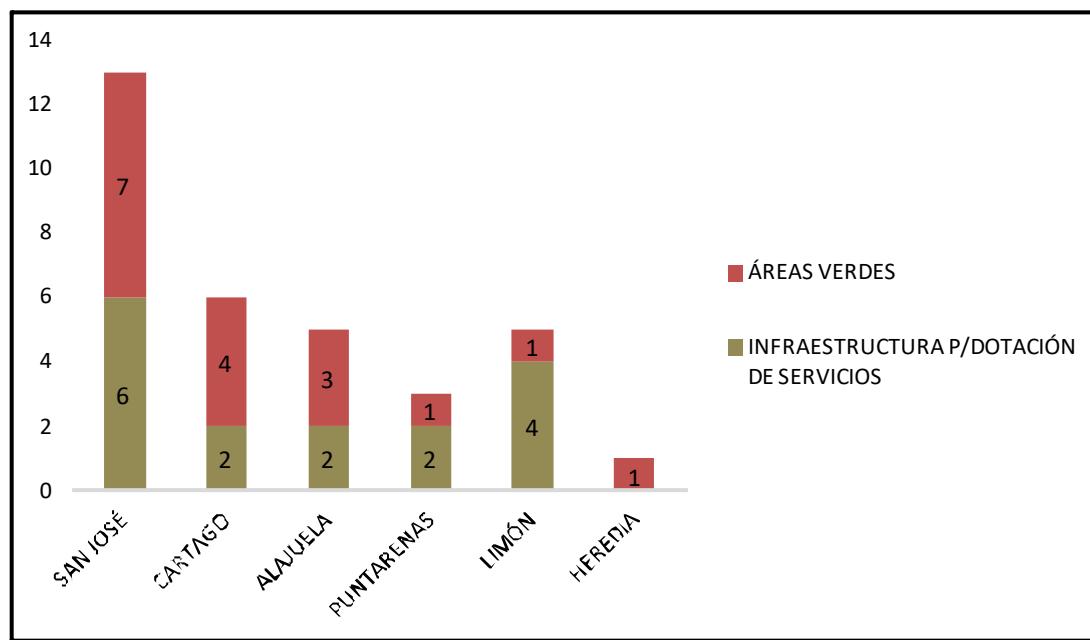
Gráfico
Distribución de la inversión en proyectos de Bono Comunal según fase de gestión



Elaboración propia DGPT, 2020

Lo anterior se refleja desde una perspectiva territorial de la siguiente forma:

Gráfico
Cantidad de proyectos por provincia con financiamiento del Bono Comunal

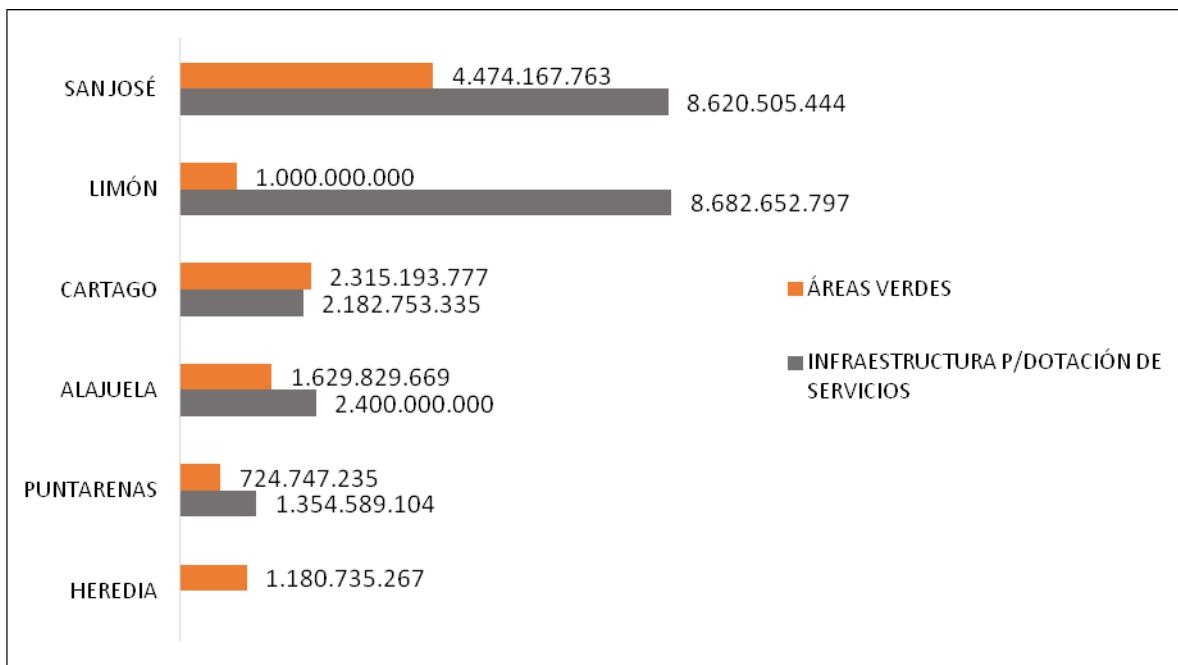


Elaboración propia DGPT, 2020

Se puede observar, que existe cobertura en 6 de las 7 provincias del país. Además, en 5 de las provincias se cruzaron proyectos en los cuales el destino es la recuperación de parques y áreas verdes con otros cuya vocación es el desarrollo y mejora de servicios públicos.

Gráfico

Distribución de la inversión social con fondos del Bono comunal en proyectos de infraestructura pública y áreas verdes por provincia



Elaboración propia DGPT, 2020

En el caso de la provincia de San José, se encuentra el mayor caudal de inversión, al atender los siguientes cantones: San José, Desamparados, Alajuelita, Acosta y Tibás.

Por su parte la provincia de Limón, le sigue en la asignación de recursos, en el tanto las inversiones realizadas rondan los ₡4.459.483.489 y se localizan en los cantones: Limón, Matina y Talamanca.

A nivel país, el aumento en la inversión social destinada a áreas verdes y recreativas, guarda relación directa con la puesta en ejecución de los concursos públicos de bono colectivo realizados en el 2015 y 2016.

Desde la perspectiva regional, el programa de bono comunal impacta de la siguiente forma:

Tabla Distribución geográfica de proyectos de mejoramiento de barrios con fondos del Bono Colectivo

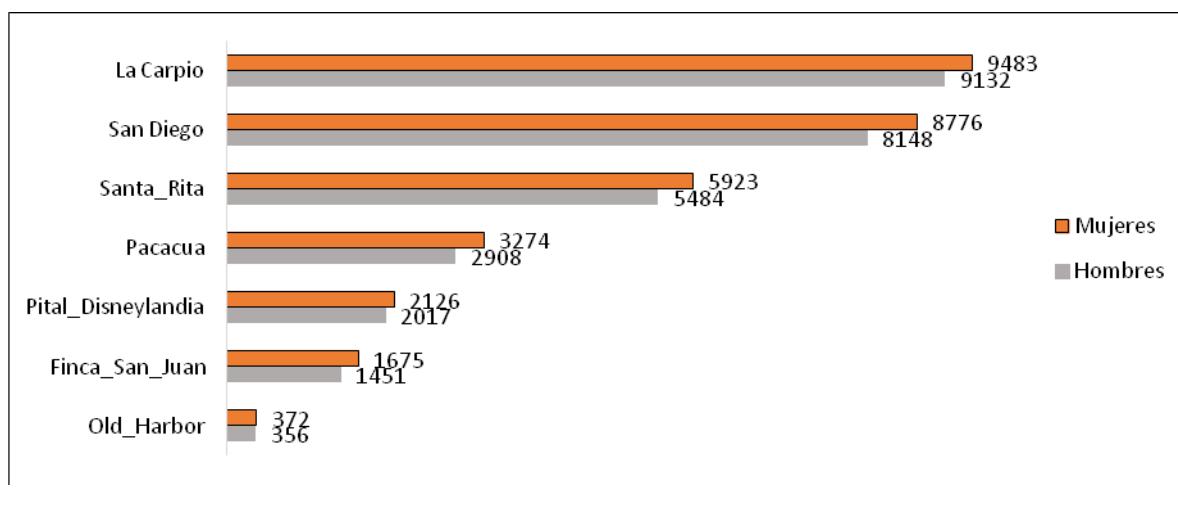
Región	Cantón	Proyecto
Huétor Atlántica	Limón	Corales - Bambú
		Los Lirios
		Planta de Tratamiento Limón 2000
	Matina	Barrio Goly
Pacífico Central	Puntarenas	Talamanca
		Parque Lineal Old Harbor
		Juanito Mora II
Central	San José	Proyecto Ciclo Vida y Parque Recreativo Mi Patio
		Riojalandia
	Acosta	Perfil Parque Acosta Activa
	Alajuela	San Rita
	Alajuelita	Parque Corina Rodríguez
	Aserrí	Poás Identidad y Progreso
	Cartago	Parque Metropolitano Los Diques de Cartago
	Desamparados	Parque Jerusalén
	El Guarco	Paseo Ecocultural San Isidro
	Heredia	La Guararí
	La Unión	Parque "San Diego al aire libre"
		Parque Esparcimiento La Cima
		Planta de Tratamiento Las Brisas II
	Mora	Parque Lineal Río Pacacua
	San José	Finca San Juan (Planta tratamiento y alcantarillado)
		Finca San Juan III Etapa
		La Carpio
		La Carpio (Fase 2)
		Parque La Libertad
	Tarrazú	El Rodeo
	Tibás	Proyecto Parque Plaza León XIII
	Turrialba	Parque Recreativo Jorge Debravo
Huétor Norte	Guatuso	Parque Amarillo
	Los Chiles	Perfil Parque Los Chiles
	San Carlos	Barrio Disneylandia
	Upala	Perfil Parque Los Malinches
Brunca	Pérez Zeledón	Tierra Prometida

Elaboración propia DGPT, 2020.

La Presidencia de la República, concedió como parte del presupuesto 2020 ¢10 mil millones de colones que alimentaran cuatro proyecto a cargo de municipalidades (San José, Cartago, Alajuela y San Carlos), que se gestionarán

con recursos transferidos por el MIVAH y otros 4 por medio del bono colectivo que incluyen parques recreativos en los cantones de Mora, La Unión y Talamanca; además, de ampliar el financiamiento a la intervención establecida para el asentamiento La Carpio. Estos proyectos registran los siguientes datos demográficos:

Gráfico.4 Datos de población desagregados para los proyectos a realizarse en el 2020



Elaboración propia DGPT

Situación que redunda en beneficiar a aproximadamente a 71.499 personas, encontrándose la mayor concentración de población en el asentamiento La Carpio.

Por otra parte, desde la actividad presupuestaria definida como la participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano, se elaboró un Informe de Seguimiento a las metas del Plan de acción de las Políticas Públicas en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y algunos productos solicitados para el seguimiento y la unificación de las políticas públicas del MIVAH.

Con respecto a la generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas, a los planes reguladores, en coordinación con las instituciones correspondientes; se trabajó en una Guía de negociación con actores en proyectos de reajuste de terrenos y una Guía para el diseño de plan maestro de reajuste terrenos, donde como productos, se definió el seguimiento a los casos piloto para implementar el instrumento de Reajuste de Terrenos.

Se hizo la elaboración del borrador de Guía de negociación, con actores en proyectos de reajuste de terrenos y la formulación de un borrador de la Guía para el diseño de plan maestro de reajuste de terrenos, con base en la experiencia obtenida en la etapa de acompañamiento con las municipalidades piloto.

Sobre el primer producto, se realizó el seguimiento a los tres proyectos piloto, cada uno de ellos en diferentes niveles de avance. El segundo producto, es una Guía para el diseño de plan estratégico de reajuste terrenos, la cual se compondrá de 5 cuadernillos, de los cuales 3 están avanzados.

Para el avance en la elaboración del plan subregional, se reportó la generación de insumos que se utilizarán para la formulación de dicho plan en el marco del proyecto MUEVE que realizará la UNGL con fondo de la Unión Europea. Estos insumos fueron generados en la Mesa Multinivel de Desarrollo Orientado al Transporte, e incluyen: la definición de la visión de desarrollo orientado al transporte en el área de influencia del proyecto del tren eléctrico de pasajeros (15 municipios); la definición de una base técnica para construir el Plan Subregional, que incluye una definición, para el área de influencia del tren (buffer de 900m a ambos lados de la línea del tren), de los siguientes parámetros: 1) Límite de centros compactos; 2) Forma constructiva; 3) Zonas mixtas; 4) Redes de espacio público y equipamientos; 5) Redes e infraestructura de acceso y 6) Paisajismo.

Se desarrollaron en materiales didácticos para brindar capacitación a municipalidades en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial; específicamente, se desarrollaron todos los materiales, referidos a la elaboración de un Plan Base y a un Plan de Expansión Vial cantonal. Además, se desarrolló una actividad de capacitación, con el equipo técnico de la municipalidad de Puntarenas, la cual se integró con el trabajo realizado por el MIVAH para el desarrollo de Proyectos Urbanos Integrales del programa Puente a la Comunidad.

Se trabaja en la elaboración de materiales didácticos que incorporen los principios sobre planificación urbana sostenible, ordenamiento territorial y movilidad urbana, en la oferta educativa del MEP, de la cual se desprenden como producto la generación de una “Propuesta para la inclusión de principios de Ordenamiento Territorial, Planificación Urbana, Cambio Climático y Movilidad en la oferta educativa del MEP”.

La propuesta integra 1) Propuesta de temas (5), subtemas (20) y contenidos (91) a tratar en clases de primaria; 2) Vinculación de los temas del punto 1 con los contenidos temáticos de los planes de estudio vigentes del MEP, en las

asignaturas de Ciencias, Español, Estudios Sociales y Matemáticas; 3) Estrategias de Mediación (10) vinculadas con los temas del punto 1 y con las 4 dimensiones y 13 habilidades de la Política Curricular del MEP, estas se lograron en cooperación con la Municipalidad de Curridabat y su Programa Aula Dulce.

Se mantiene la coordinación y trabajo en la Comisión y Subcomisión de Simplificación de Trámites, según lo establecido en el Decreto No. 36550.



Sesión de trabajo de la Comisión de Simplificación de Trámites.

Se está realizando un proyecto de cooperación entre Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP) y el MIVAH, “Fortalecimiento de capacidades municipales en planificación urbana y ordenamiento territorial para la Gestión del Riesgo”, con el cual se están realizando tres proyectos piloto para la aplicación de la metodología de Reajuste de Terrenos en Liberia, San Pablo y Flores de Heredia. Este proceso cuenta con el seguimiento de especialistas colombianos y japoneses en el tema.

Sobre este particular, se debe mencionar que los productos se están consolidando en un documento compuesto por cerca de 5 “cuadernillos”, de los cuales el primero, de orden introductorio, fue remitido para observaciones y otros dos están avanzados. Como se explicó, el proceso debe continuar hasta septiembre del 2020, en que finaliza el proyecto, pues se deben obtener todos los insumos posibles para establecer los productos para aplicación de Reajuste de Terrenos en el país y así incidir positivamente en zonas de renovación y expansión urbana, evitando desarrollos en territorios propensos a riesgo.

Adicionalmente, se han asumido algunas responsabilidades en el marco del trabajo del Área Estratégica de Coordinación Presidencial de Seguridad Humana, en la cual se ha retomado el Programa Puente al Desarrollo, mediante un abordaje

que baja al territorio en la Estrategia Puente a la Comunidad, en la elaboración de una serie de fichas de información técnica para los distritos priorizados por las autoridades y posteriormente integrar los equipos para realizar proyectos urbanos integrales (PUI).

6.12 Puente a la Comunidad

En el país, existen más de 400 asentamientos informales, por lo que es importante mejorar la estrategia de atención de los mismos; por ello se incorpora en la estrategia el enfoque territorial y una mayor participación de múltiples actores públicos, comunitarios y privados.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), a partir de la emisión de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040, la Política Nacional Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 y la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030, ha definido la necesidad de que el desarrollo urbano costarricense, contribuya al desarrollo social y territorial en general, procurando el buen uso del suelo y las inversiones en servicios básicos, infraestructura pública, salud, educación, empleo, entre otros programas universales y selectivos que ha generado el Estado costarricense, para potenciar el bienestar y desarrollo humano de su población.

Con el objetivo de fortalecer el abordaje territorial en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo, se diseñó la Estrategia Puente a la Comunidad, que, a su vez, busca mejorar la eficiencia y la eficacia de las intervenciones estatales en comunidades vulnerables y asentamientos informales, mediante la articulación multinivel e intersectorial con enfoque territorial.

En la Administración Alvarado Quesada, el MIVAH tiene entre sus prioridades la intervención integral en asentamientos informales y comunidades vulnerables. Por ello, el diseño de la Estrategia Puente a la Comunidad, ha tomado en cuenta experiencias positivas de nuestro país y de política pública comparada, como el programa Favela-Barrio de Brasil y el enfoque de Urbanismo Social desarrollado en Medellín.

Asimismo, se han articulado procesos de cooperación internacional, junto con la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y la Embajada de los Estados Unidos, lo que ha permitido trabajar con el Instituto de Estudios Urbanos de Medellín – URBAM de la Universidad EAFIT, en Colombia, de cara a la implementación de Proyectos Urbanos Integrales (PUIs) en el marco de la Estrategia Puente a la Comunidad.

Bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS), el diseño de la Estrategia Puente a la Comunidad, representó la ampliación de la estrategia de superación de la pobreza del gobierno costarricense, denominada Puente al Desarrollo, que abarca su componente territorial, focalizándose en comunidades vulnerables y asentamientos informales.

La selección de las zonas prioritarias, se efectuó a escala distrital, gracias a la agregación de capas de información geo-estadística, relacionada con tres problemas públicos: pobreza, violencia y asentamientos informales. Con este análisis, se obtuvo que menos del 10% del territorio nacional (45 distritos) concentra más del 30% de la población en pobreza, más del 35% de los casos de violencia y más del 65% de los asentamientos informales.

Complementariamente, dada la necesidad de estimular la participación comunitaria, se ha realizado un esfuerzo importante por articular con los Gobiernos Locales y con el Sistema de Protección Social en el marco de Puente a la Prevención, otro de los componentes de la Estrategia Puente al Bienestar.

Distritos prioritarios de la Estrategia Puente a la Comunidad

Región MIDEPLAN	Cantón	Distrito
Central	San José	Hospital
		Pavas
		Hatillo
		San Sebastián
		Uruca
	Alajuelita	San Felipe
	Desamparados	Los Guido
	Goicoechea	Purral
	Tibás	León XIII
	Curridabat	Tirrases
	Alajuela	Alajuela
		San José
		San Rafael
		San Nicolás

Región MIDEPLAN	Cantón	Distrito
Central	La Unión	San Diego
	Heredia	San Francisco
Brunca	Pérez Zeledón	San Isidro de El General Daniel Flores
	Buenos Aires	Buenos Aires
	Golfito	Golfito Guaycará
	Corredores	Corredor
	Liberia	Liberia
Chorotega	Nicoya	Nicoya
	Santa Cruz	Santa Cruz
	Bagaces	Bagaces
	Carrillo	Sardinal
	Cañas	Cañas
	Limón	Limón
Huetar Caribe	Pococí	Guápiles Rita Cariari
		Siquirres
		Reventazón
		Talamanca
		Sixaola Cahuita
	Matina	Batan
	San Carlos	Quesada
	Los Chiles	Los Chiles
Huetar Norte	Sarapiquí	Puerto Viejo

Pacífico Central	Puntarenas	Barranca
		Chacarita
		El Roble
	Quepos	Quepos
	Parrita	Parrita
	Garabito	Jacó

Objetivo general y específicos

El objetivo general de esta estrategia, es mejorar las condiciones del hábitat y la participación en los territorios con asentamientos informales y condiciones de vulnerabilidad, mediante la articulación de esfuerzos locales, públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios, que se relacionen con procesos de renovación y desarrollo urbano, desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo integral, con el fin de construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Mientras que los objetivos específicos son:

1. Proveer un entorno que ofrezca a la población las condiciones para el desarrollo integral, por medio de la articulación e impulso de la oferta programática del Estado en el territorio, para potenciar el impacto en la comunidad.
2. Integrar equipos multidisciplinarios que fomenten la gobernanza multinivel participativa, con enfoque territorial, para dirigir acciones de intervención territorial que generen comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
3. Impulsar procesos de desarrollo urbano como urbanización, titulación, vivienda, construcción y recuperación de espacios públicos, entre otros, desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo integral.

Metodología

La Estrategia de Puente a la Comunidad, se basa en la elaboración de Proyectos Urbanos Integrales (PUI). Estos son instrumentos de intervención urbana que abarcan las dimensiones física, social e institucional y son coproducidos entre

diversos actores, de manera articulada y simultánea, para un territorio determinado.

Para la elaboración de los Proyectos Urbanos Integrales, en las comunidades seleccionadas, se estableció una metodología de intervención por fases:

Fase 1: Diagnóstico Integral. Analiza la situación del distrito y de la comunidad priorizada. Como resultado de esta fase, se identifican los problemas públicos a abordar, así como las recomendaciones para la intervención, que son recogidas en infogramas, fichas de información estratégica distrital, mapas temáticos y un listado de inversiones a realizar.

Fase 2: Modelo de cogestión. Planea la articulación entre los diferentes actores públicos y privados para la formulación del PUI, incluyendo a los gobiernos locales, la comunidad y las instituciones públicas y privadas. El principal foco de coordinación se concentra en las Municipalidades, las áreas técnicas del IMAS con presencia en el territorio y el MIVAH.

Fase 3: Plan Maestro. Identifica las inversiones, usualmente desconexas, que se están llevando a cabo en el territorio, y muestra otras oportunidades de inversión. Asimismo, se establece una priorización de las intervenciones, articulan los proyectos en ejecución y planifican las futuras inversiones. Se busca promover aquellos proyectos que, en la fase de diagnóstico, se identificaron como prioritarios.

Fase 4: Aprobación, ejecución y monitoreo. Se da seguimiento a los proyectos que componen el PUI por medio del modelo de cogestión, durante su ejecución por parte de los diferentes actores públicos y privados involucrados.

Fase 5: Sostenibilidad y apropiación. La participación comunitaria se verifica en esta etapa, siendo los gobiernos locales los principales responsables de asegurar la integración de las comunidades. Se busca que la ciudadanía reconozca la transformación del entorno, apropiándose de su comunidad. Asimismo, se procura que las obras ejecutadas se mantengan en buen estado, que se les dé el adecuado uso y se procure su constante mejora a través de organizaciones de apoyo. La sostenibilidad, por su parte, debe ser urbana, social, económica, ambiental y de cultura de paz.

Fase 6: Evaluación. Busca verificar la comprobación y medición del cumplimiento de los objetivos iniciales.

Decreto Ejecutivo N° 41882-MP-MIVAH para la Oficialización y Declaratoria de Interés Público de la Estrategia Puente a la Comunidad

El decreto de Oficialización y Declaratoria de Interés Público de la Estrategia Puente a la Comunidad brindó las herramientas jurídicas necesarias al MIVAH para coordinar acciones con actores públicos y privados, municipalidades, y agencias de cooperación internacional, entre otros, en aras del desarrollo de los PUIs en los 45 distritos que han sido priorizados.



El periodo de vigencia de la Estrategia Puente a la Comunidad, será hasta 2040; lo que permitirá avanzar en cada PUI de forma progresiva, atendiendo las necesidades actuales de la población, pero con la visión del desarrollo a largo plazo, de cada uno de los territorios a intervenir. A su vez, se declara como prioritaria la atención de los asentamientos informales existentes en los distritos seleccionados, reconociendo la necesidad de brindarles un tratamiento especial a estos territorios, debido a sus características particulares.



Presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad en el Aniversario de la Estrategia Puente al Desarrollo, en Guararí, marzo 2019 y en la inauguración del Proyecto La Arboleda, en León XIII. Julio 2019.

Coordinación municipal

La Estrategia Puente a la Comunidad, tiene como piedra angular el trabajo con las municipalidades, para articular acciones del gobierno central e impactar positivamente en las realidades de los distritos prioritarios.

Por ello, se solicitó a todas las municipalidades con distritos prioritarios, un espacio para presentación oficial de la Estrategia Puente a la Comunidad, tanto ante la Alcaldía como ante los Concejos Municipales.

Municipalidad de San José (MSJ)

La Municipalidad de San José es la que tiene más distritos prioritarios (cinco). El 11 de junio de 2019, se sostuvo una reunión con el señor Jhonny Araya Monge, Alcalde de San José, en la que se presentó la Estrategia Puente a la Comunidad y se acordó iniciar el análisis técnico de los distritos priorizados.

El 27 de enero de 2020, el señor Viceministro Patricio Morera, participó en audiencia ante el Concejo Municipal, donde presentó la Estrategia y solicitó su Declaratoria de Interés Municipal. Esta solicitud fue acogida por los miembros del Concejo, por lo que se cuenta con su respaldo para las intervenciones distritales que se detallan seguidamente.



Presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad al Concejo Municipal de San José, el 27 de enero de 2020.

Distrito Uruca: Comisión Interinstitucional de La Carpio

La Comisión Interinstitucional de La Carpio, ha dado seguimiento a cinco proyectos principales: proceso de titulación, Bono colectivo de calles, aceras, alcantarillados, acceso al agua potable, cambio de líneas de transmisión eléctrica y centros educativos.



Comisión Interinstitucional de La Carpio que sesiona mensualmente en el MVAH.

A continuación, se reseña el avance en estas cinco iniciativas. Los primeros tres proyectos se comentan en conjunto pues están estrechamente relacionados.

Plan de Mejoramiento Urbano de La Carpio

Las viviendas e infraestructura que existen en La Carpio presentan un alto grado de consolidación, lo que crea la necesidad de aplicar el Plan de Mejoramiento

Urbano, del Capítulo VI del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

Para tales efectos, se constituyó una mesa técnica paralela a la Comisión Interinstitucional de La Carpio, en la que, bajo el liderazgo del MIVAH, participan el INVU, la Municipalidad de San José, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Cuerpo Nacional de Bomberos de Costa Rica.

Esta comisión logró presentar al Concejo Municipal una solicitud para que las calles de La Carpio sean consideradas como públicas, cuya aprobación se dio, mediante el Acuerdo 4, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria N°. 176, el 10 de setiembre de 2019.



Vialidad aprobada y recibida por la Municipalidad de San José sobre la comunidad de La Carpio.

Es clave destacar que al bono colectivo de La Carpio, se le han adicionado dos mil millones de colones para el año 2020, con lo cual su presupuesto asciende a cuatro mil quinientos millones de colones en total, siendo una de las obras de mayor envergadura que tiene el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

En materia de titulación, se está llevando a cabo un censo coordinado por la Municipalidad de San José y las asociaciones comunitarias, que servirá como insumo para el Plan de Mejoramiento Urbano.



Visita de campo coordinada por la MSJ con participación del Viceministro de Vivienda, Patricio Morera y las Asociaciones Comunales, para socializar el Censo que se lleva a cabo en la comunidad.

Cambio de líneas de transmisión eléctrica

En coordinación con la Comisión Interinstitucional de La Carpio, el Instituto Costarricense de Electricidad, llevó a cabo el desmantelamiento y cambio de red eléctrica de las líneas de alta tensión de la comunidad. Este proceso fue desarrollado durante el año 2019, con un enfoque de participación comunitaria.



Trabajo de desmantelamiento de la línea de transmisión eléctrica.

Centros educativos de La Carpio

El MEP ha informado a la Comisión, que analiza alternativas para formalizar las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de La Carpio. En presentaciones realizadas a las asociaciones comunales, se ha demostrado el aumento de matrícula en dicho centro educativo y, por ello, se espera tener un plan definido durante este año.

Distrito Pavas

El principal proyecto que se lleva a cabo en Pavas, es la Planta de Tratamiento de Finca San Juan, la cual se financiará por medio de una transferencia de capital de ¢800 millones desde el MIVAH a la Municipalidad de San José, incluida en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020.

Para dar seguimiento a la transferencia, se estableció un Convenio de Cooperación Técnica Financiera entre el MIVAH y la Municipalidad de San José. Para este proyecto, además, se han articulado los esfuerzos del AyA, el INVU y la Municipalidad de San José.

Se beneficiará a alrededor de 7.000 familias de Finca San Juan, con obras para el tratamiento de sus aguas residuales. Este proyecto fue presentado al Concejo Municipal el 27 de enero de 2019, junto con la Estrategia Puente a la Comunidad, en la cual se enmarca.

Adicionalmente, se realizó el mapeo de las inversiones del gobierno central y del gobierno local para el sector, entre otras:

- Bono Comunal del Parque La Libertad: incluye aceras y senderos, área de bicicross, sistema de luminarias, parque para patinetas, área de juegos infantiles, cancha multiuso, canalización y sistema evacuación pluvial, arborización, enzacatado, iluminación, instalaciones administrativas y de mantenimiento. Este proyecto inicia su construcción durante el 2020.
- Bono Comunal de Mejora de Infraestructura de Finca San Juan, III Etapa: incluye mejoras en la red vial (calles y alamedas) y en la redes de agua potable, sanitaria y pluvial.
- Proyecto de vivienda para El Relleno y Finca San Juan: La Municipalidad, junto con el INVU, inician con la gestión de un proyecto de vivienda para familias que habitan en Finca San Juan y el asentamiento El Relleno. Este proyecto se desarrollaría en terrenos que actualmente pertenecen al INVU y beneficiaría a alrededor de 120 familias.
- La Municipalidad de San José, ha invertido también en mejoras del sistema pluvial, calle y aceras, así como en la instalación de juegos infantiles y de ejercicio y espacio público.



Mapeo de Inversión del Gobierno Central y del Gobierno Local en el distrito de Pavas.

Distritos Hospital y San Sebastián

En los Distritos de Hospital y San Sebastián, se tiene planeada la construcción de tres proyectos de vivienda de interés social, específicamente en Sagrada Familia y Cristo Rey. Dos de estos proyectos forman parte del plan piloto de la metodología de Desarrollo Comunitario promovida por el MIVAH, para los proyectos de vivienda de interés social.

El primero, ubicado en San Sebastián, es Almendares 1. Este proyecto orienta al reasentamiento de familias de varios asentamientos informales y brinda 54 soluciones habitacionales. Se encuentra en fase de construcción y cuenta con un financiamiento de ¢1,772 millones.

El segundo proyecto es Premio Nobel, ubicado en el distrito hospital, que atiende un asentamiento informal de 22 familias y es llevado a cabo por el INVU. Se encuentra en etapa de construcción.

El tercer proyecto, está en etapa de planificación y factibilidad, y su propósito es reasentar en sitio al asentamiento informal Gracias a Dios, también en San Sebastián.

La Municipalidad de San José ya hizo el ofrecimiento formal al BANHVI, de la donación de la finca donde se haría el proyecto, por lo que el BANHVI actualmente se encuentra en los análisis para recibir la finca y proceder con la orden de desarrollo del proyecto habitacional.



Arriba el condominio Almendares 1 y abajo el condominio Premio Nobel.

Municipalidad de Cartago

Para el cantón de Cartago, se ha priorizado el trabajo en torno al Parque Metropolitano de Los Diques y las zonas aledañas. Para este parque, el gobierno central, mediante una transferencia de capital desde el MIVAH a la municipalidad, ha destinado ₡2.000 millones.

Con dicho presupuesto, se financiará la primera etapa del parque, que consiste en senderos, reforestación de las zonas de protección del río, canchas deportivas, campo ferial, anfiteatro, zonas de picnic y para escampar.

El Parque Metropolitano de Los Diques, se desarrollará en la zona declarada como Reserva Natural del Estado. Con la construcción de parque se pretende habilitar un área recreativa, deportiva y cultural, para el disfrute de toda la población cartaginesa, así como promover el fortalecimiento de pequeños emprendimientos y de los servicios ecosistémicos de la zona, tales como la arborización de especies nativas, agricultura orgánica y otras intervenciones para fortalecer la resiliencia en la zona.

Asimismo, se busca ocupar el espacio ocioso y delimitar la expansión de los asentamientos informales de la zona de Los Diques, donde actualmente habitan aproximadamente 5.000 personas.

La construcción del parque permite también, coordinar con las fuerzas vivas de Los Diques y con el gobierno local, la vinculación de las familias al Sistema Financiero para la Vivienda. Esto se ha hecho en el pasado y no pocos proyectos de vivienda se han construido en la zona. Sin embargo, al no utilizarse el espacio que quedaba vacío, los asentamientos volvían a crecer de inmediato y el problema no se resolvió.

Es por esto, que se han coordinado los esfuerzos con el MOPT, administrador de la Reserva Natural, para la organización predial y catastral, que habilite la posterior administración del parque por parte del gobierno local.



Ilustraciones del proyecto del Parque Metropolitano de Los Diques, Cartago.

Este proyecto, así como la Estrategia de Puente a la Comunidad, se presentó al Concejo Municipal el 13 de febrero de 2020, en la Sesión Extraordinaria número 296-2020, por parte del señor Viceministro Patricio Morera. La Comisión de Obra Pública revisó la propuesta, que finalmente se declaró de interés municipal.



Presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad y el proyecto del Parque Metropolitano de Los Diques ante el Concejo Municipal de Cartago.

Municipalidad de Alajuela

En Alajuela se han priorizado tres distritos, a saber, Central, San Rafael y San José. A su vez, se acordó con la Municipalidad arrancar labores en San José y San Rafael. Se sostuvo audiencia el jueves 20 de febrero de 2020 con el Concejo Municipal de Alajuela, en el que se aprobó la Declaratoria de Interés Municipal para la Estrategia Puente a la Comunidad.



Presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad, en el Concejo Municipal de Alajuela.

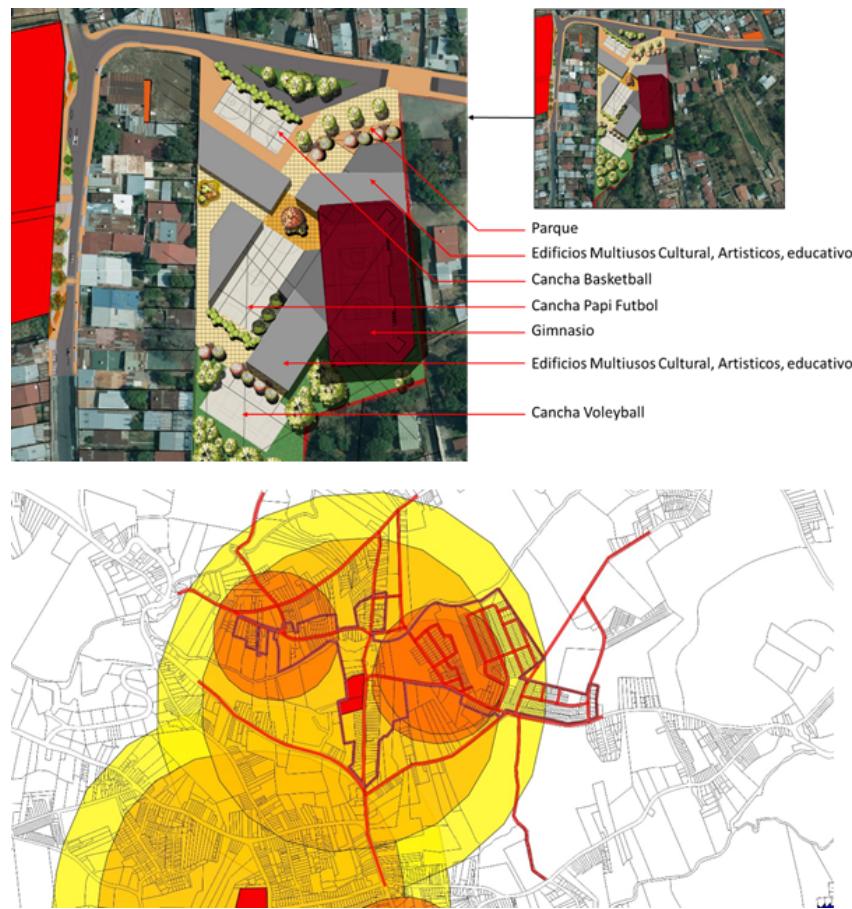
Distrito de San José

En este distrito se ha priorizado a la Comunidad de Santa Rita, conocida como El Infiernillo. La Municipalidad realizó un análisis de movilidad, conexiones, equipamiento disponible y espacio público, que arrojó la escasa disponibilidad de área pública.

Con una transferencia de capital del MIVAH a la municipalidad, se destinaron ₡1.200 millones para la construcción de un espacio público recreativo y cultural. La Municipalidad es la que realizará la compra del predio.

Además, el Viceministerio de Justicia y Paz, a través de la Cooperación Andaluza, invertirá alrededor de \$160 mil para una intervención en las inmediaciones de la escuela del lugar, con el objetivo de crear un bulevar y espacios de estar, así como obras de arborización, iluminación y equipamiento.

Esta intervención, se articula con la intervención en el espacio público y se pretende generar una red de equipamiento urbano que abastezca a la comunidad y sea el inicio de más intervenciones en infraestructura comunitaria.



Proyecto de Espacio Público Recreativo y análisis de conexiones y movilidad de Santa Rita para el Proyecto Urbano Integral.

Por último, se están realizando activaciones en la calle con talleres y otras iniciativas, como cine en la Calle y cuentacuentos, organizadas con colaboración de la Estrategia Sembremos Seguridad, el Viceministerio de Paz, la Municipalidad y la comunidad.

Estas acciones buscan el involucramiento de la comunidad, desde etapas tempranas del proyecto para que, finalmente, colaboren con la apropiación y sostenibilidad de los espacios públicos y demás infraestructura comunitaria del área.

Estos procesos contribuyen a la sostenibilidad de las inversiones desde el ámbito comunal.

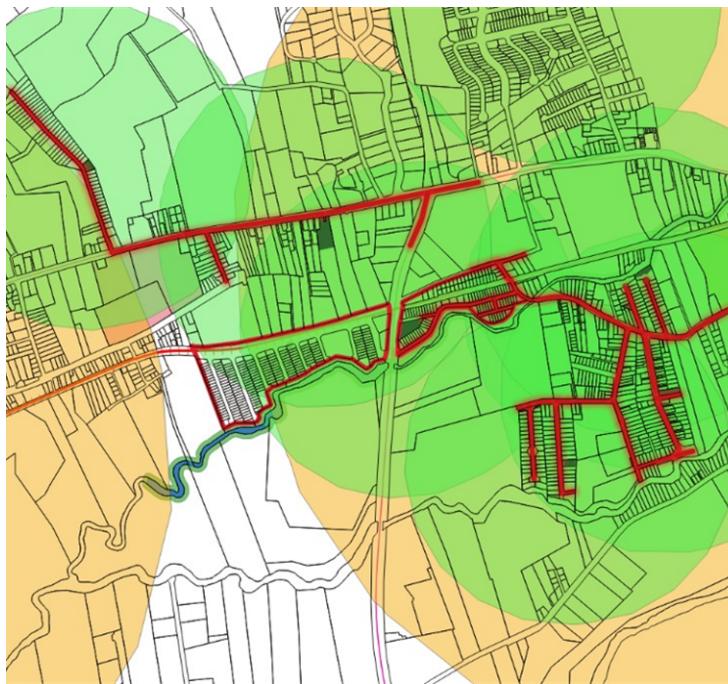


Taller “Dibujando Mi Comunidad”, celebrado el 24 de febrero de 2020.

Distrito de San Rafael

Además de haber sido priorizado por la Municipalidad de Alajuela, el distrito de San Rafael fue abordado con atención en el Curso de Transferencia de Conocimientos de Proyectos Urbanos Integrales, en el que se planteó generar conectividad peatonal y vehicular de los distritos de San Rafael y San Antonio de Belén, que busca impactar las comunidades del Futuro y la Amistad, respectivamente.

El PUI de San Rafael se denomina “Sembrando Amistad, Cosechando el Futuro” y se enfoca en la renovación de ambas comunidades en materia de áreas verdes y comunales, así como en la conexión con el Tren Eléctrico del Gran Área Metropolitano. Se tiene previsto para marzo 2020, iniciar la elaboración del plan maestro intermunicipal.



Delimitación del PUI Sembrando Amistad Cosechando el Futuro y sesiones de trabajo interinstitucionales.

Municipalidad de San Carlos

En el cantón de San Carlos, se ha realizado un gran esfuerzo de coordinación política y técnica entre ambas instituciones, Ministerio de Vivienda y Municipalidad. Esto llevó a que se financiara con ₡1.200 millones, provenientes de una transferencia de capital hacia la municipalidad, un proyecto de infraestructura comunitaria para Barrio Disneylandia en el distrito de Pital.

Este proyecto, será de gran impacto para la comunidad, ya que ésta es vulnerable por inundaciones y el alcantarillado pluvial, las calles y aceras vienen a solucionar esta necesidad.

Se estima que el proyecto pueda finalizarse en el segundo semestre del año 2020. Adicionalmente, se está coordinando con la municipalidad, que este proyecto se integre a otras inversiones en espacio público y programas sociales en la zona, buscando que haya una atención integral del barrio.

Para presentar este proyecto y la Estrategia Puente a la Comunidad, el señor Viceministro Morera, participó en la Sesión Extraordinaria N° del Concejo Municipal de San Carlos el 10 de octubre de 2019.



Presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad al Concejo Municipal de San Carlos.

Municipalidad de Talamanca

Para el cantón de Talamanca, la estrategia priorizó los distritos de Cahuita y Sixaola. Los esfuerzos en el cantón están enfocados en el bono colectivo, cuyo financiamiento se incluyó en la Ley de Presupuesto Nacional 2020 por ¢1.000 millones. Este proyecto se denomina Parque Lineal Old Harbour y se encuentra en Puerto Viejo de Cahuita. El parque contempla un paseo marítimo, ciclovía, mejora de aceras, mobiliario urbano, entre otros. Este proyecto fue uno de los ganadores de los concursos realizados entre el año 2015 y el año 2016, pero se había quedado sin financiamiento, por lo que no había sido posible su ejecución. Para el concurso, uno de los criterios de selección era contar con apoyo tanto de la municipalidad como de la comunidad.



Imágenes del proyecto de Bono Colectivo Parque Lineal Old Harbour.

Municipalidad de la Unión

En La Unión, se dio audiencia para que presentara la Estrategia Puente a la Comunidad ante el Concejo Municipal, el 23 de enero de 2020, espacio en el cual se otorgó la declaratoria de Interés Municipal.

El distrito priorizado en el cantón es San Diego, en el cual se realizará un proyecto de bono colectivo de espacio público denominado San Diego al Aire Libre.

Este proyecto se financiará por medio de una transferencia de capital del MIVAH al BANHVI de ₡1.000 millones incluidos en la Ley de Presupuesto Nacional 2020. Este parque contempla áreas de juegos de infantiles y de jóvenes, cancha multiuso de fútbol 7, skate park, arborización y áreas de estar.



Imágenes del Parque San Diego al Aire Libre.

Adicionalmente, en el Curso de Transferencia de Conocimientos de Proyectos Urbanos Integrales, se planteó priorizar el distrito de Río Azul, en colindancia con los distritos de Patarrá y San Antonio en Desamparados, así como el de Tirrases en Curridabat.

Este PUI tiene el nombre “Crecemos de las Montañas” y se enfoca en la conectividad peatonal, ciclística y vehicular de las comunidades que se ubican en los cerros de La Carpintera, así como en la regularización de los asentamientos informales que se encuentran en estos distritos. Se tiene previsto para marzo 2020, iniciar la elaboración del plan maestro intermunicipal.

Municipalidad de Desamparados

Se han realizado gestiones de coordinación a nivel político y técnico. El pasado 24 de junio de 2019, se presentó ante el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria N° 37-2019, la Estrategia Puente a la Comunidad, en el marco de la cual se ha decidido priorizar al distrito de Los Guido.

Adicionalmente, se autorizó en la misma sesión, la firma del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Orientación de las Personas Afectadas en Vivienda por Emergencias y la Atención de Asentamientos Informales, entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Desamparados”, que enmarca el trabajo a realizar en conjunto con dicho gobierno local, en materia de asentamientos informales y zonas de riesgo.

Respecto al distrito de Los Guido, el INVU y la municipalidad han trabajado particularmente las zonas de Sector 8 y Las Palmas, llevando a cabo censos y un estudio con miras a la microzonificación geotécnica de la zona.

Con estos estudios se pretende determinar las áreas que son aptas para habitar, la densidad requerida y posibles estrategias sociales para su implementación. Para ello, se han realizado sesiones de trabajo entre el INVU, el IMAS, la municipalidad y el MIVAH, analizando las zonas desocupadas y las estrategias para la densificación.

Finalmente, se trabaja articuladamente con cooperación técnica internacional, en el marco del Curso de Transferencia de Conocimientos de Proyectos Urbanos Integrales, coordinado con URBAM-EAFIT de Medellín, Colombia, con el propósito de generar un Proyecto Urbano Integral denominado “Crecemos de las Montañas”.

Este PUI involucra a las municipalidades de Curridabat y de La Unión, pues se planea impactar la zona que conecta esos tres cantones cercanos al antiguo relleno sanitario de Río Azul. Este PUI tiene como núcleo medular, la conectividad peatonal, ciclista y vehicular de las comunidades que se ubican en los cerros de la Carpintera, así como la regularización de los asentamientos informales que se encuentran en estos distritos. Para el cantón de Desamparados se trabajará específicamente en el distrito de San Antonio.

Municipalidad de Curridabat

En Curridabat, las acciones iniciaron con la presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad al Concejo Municipal de Curridabat en la Sesión Ordinaria N° 174-2019 del 27 de agosto de 2019, para la cual, se aprobó, de forma unánime, la declaratoria de interés cantonal.

La Estrategia Puente a la Comunidad, prioriza el distrito de Tirrases. Se ha trabajado en el abastecimiento de agua potable en la zona de Miravalles I y II, tras una sentencia en la que la Sala Constitucional ordenó al AyA, la Municipalidad y el Ministerio de Salud (propietario del terreno), asegurar el abastecimiento de agua potable.

Para ello, se conformó una Comisión Interinstitucional que se ha reunido mensualmente a partir del 17 de setiembre de 2019. La Comisión cuenta con la participación de las instituciones recurridas, además del MIVAH, el IMAS y la Defensoría de los Habitantes. Los resultados de esta Comisión Técnica, se han validado en un espacio político, en el que se ha decidido que el AyA llevará a cabo una serie de proyectos de infraestructura, para mejorar el abastecimiento de agua.

Actualmente, en conjunto con la Municipalidad, se están realizando acciones concretas en seguridad, diálogo comunitario y renovación urbana. Se han realizado visitas conjuntas con la GAO y el AyA, donde se da una validación de la seguridad y las condiciones actuales del asentamiento por parte del AyA para el trabajo en la comunidad.

Paralelo a esto, el gobierno local se encuentra ampliando un contrato externo para la elaboración de un pacto social en conjunto con instituciones como AyA e IMAS. Este pacto social, establecerá las condiciones para el abastecimiento del agua potable, así como la administración y mantenimiento del acueducto y que finalmente se asegure el servicio a toda la población de Miravalles.

Adicionalmente, la Municipalidad plantea elaborar un Plan de Lineamientos para la Renovación Urbana del distrito de Tirrases, basado en los estudios que anteriormente se habían realizado como Estudio de Estabilidad de Laderas y Estudio Hidrogeológico, unido al Plan Regulador y el Reglamento de Renovación urbana que se incorpora, así como el hecho de la cercanía con la zona de protección de los Cerros de La Carpintera.

El distrito de Tirrases, también forma parte de la articulación con cooperación técnica internacional, en el marco del Curso de Transferencia de Conocimientos de Proyectos Urbanos Integrales, coordinado con URBAM-EAFIT de Medellín, Colombia, con el propósito de generar un Proyecto Urbano Integral denominado “Crecemos de las Montañas”.

Este PUI involucra a las municipalidades de Desamparados y de La Unión, pues se planea impactar la zona que conecta esos tres cantones cercanos al antiguo relleno sanitario de Río Azul.

Municipalidad de Alajuelita

La coordinación con la Municipalidad de Alajuelita, abarca tanto la esfera técnica como la política. El MIVAH participó de todas las sesiones convocadas por el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) durante el año 2019, espacio en el cual se presentó y aprobó la Estrategia Puente a la Comunidad, el 16 de mayo de 2019.

El Viceministro Patricio Morera Víquez, presentó la Estrategia al Concejo Municipal de Alajuelita, en la sesión del 26 de setiembre de 2019. Con su participación se logró la Declaratoria de Interés Municipal, lo que ha permitido avanzar en el proceso de articulación del MIVAH y el gobierno local, para proceder con el desarrollo del Proyecto Urbano Integral denominado “Alajuelita Vive”.



Sesiones de trabajo para la formulación del PUI “Alajuelita Vive”.

El PUI “Alajuelita Vive”, se trabaja articuladamente con la cooperación técnica internacional, en el marco del Curso de Transferencia de Conocimientos de Proyectos Urbanos Integrales, coordinado con URBAM-EAFIT de Medellín, Colombia. Así, se ha conformado un equipo intercantonal e interinstitucional que se encuentra desarrollando las primeras fases del PUI “Alajuelita Vive”.

Municipalidad de Tibás

Con la Municipalidad de Tibás, se han realizado gestiones de coordinación a nivel político y técnico. El 20 de junio de 2019, se presentó ante el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria N° 086, la Estrategia Puente a la Comunidad y los

esfuerzos realizados en el distrito de León XIII, el cual se ha priorizado en el marco de la estrategia.

El trabajo en León XIII, inició a partir del proyecto de vivienda La Arboleda, desarrollado con recursos del Sistema Nacional Financiero para la Vivienda.

Este es un desarrollo habitacional en el centro de la comunidad, justo donde antes existía un lote baldío que funcionaba como botadero, como dormitorio para habitantes de la calle e, incluso, como sitio para el comercio de productos ilícitos.

La Arboleda logró un cambio en la imagen de la zona y dar vivienda a 64 familias de la localidad. La Estrategia Puente a la Comunidad, articuló el proyecto habitación, con la oferta estatal de educación y capacitación técnica, aprovechando la ubicación estratégica del proyecto al lado de la sede del INA y de la escuela primaria.

Adicionalmente, se busca la vinculación con otras inversiones que se están realizando en las inmediaciones, tales como un bono colectivo en el Polideportivo de León XIII y Parque La Fabiola, mejoras en los parques y en la infraestructura urbana y equipamiento social de la zona por parte de la Municipalidad, entre otras.

Se ha creado una mesa de trabajo, con participación de diversas instituciones, tales como el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Fundación Promotora para la Vivienda, la Municipalidad de Tibás y este Ministerio.

La mesa ha trabajado en la apertura de un “satélite” de IPEC (Instituto de Educación Comunitaria) y del programa de Educación Abierta para Adultos en la Escuela de León XIII. La matrícula para los programas se realizó el 14 de noviembre de 2018 y tuvo una participación de 400 personas aproximadamente.

Además, el INA ha iniciado un programa de “Proyecto de Vida” con 25 mujeres del proyecto de vivienda La Arboleda, en el que se capacitará a las mujeres en habilidades blandas, empoderamiento y orientación vocacional, con énfasis en actividades no tradicionales de alta demanda laboral.

También avanza en la habilitación de un programa de cuido nocturno en el centro El Conejito Saltarín, donde el IMAS brindará financiamiento para habilitar 145 cupos en la red de cuido nocturna.

Con esta integración de diferentes inversiones, se espera no solo que las familias de León XIII tengan acceso a una mejor infraestructura urbana, sino que también puedan ver mejorada sus posibilidades de desarrollo humano.



Mapeo de Inversión del Gobierno Nacional y del Gobierno Local en el distrito de León XIII.

Municipalidad de Puntarenas

En Puntarenas existen tres distritos priorizados, los cuales son El Roble, Barranca y Chacarita, adicionalmente, en sesión técnica con la Comisión Municipal de Proyectos Urbanos Integrales, se solicitó que se incluyera un cuarto distrito, que corresponde al Central. Por lo que la delimitación del PUI se estaría trabajando en los cuatro distritos que conforman el casco urbano de Puntarenas.

Se tiene previsto la articulación de los proyectos de vivienda de Josué, Santa Fe y La Reseda, así como los bonos colectivos de Riojalandia, Juanito Mora y Mi Patio, para el mejoramiento de áreas públicas, en conjunto con la propuesta de renovación urbana del distrito primero, La Angostura y bulevar de ingreso a los distritos priorizados.

Además, se planea una reunión en el primer trimestre de 2020 para finiquitar detalles de la delimitación territorial, en conjunto con el Instituto Mixto de Ayuda Social, e iniciar las acciones como parte de los procesos de articulación que se hacen con dicha institución y que se socializarán más adelante.

Municipalidad de Santa Cruz

En este municipio se tiene priorizado el distrito Central de Santa Cruz, en el cual se encuentra el proyecto Habitacional Malinche, financiado por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y que podría dar atención a los asentamientos informales colindantes al Parque Cultural La Marimba.

Se destaca la coordinación hecha entre las oficinas del IMAS y del INAMU, con el desarrollador del proyecto, lo cual ha permitido vincular a familias que previamente habían participado en Puente al Desarrollo en el proyecto, fortaleciendo así, los resultados de las inversiones en desarrollo humano.



Visita del Viceministro Patricio Morera a los asentamientos informales del centro de Santa Cruz y al Proyecto Habitacional Malinche.

Municipalidad de Limón

Para el cantón de Limón, se ha priorizado el trabajo en el distrito de Limón, en el marco de la Mesa Caribe, liderada por el Vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez. Para ello, se han realizado diversas sesiones técnicas en conjunto con otras instituciones, primordialmente con el INVU, el MCJ y JAPDEVA.

Este trabajo busca entre otras cosas, la renovación urbana del casco central de Limón y articular proyectos como la terminal de cruceros, con el fin de incidir en la creación de fuentes de empleo asociadas al turismo y al desarrollo local. También se ha dado apoyo en la identificación de prioridades para la titulación y regularización de tierras del INVU.

Complementariamente, se ha hecho una coordinación a nivel técnico y político en el Marco de la Mesa de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano, para la

agilización y gestión de los proyectos de ordenamiento territorial, renovación urbana, vivienda, infraestructura comunitaria y espacio público.

Adicional a esto, se está dando seguimiento a los proyectos de bono colectivo de mejora de infraestructura comunitaria en Corales Bambú, Los Lirios y Limón 2000.



Sesión técnica en la Municipalidad de Limón.

Municipalidad de Los Chiles

La Municipalidad de los Chiles, tuvo un proceso de presentación técnica de la Estrategia Puente a la Comunidad, el 21 de noviembre de 2019, en la cual se acordó priorizar el distrito primero, donde se tiene como punto de partida un bono comunal en el parque central.

Este parque contempla anfiteatro, juegos infantiles, aceras, basureros, bancas, pasillos, plazoleta, mobiliario urbano, iluminación, arborización y enzacatado para una inversión de ₡554 millones.

Se tiene previsto una reunión en el primer trimestre de 2020, para que el gobierno local entregue los planos constructivos y así poder avanzar con el proceso licitatorio.



Imágenes del Parque Los Chiles.

Municipalidad de Pérez Zeledón

En Pérez Zeledón, se han priorizado los distritos de San Isidro del General y Daniel Flores. En sesión de articulación técnica sostenida con la Municipalidad el 12 de noviembre de 2019, se determinó iniciar acciones en Daniel Flores. Se tiene previsto retomar, durante el primer trimestre de 2020, la delimitación territorial en conjunto con el IMAS.



Reunión con la Municipalidad de Pérez Zeledón para presentar Puente a la Comunidad.

Municipalidad de Golfito

En la Municipalidad de Golfito, se encuentran dos distritos priorizados: el Central y Guaycará, como zona de crecimiento urbana. Ambos fueron validados en sesión técnico-política con la municipalidad, el día 13 de noviembre de 2019. De igual forma, estos distritos han sido priorizados en el trabajo interinstitucional con el IMAS, por lo que se tiene previsto arrancar con la delimitación y lectura integral del territorio para el mes de marzo 2020.

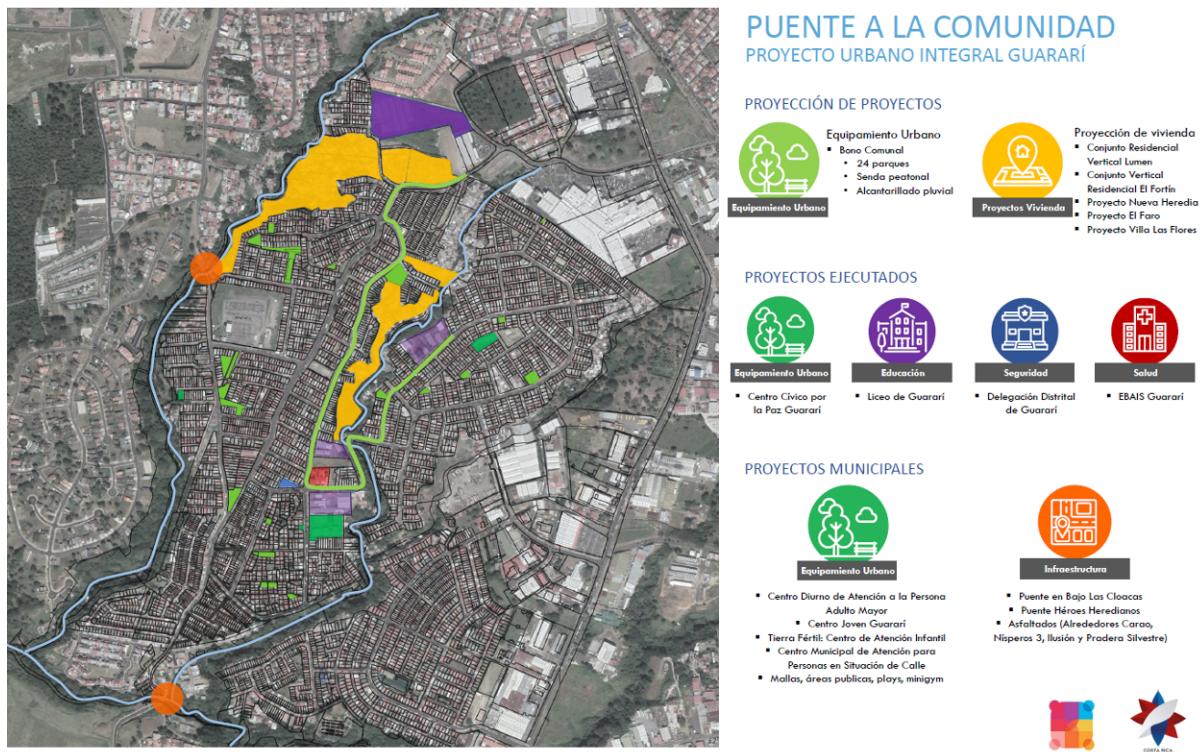


Visita de campo Municipalidad de Golfito posterior a la presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad.

Municipalidad de Heredia

La estrategia Puente a la Comunidad, prioriza el distrito de San Francisco, especialmente el asentamiento de Guararí, donde se concentra la mayor cantidad de población en vulnerabilidad. Para ello, se articulan las inversiones que se han realizado y que tiene proyectado hacer, tanto el gobierno central como el gobierno local.

Dentro de las más importantes, se encuentran un bono comunal para la intervención en 24 parques, un sendero peatonal, alcantarillado pluvial y cinco proyectos de vivienda. Estos se unen a proyectos recientes como el Liceo de Guararí, el Centro Cívico Para la Paz, la Delegación Policial y otros proyectos de infraestructura hechos por la Municipalidad de Heredia, como dos puentes de acceso, equipamiento en parques y centros de atención para niños y adultos mayores.



Mapeo de Inversión del Gobierno Nacional y del Gobierno Local en el distrito de San Francisco.

El 26 de marzo de 2019 se presentó la Política Social del Bicentenario, Puente al Desarrollo en el Centro Cívico de Guararí, donde estuvieron todos los jerarcas y se presentó el Proyecto Urbano Integral para Guararí.



Presentación de la Política Social del Bicentenario: Puente al Desarrollo.

Municipalidad de Goicoechea

Con la Municipalidad de Goicoechea se está en proceso de definición, de la estrategia que se tendrá en el cantón.



Presentación de Puente a la Comunidad ante Concejo Municipal de Goicoechea y Comisión Municipal de Vivienda.

Municipalidad de Pococí

Para el cantón de Pococí, la estrategia prioriza los distritos de Guápiles, Cariari y La Rita. La Municipalidad participa activamente de la Mesa de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano que coordina el MIVAH, esto ha generado una coordinación a nivel técnico y político en la búsqueda de proyectos para la mejora

de los distritos en ordenamiento territorial, renovación urbana, vivienda, infraestructura comunitaria y espacio público.

Municipalidad de Matina

Con este gobierno local, se han realizado gestiones de coordinación a nivel político y técnico. El 30 de junio de 2019, se presentó ante el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria N° 279, la Estrategia Puente a la Comunidad, donde se logró la declaratoria de interés municipal de la estrategia y del impulso del Plan Regulador, el cual a su vez cuenta con recursos de cooperación del fondo verde para el clima (Fondos GEF) para su incorporación de variables de cambio climático en su diseño.

Adicionalmente, se coordinó la aceleración de la recepción y puesta en operación del bono colectivo Goly, por parte de la municipalidad, que consiste en un espacio deportivo y canchas multiuso, que a su vez se pueden habilitar para ser utilizado como refugio en caso de desastre.



Presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad al Concejo Municipal de Matina.

6.13 Mapeo de inversión pública

Parte de los esfuerzos que se realizaron durante el 2019, es un mapeo de inversión pública en los 45 distritos prioritarios, donde se identificaron proyectos de impacto comunitario para el periodo 2019-2022, por más de ₡600 mil millones.

Esta información está disponible a través del visor en la plataforma web: www.mivah.go.cr/Puente-Comunidad.shtml, a disposición de los gobiernos locales, instituciones públicas, las comunidades y la sociedad en general, para la articulación y seguimiento de los proyectos.

Con esta herramienta y con la elaboración de un Plan Territorial, se mapea la oferta programática de más de 40 instituciones públicas en el territorio. El mismo se sustenta y se clasifica en las dimensiones del IPM (Índice de Pobreza Multidimensional): protección y promoción social, educación y capacitación, trabajo, salud y habitabilidad.

Adicionalmente, en esta misma plataforma, se integró la localización de los asentamientos informales, junto con información estadística, y general, de los distritos prioritarios de la Estrategia Puente a la Comunidad. En la plataforma, también se incluyen datos generales de la estrategia y herramientas a utilizar.

Para el evento de lanzamiento de la Estrategia Puente a la Comunidad, durante la inauguración del proyecto de vivienda La Arboleda, se hizo la presentación de la plataforma. Ésta también se ha presentado en los distintos, Concejos Municipales, en las reuniones interinstitucionales y en el Área de Articulación Presidencial de Seguridad Humana.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

PUENTE A LA COMUNIDAD
PROYECTOS URBANOS INTEGRALES

Mapas Temáticos

Puente a la Comunidad

Mapas Temáticos

Descargas

PUENTE AL TERRITORIO

PUENTE AL BIENESTAR
81 DISTRITOS

PUENTE A LA PREVENCIÓN

PUENTE A LA COMUNIDAD
45 DISTRITOS

PUENTE AL AGRO
40 DISTRITOS

PUENTE A LA PREVENCIÓN

PUENTE AL TRABAJO
7 PROVINCIAS

Captura de pantalla del sitio web de Puente a la Comunidad.

Proceso de socialización de Puente a la Comunidad con las Áreas Regionales y Unidades Locales de Desarrollo Social del IMAS

La Estrategia Puente a la Comunidad, forma parte de la estrategia integral de superación de la pobreza, Puente al Desarrollo, la cual es liderada desde la Rectoría del Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, señor Juan Luis Bermúdez.

Entre marzo y noviembre de 2019, se dio un proceso de articulación institucional para acordar metodologías de trabajo conjunto en el MIVAH y el IMAS (en sus diferentes escalas territoriales), en el marco de la Estrategia.

Este proceso inició por acuerdos técnicos dados entre la Coordinación de Puente a la Comunidad del MIVAH y el Área de Atención Integral e Interinstitucional del IMAS, definiendo un modelo base de trabajo conjunto, que posteriormente fue validado a nivel político por los jerarcas de ambas instituciones y que concluyó con la socialización del proceso de trabajo y articulación a las Áreas Regionales y Unidades Locales de Desarrollo Social del Instituto.



Modelo de articulación interinstitucional MIVAH-IMAS en el marco de la Estrategia Puente a la Comunidad.

El modelo de articulación acordado, consiste en una primera fase de trabajo MIVAH, Áreas Regionales-Unidades Locales de Desarrollo Social del IMAS y la municipalidad correspondiente, para realizar un análisis estratégico de los distritos seleccionados interinstitucionalmente, que permita hacer una delimitación del territorio a intervenir; así como los posibles actores que deben conformar el modelo de cogestión interinstitucional, para realizar los planes maestros de los PUIS.

Bajo este modelo de trabajo, el MIVAH asume los procesos de coordinación interinstitucional correspondientes, mientras que el IMAS y las municipalidades, asumen los procesos de socialización, retroalimentación y validación con las comunidades en las que se realizarán las intervenciones.



Reuniones de Socialización de Puente a la Comunidad con las regionales Brunca, Chorotega y Norte del IMAS.

Para tales efectos, se han definido las siguientes intervenciones: en la Región Brunca, se trabajará en los círculos urbanos de los Municipios de Golfito y Pérez Zeledón, en Pacífico Central el modelo se aplicará en los 4 distritos urbanos del cantón de Puntarenas y en la Región Chorotega, se trabajará con el distrito Primero de Santa Cruz; mientras que en la Huetar Norte, se aplicará el proceso en el distrito Central de Los Chiles.

Está planificado para marzo 2020, establecer estos procesos de priorización en la Región Huetar Norte y en las regionales que se encuentran en el Gran Área Metropolitana.

6.14 Mesas de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano

Como parte de la coordinación con los municipios afuera de la Región Central y supliendo la necesidad de tratar temas urbanos en las mesas regionales de coordinación política instaladas por esta administración (Mesa Caribe, Mesa Zona Norte, etc.) y los espacios regionales ya oficializados como los COREDES, se instalaron las Mesas de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano, coordinadas por el MIVAH en conjunto con el INVU e IFAM.

Para estas mesas, se definieron 6 prioridades temáticas de trabajo que van desde el ordenamiento territorial a proyectos específicos: Plan Nacional de Desarrollo Urbano, Planes Reguladores Urbanos y Costeros, Cuadrantes Urbanos, Titulación, Proyectos de Bono Colectivo y Espacio Público y proyectos de vivienda.

Se han realizado diversas sesiones tanto de índole político como técnico, con participación de alcaldes y técnicos municipales de diversas áreas. En las mesas, también han participado instituciones presentes en la zona que tienen relevancia en los temas como SINAC, JAPDEVA, entre otras.

Adicionalmente, se coordina con la Mesa de Planes Reguladores, compuesta por la Oficina de la Primera Dama, MIVAH, INVU, SETENA, ICT, e IFAM, para que se dé una presentación a las municipalidades sobre los diferentes instrumentos para la elaboración y actualización de los planes reguladores urbanos y costeros. Este espacio se tuvo con las municipalidades de todo el país.

Las mesas que se han instalado, son las de las regiones: Huetar Norte, Huetar Caribe, Pacífico Central y Brunca y se ha tenido participación de al menos 25 municipalidades y concejos de distrito. La mesa de la región Chorotega, se lleva desde el despacho de la Primera Dama, por ser ella la designada por la presidencia, para la coordinación de esa región.



Mesa Zona Norte.



Mesa Pacífico Central.

6.15 *Curso de Transferencia de Conocimientos sobre Proyectos Urbanos Integrales*

Este proceso de capacitación, a través de cooperación internacional, tiene su origen en la coordinación interinstitucional entre la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI) y el instituto URBAM de la Universidad EAFIT en Medellín, quienes fueron los impulsores originales del concepto de urbanismo social y de su herramienta “los Proyectos Urbanos Integrales”.

Este curso se desarrolló en Santa Ana, en la Escuela Municipal de Artes Integradas, durante la primera quincena de octubre de 2019, con la participación de un equipo de seis profesores de URBAM, 60 funcionarios de 15 distintas municipalidades y 10 funcionarios de instituciones públicas, incluyendo el MIVAH, el IMAS, el MCJ, MJP y el INVU.



Curso de Transferencia de Conocimientos Sobre Proyectos Urbanos Integrales, Octubre 2019.

Durante las dos semanas de trabajo, se desarrollaron cinco Proyectos Urbanos Integrales, de los cuales tres continuaron a la etapa de formulación y planificación: Alajuelita Vive, con participación de las municipalidades de Alajuelita, Mora y Santa Ana; Surgimos de las Montañas, con los municipios de Desamparados, La Unión y Curridabat; y Sembrando Amistad, Cosechando el Futuro, con los gobiernos locales de Belén, Alajuela y Heredia.

En cada uno de los PUIs se encuentra el acompañamiento de las instituciones del Poder Ejecutivo antes mencionadas.

Posterior al trabajo del curso, y como fue detallado en cada uno de los respectivos cantones anteriormente, se ha trabajado por cumplir con las fases de lectura integral de los territorios seleccionados y la definición de los principales retos, oportunidades y estrategias para la implementación de cada PUI.

6.16 Comisión de Alto Nivel MIVAH-BANHVI para asentamientos informales

A partir de la experiencia del proceso de reasentamiento del Triángulo de Solidaridad, y como contribución del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda a la Estrategia Puente a la Comunidad, se instauró una Comisión de Alto Nivel MIVAH-BANHVI para analizar las oportunidades de mejora en la intervención de asentamientos informales, a través de los programas del Bono Familiar de Vivienda.

Esta comisión inicia su labor en enero 2020 y tiene programado tener para mitad de año, una serie de propuestas de cambios normativos, administrativos y operativos en la gestión del Sistema, en aras de optimizar ante las complejidades legales, sociales y constructivas que implica la atención de estos asentamientos.

6.17 Cooperación y relaciones internacionales

6.17.1 Presidencia del ente de coordinación de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI)

El año 2019 fue activo para el MIVAH en la esfera de la cooperación y las relaciones internacionales. Como se informó en la memoria del año anterior, en octubre de 2018, en Buenos Aires, Argentina, la Ministra Irene Campos Gómez, fue electa como Presidenta del ente de coordinación de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI).

Entre otras actividades importantes de su presidencia, el 21 y 22 de octubre de 2019, se realizó en Costa Rica, la 28 Asamblea General de MINURVI, lo que, desde el punto de vista de la construcción de los acuerdos políticos regionales, su organización y logística, durante meses requirió una meticulosa labor, contando el MIVAH con el apoyo decisivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el

Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) y la ONG Urbarium, entre otros actores.



Asamblea General de MINURVI, efectuada en San José, Club Unión.

En lo sustantivo, un equipo técnico de alto nivel de MINURVI, activamente coordinado por el Viceministro Patricio Morera, e integrado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de ONU-Hábitat, Urban and Housing Practitioners Hub (UAPH) y el MIVAH, desarrolló el primer prototipo de la “Plataforma de Ciudades”, para el seguimiento regional, nacional y local de los acuerdos de la Nueva Agenda Urbana. Este sistema de información digitalizada se integrará con otras iniciativas internacionales de similar naturaleza y estará vinculado con la Agenda 2030 y la medición de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Viceministro Patricio Morera durante la explicación del prototipo de la “Plataforma de Ciudades”.

Asimismo, se considera importante destacar que, como Presidenta de MINURVI, la Ministra impulsó y negoció un acuerdo, mismo que finalmente fue acogido por el pleno de las autoridades en la denominada Declaración de San José, respondiendo al siguiente compromiso: "Presentarse de manera conjunta y coordinada ante la comunidad financiera y de cooperación internacional para gestionar recursos técnicos y económicos de manera de atender la necesidad de vivienda adecuada y digna para las personas migrantes, refugiadas y en búsqueda de asilo, a los países que así lo consideren".

Más adelante, en la citada Declaración de San José, se extiende esta gestión hacia todas las poblaciones vulnerables de la región.



Momento de la firma de la Declaración de San José.

Para el periodo 2020, la Ministra Campos ocupa la vicepresidencia de MINURVI y su principal propósito es darle seguimiento a estos importantes acuerdos regionales.

6.17.2 Primera Asamblea Mundial del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

En mayo de 2019, la señora Irene Campos Gómez, en su doble condición de Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y Presidenta de MINURVI, participó en la primera Asamblea Mundial del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), celebrada en Nairobi, Kenia, donde, con el apoyo diplomático de la Cancillería, Costa Rica resultó electa como miembro del Consejo de Directores de este organismo mundial.



Participación de la Ministra Irene Campos en Asamblea Mundial del Programa de las Naciones Unidas. Fotos cortesía. UN-Hábitat.

Además de la participación en foros y conferencias en temáticas tales como: género, ciudades inteligentes, urbanismo y desarrollo sostenible, se debe destacar los resultados de las múltiples reuniones bilaterales, entre otras, con el Dr. Park, Director del Instituto Coreano de Investigación en Asentamientos Humanos (KHRIS), cuyos logros concretos se describen más adelante.

La reunión con el Director Ejecutivo de INFONAVIT, México, Sr. Oscar Vela, con quien se discutió los esquemas financieros de esta entidad y del BANHVI, así como la reunión con la Dr. Vera Rodenhoff, del Ministerio de Ambiente, Naturaleza, Conservación y Seguridad Nuclear y Jefe de la División IK, de cooperación internacional en ambiente, energía, y ciudades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Además, se efectuó una reunión con Miriam Ott, representante permanente de la República Federal Alemana para ONU-Hábitat, quien dirige una fuerza de trabajo, para levantar fondos dirigidos a los gobiernos locales, con la finalidad de financiar proyectos que tengan como objetivo el cumplimiento de los ODS y la Nueva Agenda Urbana, desde la perspectiva de la atención a los compromisos de cambio climático.

Finalmente, se reseña la importante reunión con Maimunah Mohd Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, a quien se le informó sobre la nueva agenda urbana y su relación con el plan de descarbonización de la economía de Costa Rica.



Reunión de la Ministra con Maimunah Mohd Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat. Foto cortesía Naciones Unidas.

Asimismo, se debe resaltar la designación de Costa Rica como Vicepresidenta del Bureau y Executive Committee de ONU-Hábitat y la participación en la I Asamblea Mundial de ONU-Hábitat, marco en el cual nuestro país impulsó la resolución “Proyecto de resolución 1/4: Lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

6.17.3 Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos

El Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), es la instancia política decisoria del área de vivienda y asentamientos humanos del Subsistema Social del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

En octubre de 2019, con la participación de la Ministra Irene Campos Gómez, se realizó en el Salvador la XL Reunión Ordinaria del CCVAH y entre sus principales logros se destacan los siguientes: se conoció el nuevo Plan Estratégico 2020-2023 de ONU- Hábitat, que con un enfoque de resultados promoverá la urbanización sostenible, como acción facilitadora del desarrollo y la paz.



XL Reunión Ordinaria del CCVAH.

Además, se desarrolló las II Jornadas Centroamericanas de Desarrollo Social “Hacia la superación de las desigualdades en la región SICA: Generando resiliencia y construyendo oportunidades”, donde se trataron aspectos como: construcción de una Política Social Integral Regional, la inclusión productiva, las brechas de género y juventud en la Política Social y los desafíos de la migración.

6.17.4 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

En el marco del proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE, como parte del intercambio de información y experiencias de sus miembros, por primera vez, el Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos de nuestro país, fue invitado a participar en la Encuesta sobre Vivienda Social y Asequible 2019 (QUASH) por sus siglas en inglés. El QuASH, recopila datos e información sobre la oferta y la demanda de vivienda, así como medidas de política pública en la materia, en 50 países del mundo.

El QUASH 2019, trató sobre temas como: vivienda social de alquiler, política fiscal y vivienda, así como regulaciones urbanísticas y de uso de la tierra. Los resultados del estudio servirán de insumos a la Base de datos de vivienda asequible de la OCDE y para el desarrollo de su nueva Estrategia en este campo, que se lanzará a fines de 2020.

Dado que la incorporación a la OCDE es un asunto de Estado y teniendo en cuenta los variados tópicos contenidos en el QUASH 2019, el MIVAH coordinó un equipo de trabajo integrado por varias instituciones públicas, no siempre directamente vinculadas con vivienda como el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda entre otras, para ofrecer una respuesta nacional a este estudio.

6.18 Derechos Humanos

6.18.1 Examen Periódico Universal

Desde sus orígenes, el MIVAH es parte de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH), la cual es creada como órgano asesor del Poder Ejecutivo y dirigida por la Cancillería, con el objetivo de coordinar la ejecución de los compromisos internacionales emitidos por el Sistema Universal o del Sistema Regional de Derechos Humanos.

Es así como en el año 2019, se completa el ciclo de preparación y presentación del Tercer Examen Periódico Universal (EPU), en los cuales la CIIDDHH fue un elemento fundamental para la recopilación de logros o iniciativas en esta materia.

El MIVAH fue parte activa en el proceso de consulta a las instituciones, así como en la sistematización y el análisis de los insumos brindados por las instituciones del Estado y redacción del borrador final del informe, mismo que se basó en las recomendaciones aceptadas por Costa Rica, durante el segundo ciclo 2014 y fue presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el 2019.

6.19 Relatoría vivienda adecuada

Por solicitud de la señora Leilani Farha, Relatora Especial de Vivienda Adecuada, en mayo de 2019, el MIVAH remitió sus contribuciones para el informe especial de vivienda adecuada, versado sobre vivienda indígena, presentado a la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

El informe remitido abarcó temáticas tales como: marco normativo del acceso a vivienda para los pueblos indígenas, situación general de los pueblos indígenas y de acceso a vivienda, relación de los pueblos indígenas a la tierra y el derecho a la vivienda, jurisprudencia relacionada al acceso al territorio y vivienda para pueblos indígenas y políticas y programas que promueven las adecuaciones socioculturales y ambientales pertinentes hacia la vivienda de los pueblos indígenas.

Con su reporte, en nombre del Gobierno de la República de Costa Rica, el MIVAH reitera a Naciones Unidas su interés en continuar promoviendo las adecuaciones pertinentes en materia de derechos humanos y vivienda adecuada para los pueblos indígenas del país, así como los esfuerzos estatales por mejorar la condición de vida en los territorios indígenas.

6.20 Cooperación bilateral

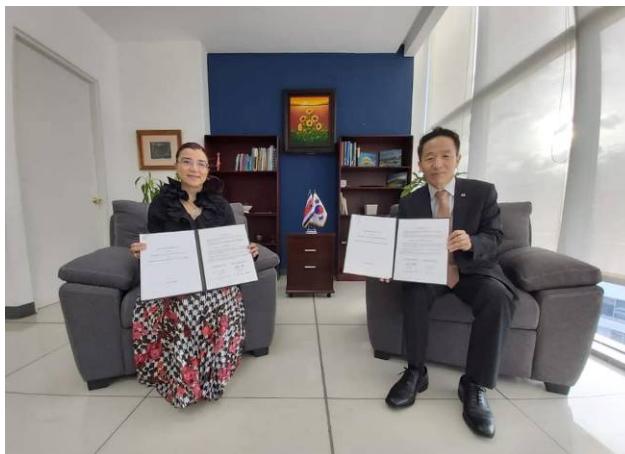
6.20.1 Corea

Teniendo como marco el vigente Convenio de Cooperación Científica y Técnica, suscrito en 1979 entre Costa Rica y Corea, tras varios meses de cordiales negociaciones, en febrero de 2020, se suscribe un Memorándum de entendimiento

entre el MIVAH y el Instituto Coreano de Investigación para los Asentamientos Humanos (KHRIS).

Con este acuerdo, autorizado por la Cancillería y MIDEPLAN, el MIVAH y KHRIS formalizan la exploración de oportunidades de cooperación y colaboración, con la pretensión inicial del ministerio de fortalecer el Centro de Inteligencia Territorial, creado para apoyar la formulación de políticas públicas en ordenamiento territorial, planificación urbana y vivienda, basadas en datos y la planificación de escenarios de asentamientos humanos a escala regional (rural) y urbana, para lo cual el país considera indispensable aplicar avanzadas metodologías como las que desarrolla KHRIS, creando productos como capas cartográficas y bases de datos.

En el presente, el MIVAH ha solicitado a KHRIS, valorar la factibilidad de cooperar con su Centro de Inteligencia Territorial, con asistencia técnica, capacitación de funcionarios y equipamiento en sistemas de información georeferenciada.



Sr. Yoon Chan-sik, Embajador de Corea en Costa Rica, como testigo de honor, en la firma del Memorándum de entendimiento entre MIVAH y KHRIS.

6.20.2 JICA

Desde la DGIT del MIVAH, se ha venido brindando el seguimiento al proyecto de cooperación entre la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP) y el MIVAH, “Fortalecimiento de capacidades municipales en planificación urbana y ordenamiento territorial para la Gestión del Riesgo”.

Con este proyecto, desarrollado desde 2017 y en fase final de ejecución, se busca implementar la herramienta de Reajuste de Terrenos, todavía novedosa en

nuestro país, y fortalecer las capacidades locales en ese importante tema para varios municipios.

Esta iniciativa, ejecutada bajo la modalidad de cooperación triangular, se sustenta en el seguimiento técnico de asesores colombianos y japoneses, quienes, de acuerdo a la planificación programada, han realizado visitas técnicas. Al estar en una fase de cierre, todos los productos se están consolidando en un informe final, del cual ya se inició su revisión.

El proyecto se cierra en septiembre de 2020 y JICA ha gestionado la donación de equipos de sistemas de información para el MIVAH y así trasladar los conocimientos a las municipalidades e institucionalidad correspondiente, durante los meses finales, como parte de la programación operativa del mismo.

6.20.3 PREPARE II “Preparing to Lessen the Social and Economic Impacts of Earthquakes”

Las autoridades de gestión de desastres se reunieron en San José, para celebrar el cierre del programa PREPARE II: “Preparing to Lessen the Social and Economic Impacts of Earthquakes”, financiado por el Oficina de Asistencia para Desastres Extranjeros de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, programa de cooperación internacional suscrito con la Municipalidad de San José. Además, para reconocer la colaboración y mejora exitosas de la preparación ante desastres, los funcionarios gubernamentales también firmaron una "Carta de Intención" formal, comprometiéndose a seguir desarrollando la capacidad y la eficiencia de las instituciones de gestión del riesgo de desastres de primera respuesta a los ministros del gobierno.

La carta de intención incluye promesas de acciones sostenidas tales como:

- Apoyo político continuo
- Inclusión de los resultados y recomendaciones del programa PREPARE en los planes y presupuestos de las agencias de gestión de desastres
- Institucionalización de la estrategia de gestión de escombros
- Capacitación en evaluación rápida de daños para vivienda

La carta fue firmada por la Comisión Nacional de Emergencias, la Municipalidad de San José, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, la Caja Costarricense del Seguro Social de Costa Rica, el Ministerio de Salud y el Departamento de Bomberos de San José.

6.21 Titulación

Se participó, en conjunto con el Despacho de la Primera Dama, en la elaboración de una directriz para la creación de un sistema de información geográfica catastral de terrenos públicos, cuyo fin es instar a todas las instituciones públicas para suministrar la información existente sobre terrenos públicos. El objetivo es contar con una base de datos georreferenciada sobre los predios públicos, la cual sirva para identificar terrenos en cuales terrenos pueden ubicarse proyectos de inversión pública.

En relación con lo anterior, se elaboró una directriz para la creación de un sistema de información geográfica, sobre proyectos de inversión pública. El objetivo es contar con un mapeo de inversión pública, que permita identificar los lugares en donde se realizan proyectos con fondos públicos, lo cual será una herramienta importante para la toma de decisiones territoriales y la coordinación institucional.

Ambas directrices se encuentran proceso de validación en otras instituciones, siendo el objetivo que sean aprobadas y publicadas este año 2020.

Otra norma, en la misma temática, es el proyecto de ley de transformación y titulación de asentamientos informales e irregulares, el cual pretende, mediante la delimitación de zonas de intervención, la implementación de programas de renovación urbana y la titulación de terrenos, mejorar la calidad de vida de personas que viven en terrenos que no son de su propiedad, o que siéndolo, no cumplen con normas urbanísticas o carecen de acceso a servicios.

Además, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, participa en articulación con el Ministerio de la Presidencia y múltiples instituciones públicas, en mesas de trabajo, en las cuales se discuten proyectos de ley, estrategias y planes de coordinación en materia de titulación y ordenamiento de los terrenos del Estado.

6.22 Participación en reformas normativas

En otros temas, se trabajó desde la Comisión de Trámites para reformar el Decreto Ejecutivo 36550, Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción, con el fin de mejorar y aclarar la normativa que aplica a las gestiones que se realizan mediante la plataforma del Administrador de Proyectos Constructivos. Para dicha reforma se contó con la participación del AyA, Cuerpo

Nacional de Bomberos, Ministerio de Salud, MEIC, INVU, CFIA, CCC y CODI, además del propio MIVAH.

También, en conjunto con el INVU, se elaboró una propuesta de reforma del Decreto 32303, Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, en la cual se precisan conceptos y se clarifican las normas que aplican en distintos supuestos, en los temas de estacionamientos, requisitos de los planos y áreas comunes.

Otra norma en la cual se tuvo participación fue en la reforma integral al Reglamento para la Prestación de Servicios del AyA, que se elaboró en una mesa de trabajo en la cual tenían representación diferentes instituciones públicas y el sector privado.

CAPÍTULO 7

7. Gestión en el MIVAH

7.1 Sostenibilidad de la Infraestructura Tecnológica de Software y seguridad informática

Con el fin de mantener el cumplimiento de la Ley 6683, sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y el Decreto N° 37549-JP, Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, el Ministerio ha velado por la sostenibilidad en el mantenimiento de licencias para sistemas operativos de los servidores y licencias de acceso para los clientes, con el objetivo de evitar su obsolescencia tecnológica y funcional.

También, se realizó la actualización al Software Panda Adaptive Defense 360 con el fin de reforzar el producto con las nuevas capacidades de atención y detección de amenazas avanzadas en complemento a la protección antivirus y spam para todos los equipos y servidores; se dio el mantenimiento de los contratos de soporte y actualización de software especializado como ArcGIS, Autocad, lo que permite contar con sus actualizaciones y aprovechar las nuevas funcionalidades que éstas ofrecen.

De igual manera, se mantienen los contratos de JAWS para dar cumplimiento a la Ley 7600 de accesibilidad y los softwares KIWI y KIWI especializados en monitoreo de servicios de infraestructura tecnológica de cómputo y redes de comunicaciones.

Sostenibilidad de la Infraestructura Tecnológica de Hardware y Software

Esta actividad se enfoca en brindar sostenibilidad a la infraestructura tecnológica de hardware y así evitar riesgos de falla. Para ello, se han utilizado tres estrategias: i) extensiones de garantía de los equipos principales, ii) contratos de soporte y servicio técnico y iii) servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y renovación de hardware de acuerdo a las posibilidades presupuestarias.

Se provee a 100% de los usuarios de equipos de cómputo y acceso a equipos multifuncionales, ambos bajo un esquema de arrendamiento con servicio de soporte técnico y reemplazo en caso de fallas y se dio una cobertura del 100% en recursos de TI como computadoras, servicios de impresión, escaneado y fotocopiado para todo el personal.

Se mantuvieron los contratos de mantenimiento preventivo para el sistema de respaldo eléctrico principal (UPS), que sostiene toda la carga eléctrica de equipos del centro de cómputo, así se renovó el contrato soporte de software de telefonía IP que permitió realizar una actualización del software del servidor (Cisco Unity Call Manager) y el servidor de casillero de voz (Cisco Unity Connection) pasando de la versión 10.5.2 a la versión 11.5.1.

Además, se renovó un conmutador de Core principal, adquiriéndose un equipo C9300, que le permitirá aumentar las capacidades de ancho de banda de la subred para VSA y servidores virtuales de 3 GB a mínimo 5 GB.

También se mantiene bajo cobertura, algunos de los equipos de la infraestructura de comunicaciones, compuesta por: conmutadores, enruteadores, muro de fuego, servidores de telefonía IP, todo de la marca CISCO y se cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo con reemplazo en caso de fallas para toda la plataforma de cómputo principal, que ha permitido renovar parte muy importante de dicha plataforma marca HP y que conforman los equipos principales del “Data Center” del MIVAH.

En el aspecto de servicios, se cubrieron los montos correspondientes a los enlaces de telecomunicaciones con ICE y RACSA para brindar el servicio de Internet a los sistemas que lo requieren y a los funcionarios del MIVAH.

A nivel de infraestructura de software de sistemas operativos se migraron las aplicaciones de los sitios web de la extranet e intranet de servidores virtuales con Windows Server 2008 a nuevos servidores virtuales Windows Server 2016.

También, se renovó la infraestructura de los servidores para los servicios de los Sistema de Información Geográfica, pasando a nuevos servidores virtuales con Windows Server 2016 y el software de Argis Server paso de la versión 10.3.1 a 10.6.1. Cabe señalar que esta nueva infraestructura soporta el la versión piloto de Sistema de inteligencia Territorial basado en GIS.

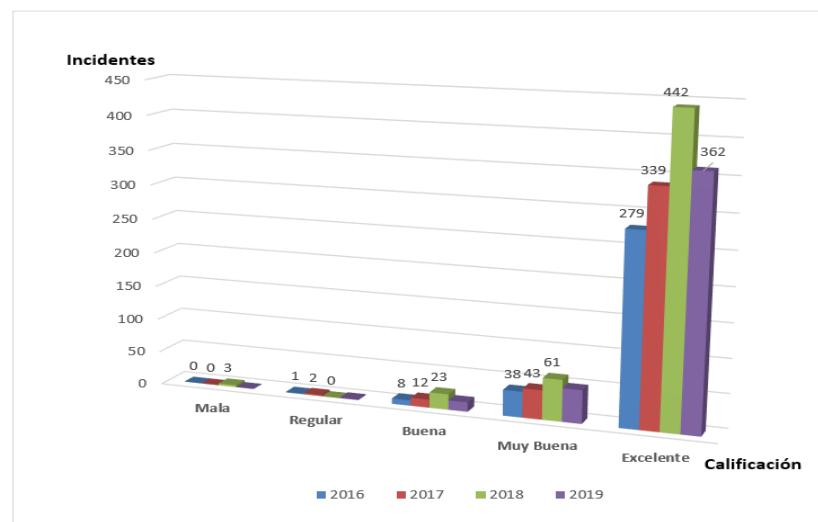
7.2 Satisfacción de usuarios por los Servicios de Asistencia Técnica

Durante el año 2019, se atendieron 426 solicitudes de asistencia técnica (SAT), que fueron incluidas por los usuarios.

Según la encuesta permanente que se realiza para medir el nivel de satisfacción de los usuarios, se obtuvo para el 2019 los siguientes datos: 362 usuarios califican el servicio brindado como “Excelente”, 49 usuarios que es “Muy bueno”, 14 usuarios dan una calificación de “Buena” y no hubo opiniones desfavorables o malas. En el siguiente gráfico, podemos apreciar los datos para el periodo 2016-2019.

Según estos datos, el DTIC ha obtenido entre calificaciones excelentes y muy buenas, un total de 411 que corresponde al 96% de total de opiniones muy favorables. Este indicador muestra el alto nivel de satisfacción que poseen los usuarios por la calidad de los servicios de asistencia técnica que brinda el DTIC.

Gráfico
Nivel de Satisfacción de Usuario
Servicios de Asistencia Técnica
Periodo 2016-2018



Fuente: Elaboración del DTIC en base a encuesta realizada a través SAT.

Cabe señalar también se han atendido otras solicitudes a través de otros medios como el correo electrónico y llamadas telefónicas para las cuales no se registran estadísticas.

7.3 Desarrollo y mantenimiento de Sistemas de Información automatizados

Para el año 2019, se realizaron varias mejoras a la aplicación digital para el levantamiento de datos preliminares de emergencias en vivienda, para capturar los resultados de las inspecciones a las viviendas, posterior a la ocurrencia de un evento de emergencia. Se migraron las aplicaciones a nuevas plataformas de sistemas operativos.

Durante el año, se rediseñó el Sistema de Registro de Casos de Emergencias del MIVAH, generando el Sistema Digital de Emergencias en Vivienda (SIDEVI), el cual permite reforzar la capacidad de monitoreo y seguimiento a las familias. Este sistema integra a los actores en la atención de casos de emergencia; así se espera que sea actualizado de manera periódica por funcionarios de las municipalidades, las entidades autorizadas y el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

El sistema registrará los hitos de las familias a lo largo de tres diferentes etapas: (1) el proceso inicial de orientación a las familias; (2) el trámite en la entidad autorizada; (3) el trámite en el BANHVI. De esta manera, el MIVAH contará con información precisa sobre los avances en la atención de las personas afectadas y, gracias a los datos almacenados en el SIDEVI, las instituciones públicas podrán tomar decisiones y rendir cuentas oportunamente.

Además, se estableció la interoperabilidad entre SIDEVI y el Sistema de Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), con el fin de mantener actualizados los registros de las familias en este sistema, permitiendo enfocar la atención en las familias que lo requieren.

También, funcionarios del DTIC integraron la Subcomisión Técnica que trabajó la redacción, coordinación e implementación en SINIRUBE del “Protocolo de Implementación de los Lineamientos de la Directriz Presidencial N°54-MP-MIVAH denominada Definición de Población Prioritaria en Proyectos de Vivienda Financiados al Amparo del Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”.

Durante el año 2019, se ha brindado el mantenimiento a los sistemas de información desarrollados por esta unidad administrativa, como son: el Sistema de Registro de Boletas de Necesidades de Vivienda por Emergencias, al Sistema de Registro de Quejas, al Sistema de Registro de Proyectos de Vivienda, al Sistema de Seguimiento para Entidades que tramitan casos de familias afectadas durante las emergencias, al Sistema de Inventarios en Bodega de Proveeduría, el programa para el registro y aplicación del formulario de Control Interno y el sistema de Reservación de Salas.

Algunas de las estadísticas de uso de estos sistemas son:

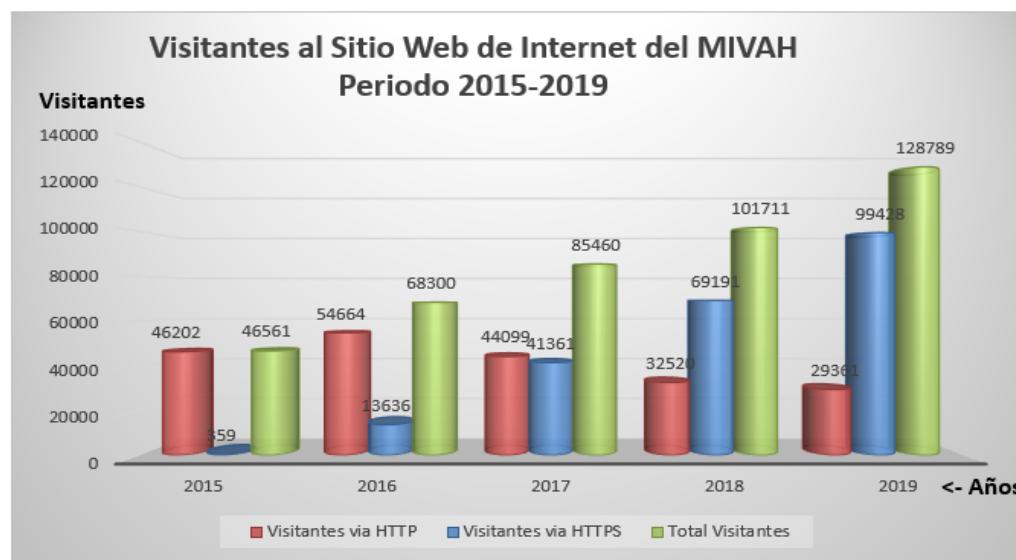
**Cantidad de transacciones realizadas en los Sistemas de Información desarrollados por el DTIC
(Periodo 2010-2019)**

Año	Administración de Solicitudes de Vivienda	Administración de Proyectos de Vivienda	Casos de Emergencia	Expedientes para Entidades Autoridades	Solicitud de Asistencia Técnica	Foros Externo	Denuncias	Inventario Proveeduría	Autoevaluación Control Interno	Reservación Salas
2010	1565	N/A	1241	N/A	223	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2011	1627	342	1136	274	392	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2012	1391	6	3211	165	502	35	N/A	N/A	N/A	N/A
2013	738	107	874	640	405	47	N/A	N/A	N/A	N/A
2014	678	49	5	228	376	9	N/A	N/A	N/A	N/A
2015	430	15	276	1	421	2	16	158	N/A	N/A
2016	255	212	389	0	423	0	8	187	102	N/A
2017	185	18	2996	0	396	0	2	276	106	59
2018	321	35	669	0	590	0	4	183	102	120
2019	25	0	14	0	426	0	0	219	0	1567

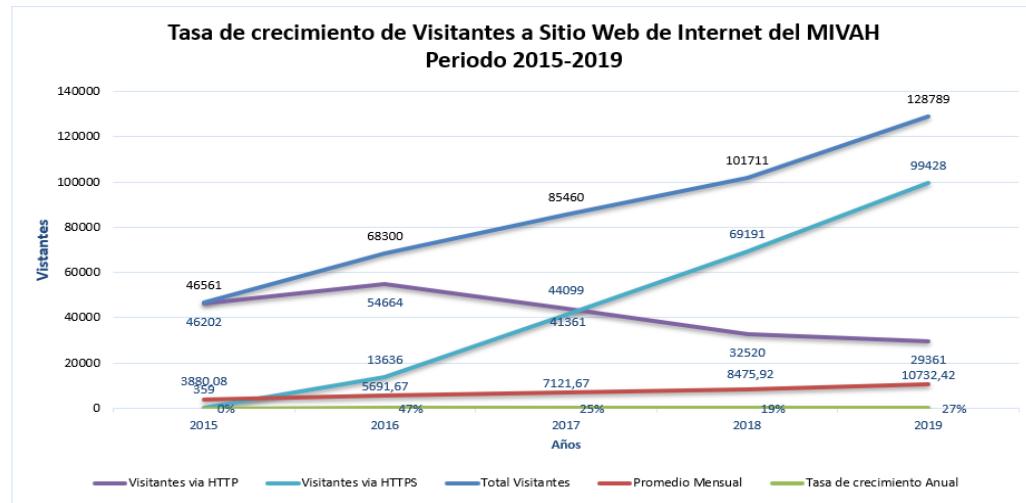
Nota: N/A El sistema no había sido desarrollado para ese periodo

Además, en las siguientes gráficas, se muestra el uso de nuestro sitio web de Internet (www.mivah.go.cr), según la cantidad de visitantes y la tasa de crecimiento. Como se puede apreciar, la cantidad de visitas ha ido incrementándose cada año.

Cantidad de Visitantes al Sitio de Web de Internet del MIVAH Periodo 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de Cpanel.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de Cpanel.

Según las anteriores estadísticas de uso del sitio Web de MIVAH de Internet, para el año 2019, hubo un total de 128.789 visitas para un promedio mensual de 10.732,42 visitas.

Si comparamos el total de 101.711 visitas del año 2018, podemos apreciar que hubo un incremento en visitas de 27.078 para el año 2019, para un incremento del 27% con respecto al año anterior.

Otro indicador que podemos apreciar, es que existe una tendencia a la baja del uso del protocolo de acceso Web HTTP hacia un mayor uso del protocolo de más seguro HTTPS, lo cual se considera normal, ya que es la tendencia mundial.

7.4 Asesoría Jurídica

El periodo comprendido entre marzo del 2019 y febrero del 2020 fue un año laboral que mantuvo el dinamismo de periodos anteriores.

Algunas de las acciones relevantes desarrolladas fueron los proyectos de ley sometidos a consulta del MIVAH, así como apoyo en general al accionar de la institución, a saber:

En marzo del 2019 se atendió una consulta sobre el Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°19.531, denominado: “Ley de Regímenes de Exenciones y no Sujeciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control sobre su Uso y Destino”.

La propuesta en el texto busca regular el procedimiento de otorgamiento, liberación, liquidación, traspaso y control sobre uso y destino de las exenciones que se encuentran bajo la tutela de la Dirección General de Hacienda, crear un régimen sancionatorio aplicable a la normativa sobre exenciones.

En el mes de mayo del 2019, se atendió solicitud de criterio referente al Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.008, denominado: “Reforma de Varios Artículos, Adición de los Artículos 28 bis, 31 bis y el Transitorio IX, y Derogatoria del Artículo 58 de la Ley N°6043, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, de 2 de marzo de 1977, y sus Reformas”, el cual orienta su motivación en cuanto a las condiciones de la población que vive en las zonas costeras del país con características comunes en cuanto a sus necesidades de ser dotadas de mejores condiciones de calidad de vida, acceso a vivienda adecuada, servicios básicos de calidad y otorgar seguridad jurídica en relación con las formas de tenencia de la tierra.

Se propone también ampliar el plazo de las concesiones de veinte a treinta años, así como establecer un plazo transitorio de cinco años para que se puedan generar los planes de desarrollo en la zona marítimo terrestre.

En junio del 2019, se atendió consulta en relación con el texto del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.015, “Reforma del Artículo 238 de la Ley de

Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N°9078, de 4 de octubre del 2012, y sus Reformas”, el cual pretende aportar una reducción de gastos en materia de transportes, disminuyendo de manera significativa la cantidad de vehículos de uso discrecional y adicionando elementos que permitan el uso más racional de los recursos.

En ese mes, además, se atendió la consulta del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°20.916, “Ley General de la Alianza Público-Privada (APP)”, el cual tiene como objetivo que las entidades públicas y las empresas pública del Estado costarricense, puedan celebrar contratos conocidos como alianza público-privada, (*por sus siglas APP*) con sujetos de derecho privado para la búsqueda de la inversión nacional y extranjera, con el fin de fortalecer e incentivar el desarrollo de las comunidades del país o los centros de población urbana y rural, que adolecen de un eficiente servicio público en diferentes actividades, toda vez que los entes públicos no disponen de suficientes recursos económicos, del conocimiento, la tecnología, recurso humano o estrategias de planificación en obras, para poder llevar a cabo obra pública o brindar un servicio a los usuarios de manera eficiente y eficaz.

En el mes de julio del 2019, se emitió opinión en relación con el Expediente Legislativo N°21.189 “Adición de Inciso d) al Artículo 171 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, Ley N°7052 de 13 de noviembre de 1986. Ley para la Incorporación de la Variable Social dentro de los Servicios que Brinda el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”.

La intención y motivación principal del proyecto de ley describe la necesidad de visibilizar el coste social que conlleva la atención de las familias y beneficiarios individuales de los subsidios del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en la provisión de las soluciones de vivienda, tanto de proyectos vistos como soluciones colectivas y en la atención de casos individuales, visualizando la variable social como una constante de todo el proceso desde antes de la ejecución, durante y después de un proyecto para brindar soluciones de vivienda sean estas colectivas o individuales.

En este mismo mes, se atendió el Expediente Legislativo N°20.985 “Ley para Combatir la Contaminación por Plástico y Proteger el Ambiente” el cual busca evitar que el manejo inadecuado de los residuos, sobre todo del plástico, impacte en la salud humana y los ecosistemas, contamine el agua, el suelo, el aire y contribuya al cambio climático.

En agosto del 2019, se emitió opinión en relación con el Expediente Legislativo N°21.346 “Ley reguladora de las Actividades de Lobby y de Gestión de Intereses en la Administración Pública”. El proyecto de ley en estudio tiene como objetivo regular los mecanismos de publicidad a que deberán someterse los funcionarios públicos con nivel de influencia, poder o decisión, que laboren en un órgano, ente o institución del Estado cuando interactúen de manera directa con sujetos privados que realicen la actividad de cabildeo o “lobby” y de gestión interesada.

También se abordó la consulta del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.159, denominado: “Ley para solucionar la contaminación de Residuos Plásticos”. El proyecto busca contribuir con el proceso de sustitución de plásticos de un solo uso por alternativas compostables, renovables y reciclables, y con la transición de hábitos de consumo en aras de avanzar en la gestión integral de residuos sólidos.

En el mes de setiembre del 2019 se atendió una consulta sobre el Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.546, denominado: “Ley General de Contratación Pública”. Este proyecto es una propuesta no de reforma ni modificación a la ley vigente, sino que parte de la premisa de una nueva ley que procura regular situaciones diversas relacionadas con la contratación pública de manera global para toda la generalidad del entramado de instituciones y entes públicos existentes.

En este mes, además, se atendió la consulta del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.495, “Incentivos para la Conversión a Bioenvases Biobasados y Compostables para Bebidas”, el cual tiene como objetivo crear el marco normativo para regular la promoción e incentivar al sector privado de bebidas, a la producción y el uso de productos biobasados y compostables en el país.

Igualmente, se estudió el Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.182, denominado: “Reforma de los Artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para Actualizar las Jornadas de Trabajo Excepcionales y Resguardar los Derechos de las Personas Trabajadoras”, el cual propone una la jornada laboral de 12 horas y la jornada anualizada, teniendo siempre en consideración la aceptación y consentimiento previo de la persona trabajadora cuando se implementen estos tipos de jornada, debiendo respetarse desde luego los límites de la jornada ordinaria de trabajo de cuarenta y ocho horas semanales (8 horas diarias) y de treinta y seis horas en jornada nocturna (6 horas diarias).

Finalizando con este mes, se emitió opinión en relación con el Expediente Legislativo N°21.215 “Adición de un Nuevo Capítulo V al Título II, de la Autoridad Parental o Patria Potestad, del Código de Familia, ley N°5476, de 21 de diciembre del 1973, y sus Reformas”. Este proyecto centra su motivación en la regulación del régimen de visitas o derecho de visitas y relacionamiento entre dos personas unidas por un vínculo de parentesco para el mantenimiento y desarrollo de relaciones de afecto, confianza y asistencia.

En octubre del 2019, se atendió solicitud de criterio referente al Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.506, “Reforma del Artículo 3 de la Ley de Notificaciones, N°8687, de 29 de enero de 2009”, el cual se ocupa de regular la fijación del domicilio electrónico permanente para recibir notificaciones, con lo cual se pretende aligerar la respuesta del Estado, frente al reclamo de los administrados en contra de sus instituciones o sus funcionarios; pero también, a la inversa, esto es para que el Estado pueda notificar con mayor agilidad sus reclamos administrativos o judiciales al administrado o contribuyente.

En el mes de diciembre del 2019, se atendió consulta en relación con el texto del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.594, “Adición de un Artículo 8 bis a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N°8422 del 29 de octubre de 2004”, cuyo fin es normar las notificaciones a la Asamblea Legislativa respecto a denuncias que el Plenario Legislativo al efecto eleve a la Procuraduría de la Ética Pública, en su calidad de denunciante.

En el mes de febrero 2020, se atendió consulta en relación con el texto del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.443, “Reforma Integral a la Ley N°7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y sus Reformas, de 29 de mayo de 1996”, cuyo fin es reformar los títulos I, II, excepto el capítulo VIII denominado “Acceso a la justicia, título III y IV de la ley en mención.

Otras acciones sustantivas que se dieron por parte de la Asesoría Jurídica son las siguientes:

1. Se prepararon convenios de cooperación interinstitucional y adendas a convenios ya existentes entre el MIVAH y otras instituciones gubernamentales, a saber:

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Convenio de Cooperación Interinstitucional para el préstamo del funcionario Francisco José Padilla Rugama.

- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Convenio de Cooperación Interinstitucional para el préstamo de la funcionaria Ana Marcela Bolaños Bolaños.
 - Ministerio de Cultura y Juventud, Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo del Funcionario Víctor Casco Zúñiga, para el periodo 2020-2021.
2. Se elaboraron seis Resoluciones Administrativas del Poder Ejecutivo por concepto de Pago de Prestaciones Laborales; cinco Resoluciones por concepto de Sumas Adeudadas a funcionarios, una factura por sumas adeudadas a la CCSS, una factura por compra de repuestos para baterías UPS y dos por concepto de reajuste de precios.
3. Se brindó respuesta a los siguientes recursos de amparo:
1. Expediente 18-015930-0007-CO interpuesto por Álvaro Eduardo Conejo Retana, contra el MIVAH. Este recurso es declarado “Con lugar” por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N°2019-011182 de las 9:30 horas del 21 de junio de 2019. Se ordena al Alcalde de Alajuelita o a quien ocupe el cargo a fiscalizar, coordinar y adoptar medidas que mitiguen el riesgo que afecta a los vecinos de la Calla El Mango ubicada en San Josecito de Alajuelita.
 2. Expediente 19-004989-0007-CO, Amparo de Legalidad interpuesto por Andrés Cañas Barahona, contra el MIVAH. El recurrente alega una supuesta falta de respuesta en cuanto a que al momento actual no le ha sido girada una suma como profesional responsable de la obra comunal denominada “Parque San Diego al Aire Libre”, con la que participó en el “Primer Concurso de Bono Colectivo 2015 áreas Verdes Recreativas”. Este recurso se encuentra estado de TRÁMITE ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
 3. Expediente 19-022190-0007-CO interpuesto por Elías Evelio Hernández Cambronero, contra el MIVAH. Este recurso es declarado “Sin lugar” por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N°2019-025380 de las 10:45 horas del 20 de diciembre de 2019.
 4. Expediente 19-023328-0007-CO interpuesto por Lidieth Matarrita Obando, contra el MIVAH. Este recurso es declarado “Sin lugar” por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N°2020000898 de las 9:30 horas del 17 de enero de 2020.

7.5 Auditoría Interna

Los principales aspectos que la Auditoría Interna, efectuó en el desarrollo a su Plan Anual de Trabajo 2019 (PAT), fueron los siguientes:

- Desarrollo de los Estudios de Auditoría planificados en el PAT 2019.
- Servicios de Asesorías a la Administración en temas como Costeo, Transferencias de Capital, traslado de Fondos provenientes de Remates a la Tesorería Nacional.
- Seguimiento Recomendaciones (tanto a lo interno de la Auditoría, como para la MACU¹).
- Actualización de diversos procedimientos de la Auditoría Interna.
- Desarrollo de un Enfoque de Auditoría basado en Riesgos.
- Enfoque de Supervisión.
- Lista de chequeo de supervisión mediante el uso de la firma digital.
- Implementación de la Cédula Resumen de Deficiencias.
- Implementación de la Calificación de Deficiencias según nivel de Riesgos.
- Costeo por Actividades de los estudios de auditoría.
- Desarrollo del Plan Estratégico de Auditoría para el periodo 2020-2024 (PEAI).
- Redireccionamiento del uso de la herramienta automatizada para estudios de Auditoría denominada AUDINET (uso de legado de trabajo electrónico).
- Empoderamiento sobre uso de Firma Digital para efectos de emisión de informes de Auditoría e información que se almacena en AUDINET.
- Elaboración de Manual de Denuncias que se presenten ante la Auditoría Interna del MIVAH.

Cabe destacar, que para el periodo 2019, la Auditoría Interna, programó 14 estudios, de los cuales el 64% eran sustantivos y el 36% restante, especiales y de cumplimiento financiero.

La Auditoría llevó a cabo 22 actividades, en su mayoría ejecutadas en cumplimiento del Plan Anual de Labores de 2019, además de la actualización de diversos procedimientos como los citados anteriormente, esto se ejemplifica en el siguiente cuadro:

¹ Matriz de Cumplimiento, según lo señalado en el Decreto Ejecutivo N.º39753-MP publicado en La Gaceta N.º116 del 16 de junio del 2016.

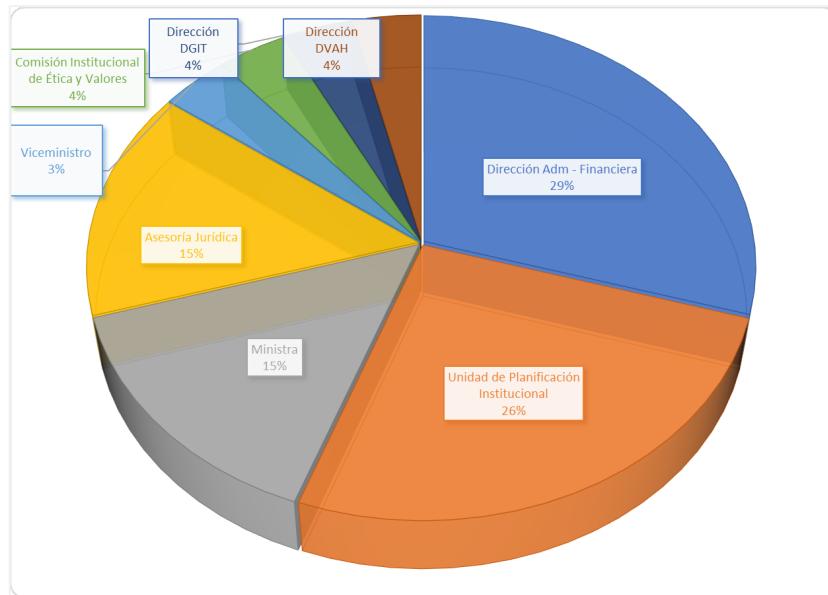
Cantidad	Descripción
17	Informes sobre Estudios de Auditoría Interna (32 recomendaciones emitidas en total)
3	Servicios de Asesorías Costeo, Transferencias de Capital y traslado de fondos provenientes de remates de vehículos a la Tesorería Nacional (actualización de libro de bancos)
1	Actividades de actualización para la MACU.
1	Actualización de diversos procedimientos de la Auditoría Interna.

Con el desarrollo de estas actividades, la Auditoría obtuvo un 100% de ejecución de su plan de labores del año 2019.

Se debe destacar, el avance que se dio por parte de la Administración Activa, en especial por el Despacho Ministerial y Viceministerial, en el tema de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de Auditoría.

No obstante, existen 27 recomendaciones pendientes, esto al 16 de enero del 2020, que deben ser resueltas en pro de mejorar el Sistema de Control Interno del Ministerio, en el siguiente gráfico se muestra el detalle de las unidades administrativas que cuentas con recomendaciones pendientes:

**Gráfico Auditoría Interna
Detalle de Pendiente por Unidad Administrativa
Al 31 de diciembre del 2019**



Fuente: Gestor de Seguimientos al 31-12-2019.

Adicionalmente, durante el año 2019, la Auditoría inició con una serie de actualizaciones en sus procesos y procedimientos, con el objetivo de brindarle a la Administración mejores productos, que permitan una toma de decisiones que refuercen el control interno, la administración de riesgos y estrategias de mayor impacto en la gestión del Ministerio. Adicionalmente, para este 2020, se iniciará con el proceso de autoevaluación de la Auditoría Interna del MIVAH.

Servicios Generales

En cuanto a las acciones desarrolladas por el Departamento de servicios generales, se concluyó el contrato de alquiler de las instalaciones físicas del Ministerio, suscrito en dólares y se logró renovar el nuevo contrato en colones, en acatamiento a la Directriz del Ente Fiscalizador, lo que reflejó un ahorro para el Ministerio de ¢34.000.000,00.

Se colaboró con la adquisición e implementación en las instalaciones del edificio de materiales y suministros, para atender los requerimientos planteados en el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), promovido por la Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA), a fin de colaborar con los programas de Bandera Azul y Carbono Neutralidad institucionales.

En cumplimiento de la Política y Directriz de Seguridad, por medio del Sistema del Circuito Cerrado de Televisión, el cual se adquirió por parte del Ministerio, se facilitó el monitoreo de las instalaciones en tiempo real, logrando con dicha acción, brindar mayor seguridad de los bienes del Ministerio y del personal.

Se cumplió a cabalidad con la ejecución del contrato brindado en el servicio de aseo y limpieza de las instalaciones del MIVAH, de manera oportuna; lográndose, además en tiempo y forma, la prórroga del contrato con la empresa respectiva.

En lo que respecta al área de Transportes, se atendió satisfactoriamente la demanda de transportes requerida por las distintas dependencias del Ministerio, según el periodo evaluado, contribuyendo con ello, al logro de los objetivos propuestos en el Plan Operativo Institucional.

Se brindó el apoyo logístico al Despacho de la señora Ministra, en la celebración de la Asamblea General Costa Rica, MINURVI.

La Unidad de Archivo Central, orientó sus labores de acuerdo con la coordinación efectuada con la Dirección Administrativa Financiera, para cumplir con lo indicado

en la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, por lo que se continuó con el proceso de Valoración Documental de la Fundación del Bambú (FUNBAMBÚ), incorporando a los Entes a lo interno del Ministerio.

Se cumplió con la remisión del Informe Anual a la Dirección General del Archivo Nacional, sobre el desarrollo archivístico de la institución, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley 7202, en donde el Ministerio resultó ubicado en la décima posición de 151 instituciones, con una nota denominada cualitativa de “Excelente” (94.2), en una lista de los Archivos Centrales pertenecientes al Sistema Nacional de Archivos.

Se logró la capacitación de los funcionarios, relacionados con la producción de documentos en los Despachos, Direcciones, Departamentos y Unidades ministeriales, en materia de gestión documental y elaboración de las tablas de plazos.

Mediante la implementación del Inventario General de Documentos, se logró ubicar de una manera más eficiente y eficaz, el 100% de los préstamos documentales, los cuales llegaron a una cifra de 25 boletas, 6 transferencias mediante la herramienta de Lista de Remisión, por parte de los diferentes archivos de gestión ministeriales.

Se reactivó el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, con la participación de la Asesoría Legal, la Dirección Administrativa Financiera y el Archivo Institucional, acordando el inicio del proceso de valoración documental respectivo, tomando como referencia los 392 tipos documentales encontrados en investigación previa.

Mientras que el servicio médico ocupacional, atendió 998 consultas totales. 78 consultas generaron incapacidad para un total de 153 días de incapacidad con un promedio de 1,96 días por incapacidad; 50 Exámenes de Laboratorio enviados y 20 exámenes radiológicos enviados; 1890 medicamentos enviados y 418 inyectables aplicados; 28 referencias a especialistas o urgencias y la puesta en marcha de la Campaña de Vacunación contra la Influenza, la Campaña de toma de Presión Arterial, la Campaña de toma de glicemias en ayunas y las valoraciones ergonómicas de puestos de trabajo.

7.6 Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA)

Gracias a la buena aplicación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos fue galardonado con el Reconocimiento a la Excelencia Ambiental, otorgado por el MINAE, al ser una de las mejores 20 instituciones públicas en ejecución del PGAI.



MIVAH recibe galardón como reconocimiento a la Excelencia Ambiental.

También, durante el año 2019, se logró el reconocimiento del Programa País de Carbono Neutralidad 2.0, por parte de la Dirección de Cambio Climático del MINAE.



El MIVAH recibió el reconocimiento por parte de la Dirección de Cambio Climático.

Además, se obtuvo el reconocimiento de Bandera Azul Ecológica, en la categoría de “Cambio Climático”; con nota perfecta de 100 puntos con dos estrellas. Por segundo año consecutivo, se obtuvo el premio gracias al trabajo y la dedicación del personal del Ministerio, quienes han implementado medidas de ahorro de consumo de papel, electricidad y combustibles, así como a la educación institucional para reciclar diferentes tipos de materiales.



Comisión CIGA del MIVAH.

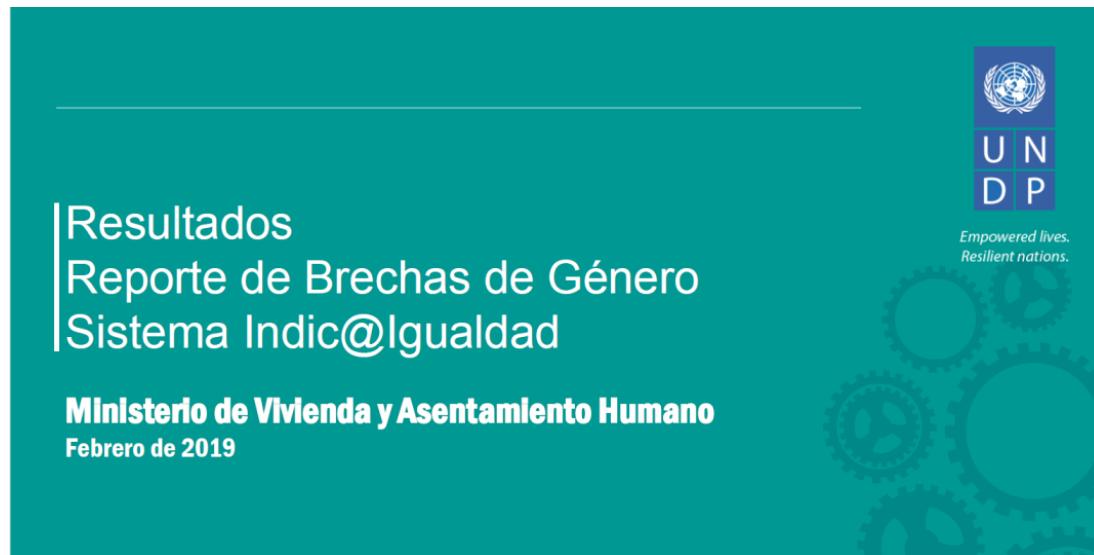
7.7 Género

Las acciones desarrolladas en materia de género, dentro de la institución, correspondieron a las vinculadas con Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades Costa Rica (PLANOMI) y la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030.

En cuanto a PIEG, en el eje I. Cultura de los derechos para la Igualdad, se realizaron acciones formales e informales que fortalecieran el reconocimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- Realización del video “Día Internacional de la Mujer: historias del MIVAH”. <https://www.youtube.com/watch?v=fUbCF5qmmOc>, el cual se transmitió a nivel interno de la institución y se posteó en redes sociales, para dar a conocer los aportes de mujeres en la ciencia, deportes, política y ambiente tanto a nivel internacional, nacional, e institucional.
- Elaboración del diagnóstico de brechas entre mujeres y hombres a nivel institucional, a través de la plataforma Sistema de Gestión para la Igualdad de Género (SIGIG) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el INAMU. El diagnóstico es la línea base para la elaboración de la Política de Igualdad y Equidad de Género del ministerio. Dicho diagnóstico

constituye uno de los primeros requerimientos de la Norma INTE-38-01-01: 2015, Sello de Igualdad de Género en el ámbito laboral.



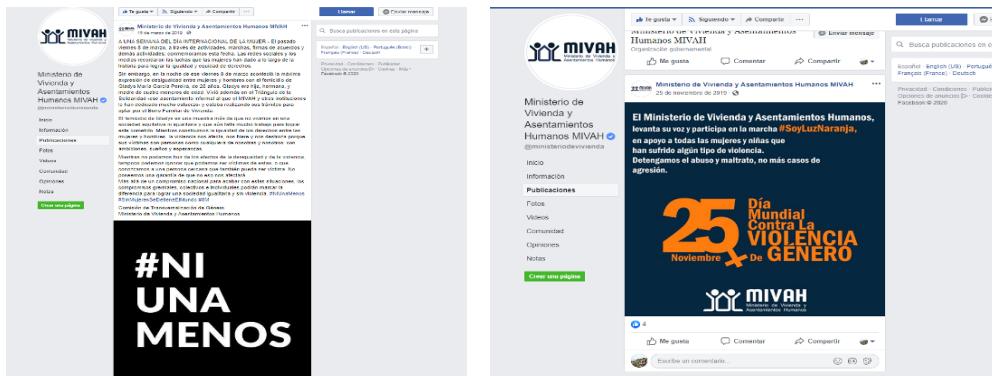
Fuente: SIGIG-PNUD-INAMU 2019.

Con respecto al Sistema de Prevención contra la violencia contra las mujeres, PLANOMI, se realizaron actividades de sensibilización en cuanto a la violencia de género a través de:

- Publicaciones a través del correo institucional sobre las distintas formas de violencia hacia las mujeres, publicaciones en redes sociales sobre el feminicidio de Gladys Pereira (quien habitó el Triángulo Solidario).
- Asistencia a marcha del 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.
- Charlas de sensibilización sobre las masculinidades positivas y las brechas digitales con énfasis en la violencia de género en el contexto digital y cibernético.
- Charla de sensibilización sobre las masculinidades positivas, impartida por Esteban Navarro Díaz, del Instituto para Masculinidad, Sexualidad y Pareja (WEM).



Fuente: Archivo CITG. Charla Brecha Digital, Accesibilidad y Género.



Fuente: Archivo MIVAH. Sensibilización y concientización en redes sociales.



Fuente: Archivo CITG. Asistencia por funcionarios del MIVAH a marcha del 25 de noviembre, 2019.

CAPÍTULO 8

8. Acciones externas con incidencia en el MIVAH

El Ministerio no contó con procesos de créditos asumidos y en lo que respecta a los procesos de contratación iniciados u adjudicados, como parte del cumplimiento del Plan de compras, el cual tuvo una ejecución del 97.68%, se realizaron 47 contrataciones directas y 2 licitaciones abreviadas; asimismo, se efectuaron 38 contrataciones satisfactoriamente y 9 se declararon infructuosas. De estas últimas, algunos casos fueron por inexistencia de ofertas y otros por la no subsanación de requisitos. (Ver detalle en Anexo 1).

Por otra parte, se atendieron todos los requerimientos de publicaciones tanto para el periódico oficial “La Gaceta”, como para otros medios de circulación nacional y se generó la documentación necesaria para la donación de activos que se encontraban en desuso en la institución, misma que se hizo efectiva en el mes de enero de 2020.

Se realizó la recepción definitiva de bienes y servicios contratados, el registro, asignación y plaqueo de bienes patrimoniales, para un total de 127 bienes, se generaron conciliaciones de compras realizadas con recursos de la partida “Bienes Patrimoniales y de Saldos”, de las partidas afectadas contablemente, para presentación a la Dirección de Contabilidad Nacional, así como las certificaciones de bienes semestral y anual en cumplimiento de la normativa expedida para tal efecto. Asimismo, mensualmente se remitió a la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, el informe de inventario de suministros.

Las metas propuestas en materia de contratación administrativa, se cumplieron en su gran mayoría, lo anterior por cuanto existieron factores como el tipo de cambio que no permitió concretar la compra por falta de contenido en algunas subpartidas, así como la falta de oferentes en otros procesos.

En materia de Administración y Control de Bienes, según el plan de trabajo del año 2019, se planificó dar de baja a la mayor cantidad de bienes en desuso en las bodegas del IMAS, logrando donar un 37.3% del total de bienes en desuso.

8.1 Modificaciones salariales ejecutadas y su amparo legal

En este aspecto, se llevaron a cabo las dos revaloraciones salariales por costo de vida en el primer y segundo semestre del 2019, de conformidad con las

resoluciones emitidas, tanto por la Dirección General de Servicio Civil y la Autoridad Presupuestaria.

Se dieron los aumentos anuales de conformidad con la Ley de Salarios en la Administración Pública N° 2166, de fecha 09 de octubre de 1957 y sus reformas mediante la Ley N°9635.

Mientras que en el rubro de carrera profesional, de conformidad con la Resolución DG-064-2008, de fecha 28 de febrero del 2008 se llevó a cabo un ajuste anual en el segundo semestre 2019 con el reconocimiento de los puntos por experiencia, a la luz de las nuevas disposiciones que sobre el tema establece la Ley N°9635.

8.2 Descripción y justificación de procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

Desde el año 2017, se verificó que existían en trámite ante la Corte Suprema de Justicia, según reporta la Procuraduría General de la República, cinco procesos judiciales donde el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, aparecía como demandado. De éstos, tres corresponden a reclamos de extremos laborales, una ejecución de sentencia de un proceso de tránsito y finalmente uno que tiene como pretensión que el Estado expropie a sujetos particulares.

El Ministerio no figura como actor en procesos judiciales activos; sin embargo, se reportan dos procesos de tránsito en trámite donde el Ministerio figura como parte.

Ítem	Número Expediente Judicial	Tipo de Proceso		
		Proceso	Contencioso	de
1	17-9512-1027-CA	Proceso	Contencioso	de
		de	Empleo	Público
2	17-5493-1027-CA	Proceso	de	Conocimiento
3	12-44-1028-CA	Ejecución	de	Sentencia
4	10-4229-1027-CA	Responsabilidad	del	Estado
		por		cese
		de		labores
5	03-1685-166-LA	Extremos	Laborales	
6	16-602295-0500-TC-4	Proceso	de	tránsito
7	16-007240-0174-TR	Proceso	de	tránsito

Esta información de expedientes judiciales, se lleva bajo un sistema de seguimiento de contingentes mes a mes, con la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

8.3 Viajes

Para los viajes al exterior realizados por los jerarcas institucionales y directores durante este período, se prepararon acuerdos de viaje según se detallan los siguientes eventos:

Acuerdo de Viaje 266-P. Autoriza a la señora Ministra Irene Campos Gómez para que viaje a la ciudad de Nairobi, República de Kenya y en representación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos asista a la “Primera Sesión de la Asamblea Un-Hábitat”, actividad organizada por ONU-Hábitat.

No se cancelaron gastos con cargo al Erario. Los gastos asociados a transporte aéreo y terrestre, alimentación y alojamiento, fueron cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Acuerdo de Viaje 399-P. Autoriza a la señora Ministra Irene Campos Gómez para que viaje a la ciudad de San Salvador, República de El Salvador y en representación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos participe de las “II Jornadas Centroamericanas de Desarrollo hacia la Superación de las Desigualdades: Generando Resiliencia y Construyendo más y Mejores Oportunidades”, actividad organizada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).

No se cancelaron gastos con cargo al Erario. Los gastos asociados a transporte terrestre, alimentación y alojamiento, fueron cubiertos por el Gobierno de Argentina. Los gastos relacionados con transporte aéreo estuvieron a cargo del SISCA.

Acuerdo de Viaje 002-MIVAH-2019. Autoriza al señor Viceministro Patricio Morera Víquez para que viaje a la Ciudad de Boston-Massachussets, Estados Unidos de América y participe en el acompañamiento a la Primera Dama de la República de Costa Rica en las gestiones de consolidación de la relación con el Lincoln Institute of Land Policy. No se cancelaron gastos con cargo al Erario. Todos los gastos de la actividad fueron cubiertos por Lincoln Institute of Land Policy.

Acuerdo de Viaje 005-MIVAH-2019. Autoriza al señor Viceministro Patricio Morera Víquez para que viaje a la ciudad de Seúl, República de Corea y participe en la Academia de Desarrollo Urbano de KRIHS-BID (KIUDA), organizada por el

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Coreano de Investigación para Asentamientos Humanos (KRIHS).

No se cancelaron gastos con cargo al Erario. El costo de los boletos aéreos, alimentación, alojamiento, seguro médico básico y gastos misceláneos fueron cubiertos por los organizadores.

Acuerdo de Viaje 006-MIVAH-2019. Autoriza a la señora Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora de Gestión Integrada del Territorio, para que viaje a la ciudad de Lima, República del Perú y participe en la actividad “Análisis sobre la viabilidad de aplicar una definición global de ciudades/áreas urbanas como apoyo para el monitoreo global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas urbanas de la Nueva Agenda Urbana”, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Comisión Europea.

No se cancelaron gastos con cargo al Erario. El costo de los boletos aéreos, alimentación, alojamiento, seguro médico básico y gastos misceláneos fueron cubiertos por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

Acuerdo de Viaje 008-MIVAH-2019. Autoriza a la señora Cinthia Carpio Barrantes, Directora de Vivienda y Asentamientos Humanos para que viaje a la ciudad de Seúl, República de Corea y participe en la actividad “Korea Smart City Training Program”, organizada por Korea Land and Housing Corporation (LH) y Secretariat of Knowledge and Experience Sharing Program (KESP).

No se cancelaron gastos con cargo al Erario. El costo de los boletos aéreos, alimentación, alojamiento, seguro médico básico y gastos misceláneos fueron cubiertos por el Gobierno de Corea.

Acuerdo de Viaje 009-MIVAH-2019. Autoriza a la señora Cinthia Carpio Barrantes, Directora de Vivienda y Asentamientos Humanos para que viaje a la ciudad de San Salvador, República de El Salvador y que participe en las II Jornadas Centroamericanas de Desarrollo hacia la Superación de las Desigualdades: Generando Resiliencia y Construyendo más y Mejores Oportunidades, organizada por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana.

No se cancelaron gastos con cargo al Erario. El costo de los boletos aéreos, alimentación, alojamiento, seguro médico básico y gastos misceláneos fueron cubiertos por el SISCA.

Acuerdo de Viaje 010-MIVAH-2019. Autoriza al señor Viceministro Patricio Morera Víquez para que viaje a la ciudad de Madrid, España y participe en la actividad “Diálogo Urbano: Fortalecimiento de la acción climática para ciudades sostenibles y resilientes”, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y (ONU-Hábitat).

No se cancelaron gastos con cargo al Erario. El costo de los boletos aéreos, alimentación, alojamiento, seguro médico básico y gastos misceláneos fueron cubiertos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

CAPÍTULO 9

9. Limitaciones y retos

Al igual que para el resto de ministerios y para el país en general, existen grandes retos para el año 2020, con la aparición del COVID-19 a nivel mundial, lo cual ha impactado severamente a muchos países, y Costa Rica no escapa a esta realidad, tanto desde el punto de vista de salud pública, como el económico.

Con el objetivo de trabajar desde la prevención, el MIVAH creó el “Protocolo de preparativos y respuesta ante brotes de COVID-19 en asentamientos informales”.

Para su elaboración, se conformó un equipo entre la mesa de protección social coordinado por Instituto el Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la mesa de gobiernos locales coordinada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Además, se tomaron en cuenta recomendaciones de UN Hábitat, CEPAL, sociedad civil y otras instancias de las Naciones Unidas.

Además de ello, desde el ámbito económico, se está trabajando junto al equipo económico y la Asamblea Legislativa, en la definición de un proyecto de ley que permita apoyar a las familias y empresas que alquilan una vivienda o un local.

A nivel interno, a partir de la declaratoria de Emergencia Nacional, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) desarrolló las siguientes acciones:

1. En la planilla del MIVAH hay 119 puestos, de los cuales a la fecha hay 112 servidores activos. De estos, en cifras absolutas, 80 se encuentran en la modalidad de teletrabajo, es decir, un 71.4% de la población activa indicada. Además, se otorgaron vacaciones a 19 funcionarios, en algunos casos de forma continua y otros alternadamente, representando un 16.9%; por lo tanto, se ha brindado el servicio de manera presencial con 13 funcionarios, es decir un 11.6%.
2. El Ministerio continúa cumpliendo con las labores asignadas y coordina con las instituciones del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, al corresponder a la ministra, la rectoría de ambas áreas; en su mayoría en la modalidad de teletrabajo.
3. Se han desarrollado medidas estrictas de salud en el caso de los servidores que deban de asistir de manera presencial.
4. Se estableció un protocolo para atender al público que visita el Ministerio, mismo que es ejecutado por el personal que atiende la recepción institucional. Se aclara que se limita de forma importante, la afluencia de público en el Ministerio y no se tienen visitas de personas externas.
5. Se participó en la Reunión con el Comité Nacional de Vigilancia de la Salud del Ministerio y se asistió a la Reunión del Área Rectora de Salud Montes de Oca del Ministerio de Salud.
6. Se elaboró una presentación a todo el personal del MIVAH, de los aspectos a tener en cuenta con respecto a la enfermedad COVID 19, en conjunto con el Despacho Ministerial el lunes 09 de marzo 2020 con cerca de 60 participantes.
7. Se realizaron dos reuniones con los funcionarios, catalogados como del grupo con factores de riesgo, para explicarles los cuidados especiales, generar sensibilización de la seriedad con que deben acatar las medidas y aclarar dudas.
8. Se han realizado diversas reuniones con la Comisión de Teletrabajo, para implementar esta medida en el Ministerio y se elaboró un Protocolo para la atención de personal externo a la institución.
9. Se han enviado correos masivos a los funcionarios del MIVAH, con recomendaciones para la prevención del contagio por SARS CoV- 2. Además,

se colocaron afiches en diferentes zonas estratégicas de la planta física del ministerio.

10. Se elaboró una directriz, para el seguimiento de funcionarios que tengan familiares que han viajado fuera del país y que reciben orden sanitaria de aislamiento domiciliar.
11. Se coordinó con la administración del edificio, para aplicación de medidas preventivas contra el contagio por SARS CoV-2. Protocolos de ingreso, afiches y alcohol en gel.
12. Los casos de funcionarios que presenten algún síntoma asociado a resfriado, gripe o similar, se debe reportar de inmediato al médico y éste lo valora para determinar si debe trasladarlo como paciente sospechoso o dar una incapacidad.
13. Se aseguró el suministro de jabón líquido para lavarse las manos, toallas de papel, alcohol en gel y colocar dispensadores alrededor de la planta física del MIVAH. Aunado a esto, se le solicitó al servicio de limpieza, la desinfección de agarraderas, cerraduras, escritorios y otras superficies al menos 2 veces por día.
14. Se ha mantenido un inventario en la cantidad de productos de limpieza entre ellos: jabón para lavado de manos, toallas para secado de manos, desinfectante y alcohol en gel. Lo anterior permitió, aplicar como protocolo con el personal de aseo, el abastecimiento continuo de jabón de manos en los dispensadores ubicados en los servicios sanitarios, tanto de mujeres como de hombres, incluso antes de que los mismos lleguen a presentar falta de jabón. Igualmente se aplica para el abastecimiento de toallas de manos.
15. En las instalaciones del MIVAH, se contaba con 6 estaciones de alcohol en gel, que se aumentó a 11 estaciones distribuidas estratégicamente en todas las instalaciones, permitiendo al personal el contar con el producto de manera expedita. Se tiene como protocolo el abastecimiento de los dispensadores de alcohol en gel, incluso antes de que llegue a faltar el producto. Aunado a lo anterior, se elaboró la rotulación respectiva para identificar las estaciones de alcohol en gel, para guiar tanto a los compañeros del MIVAH, como de los visitantes de la institución.

16. Se le brindó al personal de aseo y limpieza y al de la recepción institucional, guantes de látex suficientes para que estén protegidos al momento de ejecutar sus labores diarias.
17. Por otro lado, con el personal de aseo y limpieza, se les solicitó se incrementara el número de veces de limpieza de las perillas de las puertas de cada oficina, para con ello contribuir con el personal del MIVAH a disminuir el riesgo de cualquier contagio viral que pueda almacenarse en ellas.
18. Por último, se le ofreció a todo el personal MIVAH, desinfectante puro, para que ellos mismos incrementen el grado de limpieza de sus estaciones de trabajo y de esa forma contribuir igualmente hacerle frente a cualquier virus que haya en el ambiente.
19. A partir de la semana del 23 de marzo, el número de funcionarios en el MIVAH es mínimo.

Se espera que estos aportes, puedan disminuir el impacto que esta pandemia pueda causar en los ciudadanos que habitan nuestro país.

El año 2020 plantea retos, importantes a nivel sanitario y económico por la pandemia que azota severamente al mundo. Sin duda, se deberá evaluar las metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y generar medidas extraordinarias para lograr atender el déficit habitacional.

ANEXOS

Anexo 1

No. De Contratación	Detalle	Estado	Orden de compra No.
2017CD-000030-0007600001	Servicio de soporte y mantenimiento correctivo y preventivo, para la plataforma de cómputo institucional.	orden de compra liberada	4600026067
2017CD-000030-0007600001	Servicio de soporte y mantenimiento correctivo y preventivo, para la plataforma de cómputo institucional.	orden de compra liberada	4600026068
2018LN-000006-0009100001	Compra de llantas (convenio marco)	orden de compra liberada	4600026495
2019CD-000001-0007600001	Servicio de publicación en periódico Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600019007
2019CD-000001-0007600001	Servicio de publicación en periódico Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600019496
2019CD-000001-0007600001	Servicio de publicación en periódico Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600020405
2019CD-000001-0007600001	Servicio de publicación en periódico Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600020945
2019CD-000001-0007600001	Servicio de publicación en periódico Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600021655
2019CD-000001-0007600001	Servicio de publicación en periódico Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600021881
2019CD-000001-0007600001	Servicio de publicación en periódico Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600023754
2019CD-000001-0007600001	Servicio de publicación en periódico Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600024516
2019CD-000001-0007600001	Servicio de publicación en periódico Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600026022
2019CD-000001-0007600001	Publicación de aviso en Diario Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600029317
2019CD-000001-0007600001	Publicación de aviso en Diario Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600029942
2019CD-000001-0007600001	Servicio de publicación en periódico Oficial La Gaceta	orden de compra liberada	4600023047
2019CD-000002-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9354	orden de compra liberada	4600018832
2019CD-000002-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9355	orden de compra liberada	4600018830
2019CD-000002-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9354	orden de compra liberada	4600019524
2019CD-000002-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9354	orden de compra liberada	4600019525

2019CD-000002-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9355	orden de compra liberada	4600020070
2019CD-000002-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9356	orden de compra liberada	4600020071
2019CD-000003-0007600001	Suscripción a periódico La Nación, La Teja y El Financiero	orden de compra liberada	4600019216
2019CD-000003-0007600001	Suscripción a periódico Diario Extra	orden de compra liberada	4600019215
2019CD-000003-0007600001	Suscripción a periódico La República	orden de compra liberada	4600019214
2019CD-000004-0007600001	Servicio de apartado postal	INFRUCTUOSA	
2019CD-000005-0007600001	Servicio de apartado posta	orden de compra liberada	4600019359
2019CD-000006-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9356	orden de compra liberada	4600021020
2019CD-000006-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9355	orden de compra liberada	4600022032
2019CD-000006-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9356	orden de compra liberada	4600022031
2019CD-000006-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9355	orden de compra liberada	4600022853
2019CD-000006-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9355	orden de compra liberada	4600022855
2019CD-000006-0007600002	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9357	orden de compra liberada	4600021021
2019CD-000007-0007600001	Renovación de dos licencias de la Revista Lógica Tropical	orden de compra liberada	46000021009
2019CD-000008-0007600001	Servicio de calibración de báscula	orden de compra liberada	4600021472
2019cd-000009-0007600001	Compra de materiales eléctricos	orden de compra liberada	4600021959
2019cd-000010-0007600001	Verificación de esfigmomanómetro	INFRUCTUOSA	
2019CD-000011-0007600001	Servicio de fumigación	orden de compra liberada	4600021971
2019CD-000012-0007600001	Verificación de esfigmomanómetro	INFRUCTUOSA	
2019cd-000013-0007600001	Renovación mantenimiento licencia Arc Gis	orden de compra liberada	4600022276
2019cd-000013-0007600001	Renovación mantenimiento licencia Arc Gis 3D	orden de compra liberada	4600022276
2019cd-000014-0007600001	Alquiler de edificio	orden de compra liberada	46600022292
2019CD-000015-0007600001	Arrendamiento de equipo de cómputo	orden de compra liberada	4600022953

2019CD-000016-0007600001	Alquiler de equipo multifuncional	orden de compra liberada	4600022952
2019CD-000017-0007600001	Renovación de software assurance	orden de compra liberada	4600022884
2019CD-000018-0007600001	capacitación en XXI Congreso de Archivo Nacional	SIN EFECTO	
2019CD-000019-0007600001	capacitación en XXI Congreso de Archivo Nacional	orden de compra liberada	4600022589
2019CD-000020-0007600001	Actualización Panda Security	orden de compra liberada	4600022730
2019CD-000021-0007600001	RENOVACIÓN DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LICENCIA PARA SOFTWARE AUTODESK BUILDING DESIGN PREMIUM SUSER PARA OPERAR EN RED.	SIN EFECTO	
2019cd-000022-0007600001	Compra de bolsas biodegradables	orden de compra liberada	4600024124
2019cd-000022-0007600001	Compra de materiales de limpieza	orden de compra liberada	46000240120
2019cd-000022-0007600002	Compra de materiales de limpieza	orden de compra liberada	4600024127
2019cd-000022-0007600003	Compra de materiales de limpieza	orden de compra liberada	4600026515
2019CD-000023-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9356	ORDEN DE COMPRA ANULADA 4600024116	
2019CD-000023-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9356	orden de compra liberada	4600024115
2019CD-000023-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9356	orden de compra liberada	4600024513
2019CD-000023-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9357	orden de compra liberada	4600025517
2019CD-000023-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9356	orden de compra liberada	4600025516
2019CD-000023-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9357	orden de compra liberada	4600026984
2019CD-000023-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9357	orden de compra liberada	4600026985
2019CD-000023-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9357	orden de compra liberada	4600029013
2019CD-000023-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9357	orden de compra liberada	4600029012
2019CD-000023-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9357	orden de compra liberada	4600030903

2019CD-000023-0007600001	Servicio de publicación en periódico de circulación nacional artículo 2 de la Ley 9357	orden de compra liberada	4600030904
2019CD-000024-0007600001	Renovación licencia autodesk	orden de compra liberada	4600024297
2019cd-000025-0007600001	Actualización software Audinet	orden de compra liberada	4600024131
2019CD-000026-0007600001	Compra de lámpara para video beam	orden de compra liberada	4600025393
2019CD-000027-0007600001	Compra de abarrotes	orden de compra liberada	4600025573
2019CD-000027-0007600001	Compra de abarrotes	orden de compra liberada	4600030137
2019CD-000028-0007600001	Compra de tintas	orden de compra liberada	4600026264
2019CD-000028-0007600001	Compra de tintas	orden de compra liberada	4600026262
2019CD-000029-0007600001	Verificación esfigmomanómetro	INFRUCTUOSA	
2019CD-000030-0007600001	Verificación esfigmomanómetro	orden de compra liberada	4600027112
2019cd-000031-0007600001	Compra de carpetas	orden de compra liberada	4600027095
2019cd-000032-0007600001	Certificación Carbono Neutralidad	orden de compra liberada	4600027776
2019cd-000033-0007600001	Servicio de diagnóstico para video beam	orden de compra liberada	4600027279
2019CD-000034-0007600001	Compra de útiles y materiales médicos	orden de compra liberada	4600029081
2019CD-000034-0007600001	Compra de útiles y materiales médicos	orden de compra liberada	4600029079
2019CD-000034-0007600001	Compra de útiles y materiales médicos	orden de compra liberada	4600029244
2019CD-000035-0007600001	Compra de electrocauterio	orden de compra liberada	4600029011
2019CD-000036-0007600001	Compra de gel lubricante y alcohol de fricciones	orden de compra liberada	4600029074
2019CD-000036-0007600001	Compra de gluconato de clorhexidina	INFRUCTUOSA	
2019CD-000037-0007600001	Compra de tarjeta de interfaz de red	orden de compra liberada	4600029391
2019CD-000038-0007600001	Actualización de licencias	orden de compra liberada	4600029258
2019CD-000039-0007600001	Renovación Licencia JAWS	orden de compra liberada	4600028991
2019CD-000040-0007600001	Actualización y mantenimiento de licencias CISCO	orden de compra liberada	4600030253
2019CD-000041-0007600001	Compra de jabón antimaterial	orden de compra liberada	4600030486
2019CD-000042-0007600001	Compra e instalación de brazos hidráulicos	INFRUCTUOSA	
2019CD-000043-0007600001	Compra e instalación de brazos hidráulicos	INFRUCTUOSA	
2019CD-000044-0007600001	COMPRA DE TINTAS Y TONNER	INFRUCTUOSA	

2019CD-000045-0007600001	Compra e instalación de brazos hidráulicos	orden de compra liberada	4600031617
2019CD-000046-0007600001	COMPRA DE TINTAS Y TONNER		
2019CD-000047-0007600001	COMPRA DE TINTAS Y TONNER	orden de compra liberada	4600031610
2019LA-000001-0007600001	Compra de switch para red	orden de compra liberada	4600022885
2019LA-000002-0007600001	alquiler de GPS	orden de compra liberada	